

Candidata a la Alcaldía de Bogotá

CLARA LÓPEZ OBREGÓN

**2016
2019**

Programa de gobierno

POR UNA CIUDAD

de oportunidades, libre y con buen vivir

Bogotá julio 23 de 2015



BOGOTÁ LA TIENE

CLARA

Polo Democrático Alternativo



Diseño y diagramación: Susana Medina A. / Foto: Clara López Obregón/Prensa

Presentación

Hasta hace algo menos de cien años, Bogotá parecía condenada al ostracismo. Encaramada a 2.600 metros de altura, lejos de las metrópolis y de los puertos marítimos más importantes de América y de Europa, con un acceso accidentado, pocas industrias y escasa inmigración, estaba muy lejos de aquel cosmopolitismo que ya emanaban ciudades como Buenos Aires, México, Caracas e incluso Lima. Crónicas y relatos de viajeros enfatizaron la idea de que Bogotá era una ciudad apacible y conventual, algo pueblerina, alejada del progreso y de la tradición cultural de las grandes urbes como París y Londres.

Hoy, empezando el siglo XXI, nuestra ciudad es una de las 40 mayores metrópolis del mundo por el tamaño de su población; es el centro económico de Colombia, la ciudad más atractiva para hacer negocios en la región Andina y la octava economía por valor de su producción en Hispanoamérica. Tiene, adicionalmente, una oferta comercial, cultural, musical, deportiva y gastronómica de primer orden.

La economía de Bogotá es considerada la más dinámica del país y alcanza el 25 por ciento del Producto Interno Bruto; 63% de los emprendimientos de alto impacto están aquí. En 2005, había 677 empresas con capital extranjero, hoy tenemos 1500, de las cuales 99 tienen negocios globales. Concentra el 52 por ciento de la inversión extranjera, su economía ha crecido un 4.6% anual en promedio durante los últimos 10 años y tiene la mayor plataforma empresarial del país, con 380.000 mil empresas asentadas.

Con estas cifras, con estos logros, es evidente que la ciudad tiene que seguir avanzando en la superación de la exclusión social, política y económica.

Así que cuando me preguntan cuál va a ser el futuro de Bogotá, cuál será el derrotero hacia donde mi administración encaminará a la ciudad, no vacilo en responder que pretendo una ciudad con criterios de equidad. Con un dinamismo económico que le permita aprovechar las oportunidades del mundo globalizado y sea capaz de garantizar los derechos de los ciudadanos. En consecuencia, lo reitero con absoluta convicción, trabajaré por una ciudad justa y exitosa, preparada para el futuro, y en ello es donde radica uno de los aspectos más innovadores de nuestra propuesta de gobierno:

Veo una ciudad de oportunidades, libre y con buen vivir.

Porque aquí, en un solo proyecto de ciudad, construiremos nuestro presente y nuestro futuro. Bogotá es la expresión más viva de lo que podemos alcanzar, de lo que queremos ser; de nuestra capacidad de vencer el olvido, de guardar la memoria y de mirar lejos, hacia el porvenir. Se trata de postulados concretos que los gobiernos recientes de la izquierda democrática han implementado para transformar a la ciudad en función de la garantía de los derechos básicos a la salud y a la alimentación, los cuales han repercutido en una profunda reducción de la pobreza.

Gracias a esas políticas y estrategias, Bogotá se convirtió en los últimos 15 años en una ciudad de clase media y ello, desde luego, se debe en gran parte a la recomposición del gasto público, que ahora se dirige hacia la satisfacción de las necesidades básicas de las familias. Hace 20 años no alcanzaban los cupos para los estudiantes en los colegios, la gente tenía que humillarse y hacerle cola a un político y comprometer su capacidad de decisión para educar a su hijo. Eso se acabó en los gobiernos del Polo Democrático, que hicieron posible una educación gratuita, regla ejemplar que se exportó al resto del país.

Los avances sociales son descomunales:

El índice de pobreza multidimensional en Bogotá es de 5,4%; en Colombia es del 21,9%.

La línea de pobreza en Bogotá pasó de 31,7 en 2002 a 10,2 en 2014; en Colombia se mantiene en 30,6.

La línea de indigencia en Bogotá era de 7,1 en 2002 y fue de 1,6 en 2014; en Colombia llega al 9,1.

La tasa de homicidios era de 24,3 en el 2003; hoy es de 17,5.

Entonces, por supuesto, no podemos poner en riesgo el patrimonio social de los bogotanos, conseguido con esfuerzo y sacrificio. Durante mi gobierno, insisto en ello, he dicho que voy a profundizar el modelo de inclusión social. Es una alternativa moderada y moderna para llegar a un nuevo equilibrio entre mercado y Estado. Gobernaré propiciando el consenso, y trabajaré sin descanso. Soy buena coequipera. Mi gobierno será de todos y para todos. Quiero proyectar a Bogotá como una ciudad del conocimiento, en donde la aplicación de las tecnologías de la información, la comunicación, ciencia y tecnología, serán el


motor que jalonará la calidad de vida. Promoveré una alianza entre el gobierno, la academia y la empresa para perfilar las oportunidades en las carreras técnicas y tecnológicas.

Cuando el presidente Juan Manuel Santos me designó alcaldesa por seis meses, en el 2011, me correspondió la dura tarea de recibir la ciudad en su más profunda crisis institucional. Demostré que no solo sé gobernar, sino que sé gobernar bien. Puse toda mi atención en enderezar los entuertos y mis conciudadanos pudieron ver y percibir que soy una mujer de manos limpias, que dice la verdad, que gobierna con equilibrio y no estigmatiza para sacar aplausos. Por haber sido designada para poner la casa en orden, los bogotanos y las bogotanas me conocen bien: en escaso tiempo recuperé su confianza y tomé decisiones –grandes y pequeñas- de profundo impacto ciudadano. De mi paso por la Alcaldía Mayor viene la garantía del mínimo vital de agua potable para los más vulnerables; la tarifa diferencial para la población con discapacidad y el primer impulso al transporte público con energía eléctrica.

Provengo de un hogar bogotano de buenas costumbres. Aquí nací y me formé. Desde niña, mis padres me enseñaron a tomar mis propias decisiones, con libertad, responsabilidad y el mayor respeto por las necesidades de los demás.

Nunca he olvidado la lección insistente de mi madre de que los privilegios no son para beneficio propio sino para ponerlos al servicio de los demás. Por ello he dedicado mi vida a la academia y al servicio público. Conozco Bogotá palmo a palmo, he visitado cada uno de sus rincones desde hace 30 años, cuando llegué al Concejo de la mano de Luis Carlos Galán. He compartido los sueños y las frustraciones de sus gentes, su capacidad de entrega y compromiso para sacar adelante a los suyos a pesar de las dificultades.

Soy una mujer preparada para gobernar. Considero un imperativo ineludible que se debe gobernar obedeciendo la voluntad popular y la ley que la encarna. Sin aspavientos, pero con mesura y firmeza de carácter, que no me faltan; y ternura, que me sobra. Demostré gran capacidad gerencial y ejecutiva al lograr terminar obras atrasadas y limpiar la contratación con exigencias y sanciones ejemplares. Agarré el sartén por el mango, liderando



los procesos para saldar problemas viejos como la demora en la compra de un lote de las Fuerzas Armadas, necesario para ampliar la carrera 11. Sin ambages, manejé con acierto las inundaciones en Bosa y Kennedy, que comprometieron el bienestar y el patrimonio de 280 mil personas. Cuando se inició el desastre, dirigí la reacción oficial, que entregó en tiempo récord las casas desinfectadas para que las familias pudieran pasar la navidad en sus hogares.


Así que mi propuesta es contundente. Ya lo hice antes y con muy buen resultado. Lo primero es poner la casa en orden, recuperar la confianza y establecer un nuevo trato con los bogotanos; y desde luego, como fue mi conducta como alcaldesa encargada, manteniendo cercanía permanente con los ciudadanos. Trabajo hombro a hombro y presencia solidaria con un criterio guía: unir para transformar a Bogotá. Voy a gobernar con los mejores, sin importar su proveniencia política o social. Mi gabinete será un espejo de la ciudad toda.

La gran tarea es conquistar el gobierno de la ciudad para golpear la pretensiones privatistas que se ciernen y la amenazan y, al tiempo, continuar el ascenso de sus gentes hacia la clase media. Queremos ganar la Alcaldía de Bogotá no como un objetivo de carácter personal o de grupo sino como una herramienta capaz de profundizar los cambios sociales y políticos. Queremos convertir a Bogotá en el centro viviente de la democracia y la construcción de paz y reconciliación.

Vamos a profundizar la inversión social. Vamos a encarar con todo ímpetu el tema del transporte, dándole un fuerte impulso a la construcción del Metro y al arreglo de las vías para facilitar el flujo vehicular.

Voy a ponerle especial atención a un asunto que nos preocupa a todos: la seguridad. Voy a coordinar en forma eficaz la colaboración de las autoridades policiales con la ciudadanía porque este problema es de todos. Voy a defender lo público, las empresas de servicios, los hospitales, los colegios; todo nuestro patrimonio social.

Vamos a gobernar con los mejores.



Nuestro gabinete, incluidas las alcaldías locales, será el espejo de la ciudad: la mitad serán mujeres. Los jóvenes, indígenas, afrodescendientes, población con discapacidad, las personas LGBTI, en fin, nuestro arco iris de diversidad creadora, estará representado. Como lo hicimos durante el último semestre de 2011, demostraremos una vez más que con los equipos del Polo, con los equipos de nuestros aliados, con nuestro programa compartido y el concurso de quienes quieran construir una Bogotá mejor, no solamente sabemos gobernar, sino –más importante aún- que sabemos gobernar bien.

Entiendo a Bogotá como parte de la región central del país, rodeada de municipios vecinos, soportada en una extensa ruralidad y en los valores ambientales de este territorio, de los cuales depende y a los cuales afecta. En consecuencia, uno de mis grandes retos de gestión será promover una ciudad que crece y se desarrolla en su interior, en sus barrios y centralidades, que gana en calidad de espacios, vías, parques y colegios. Una ciudad que crece en lugares para el encuentro comunitario, para la gestión cultural y la expresión artística. Accesible en sus espacios, equipamientos y mobiliario. Diseñada diferencialmente para la infancia, las mujeres y el adulto mayor. Un buen hábitat para un buen vivir.

De la mano de los municipios vecinos, de los habitantes de los bordes de la ciudad, de los campesinos de nuestra ruralidad y de los actores privados y públicos, haremos todo lo posible para contener los procesos de expansión de las dinámicas urbanas sobre la ruralidad; para cederle espacio y desarrollo al campo, a las áreas protegidas y a las zonas estratégicas de abastecimiento de agua y alimentos.

En suma, Bogotá crecerá y se desarrollará en su interior, generando condiciones de buen vivir en la ciudad construida, en los barrios populares y centralidades existentes. Bajo los marcos normativos, concertaremos con los actores del territorio instrumentos de ordenamiento, planeación, densificación e integración que desemboquen en acciones concretas de mejoramiento de vivienda, recuperación de malla vial, parques, espacios públicos, mejoramiento de equipamientos culturales, educativos, recreativos y deportivos.

Bogotá cederá espacio al campo, fortaleciendo y regulando las dinámicas y economías rurales, mejorando integralmente las veredas, los centros poblados y la vivienda campesina, que es parte activa de la construcción de la región central del país.

En su encíclica *Laudato Si*, (loado seas), el Papa Francisco describe la situación del planeta en los siguientes términos: “*La degradación ambiental, la degradación humana y ética están íntimamente unidas*”. Entonces, por ello, vamos hacer uso prioritario del instrumento de la planeación ambiental a través del Ordenamiento Ambiental del Territorio para restaurar, rehabilitar y conservar los ecosistemas urbanos y rurales, recuperando el río Bogotá y garantizando territorios con uso sostenible, en correspondencia con las diferentes necesidades sociales.

Al presentar a consideración de ustedes este programa de gobierno, queridos conciudadanos, quiero reafirmar mi compromiso con la justicia social. Durante años he luchado por la equidad y el trato justo a todos los colombianos. Ahora, en esta nueva etapa, ese compromiso sigue intacto y más firme que nunca. Desde la otra orilla ideológica, muchos críticos dicen estar convencidos de que la justicia social y la libertad se contradicen; se equivocan. Vamos a demostrarles que, al contrario, la verdadera ciudad libre es la ciudad justa. Solo se puede tener una ciudad libre cuando sus habitantes se pueden encontrar unos a otros como iguales, como socios en la construcción de proyectos de vida. La ciudad libre que los bogotanos queremos no se puede establecer de un día para otro. Tomará años y nuestra administración será solo el primer paso. El paso más importante...

Démoslo juntos.

¡Arriba la esperanza que el futuro nos pertenece!

Clara López Obregón
Candidata a la Alcaldía de Bogotá

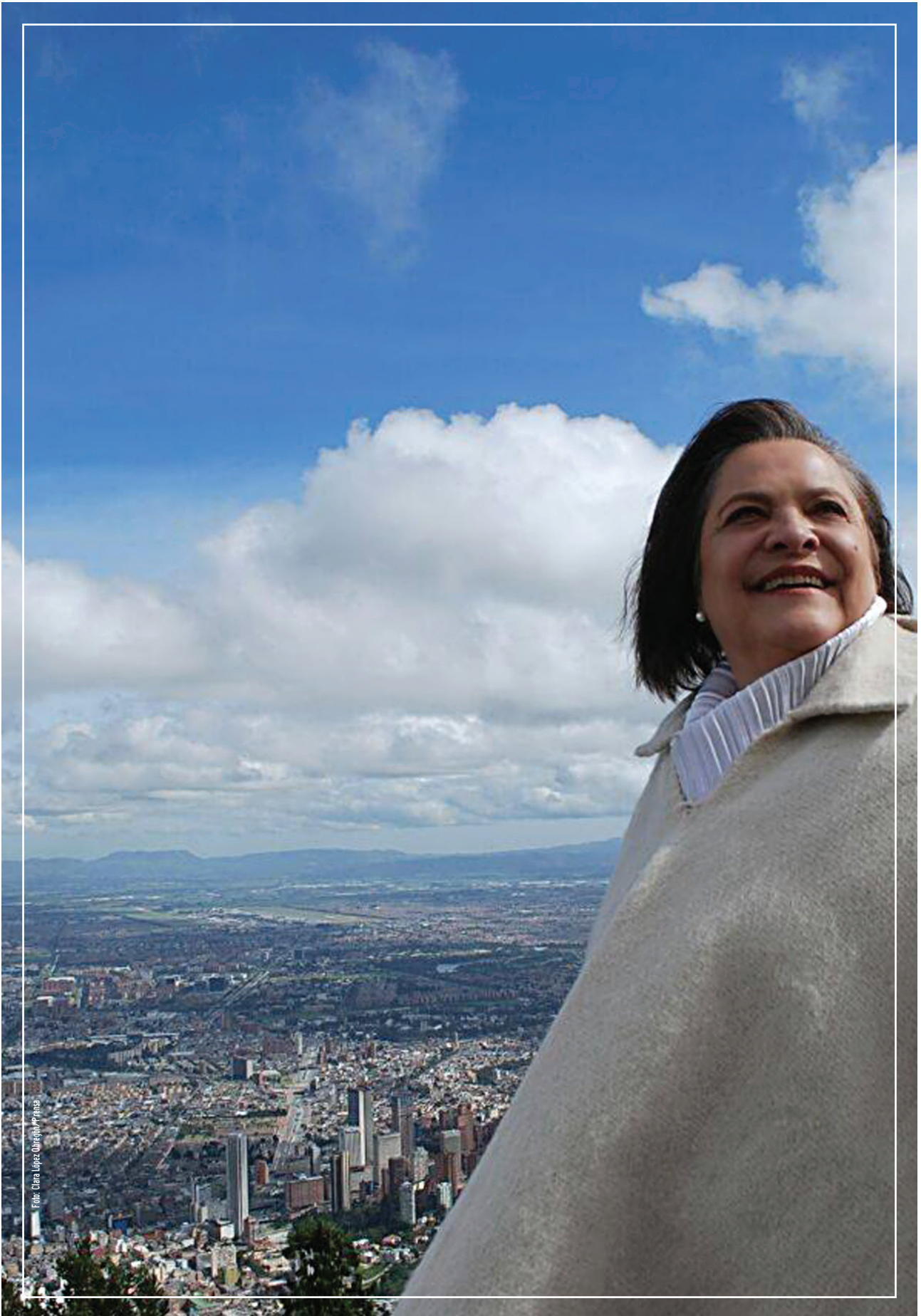


Foto: Clara López Obregón/Prisma

Contenido

CIUDAD DE OPORTUNIDADES	14
1 LA EDUCACIÓN: UN DERECHO DE TODOS Y TODAS.....	18
1.1. El preescolar de tres grados: un derecho inaplazable	19
1.2. Cobertura y lucha contra la desescolarización	20
1.3. Acceso a la educación superior	21
1.4. Construcciones escolares y fortalecimiento de la educación pública	22
1.5. Participación comunidad educativa	22
1.6. La gestión administrativa y pedagógica de los colegios	22
1.7. Gratuidad de los textos escolares.....	22
1.8. Subsidio a la tarifa de transporte.....	22
1.9. La calidad de la educación.....	23
2 CIENCIA, TECNOLOGÍA e INNOVACIÓN	28
2.1. Cultura de la innovación	30
2.2. Articulación de la ciencia, tecnología e innovación a la actividad productiva de la ciudad.	31
2.3. Institucionalidad para el emprendimiento.....	32
3 FOMENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO, FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO	34
3.1. Nueva industrialización de Bogotá.....	36
3.2. Fomento al emprendimiento	37
3.3. Proporcionar talento y formación de trabajadores.....	37
3.4. Promoción del trabajo decente y el empleo incluyente.....	37
3.5. Internacionalización desde el concepto de recursos y capacidades.....	38
3.6. Fortalecimiento y articulación institucional para el desarrollo económico	39

CIUDAD LIBRE	40
1 BOGOTÁ SEGURA Y PROTECTORA	44
1.1. Punto de partida: liderazgo público para anticipar y prevenir.....	46
1.2. Primer paso: jóvenes, ciudadanía activa	47
1.3. Segundo paso: lucha contra la criminalidad	48
1.4. Tercer paso: reintegración a la vida ciudadana	50
2 PAZ Y POS-ACUERDO.....	52
2.1. Asistir a la etapa más difícil	54
2.2. Cultura de paz	55
2.3. Consejos Locales de Paz	56
2.4. Derechos humanos y atención a las víctimas	57
3 PROTECCIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	58
4 BOGOTÁ, CIUDAD JOVEN	62
4.1. El derecho a ser joven.....	64
4.2. Bogotá, territorio joven	65
5 BOGOTÁ, CON ROSTRO DE MUJERES	66
5.1. Ganancias conquistadas, ganancias potenciadas	68
5.2. Recuperar la ciudad para las mujeres	68
5.3. Salud en los cuerpos de mujer	69
5.4. Instituciones con las mujeres	70
5.5. Trabajo digno para las mujeres	71
5.6. Educación para las mujeres adultas	71
6. CHIGUACHÍA Y LA TIERRA MADRE COMO RECTORAS DE LA PRESERVACIÓN ANCESTRAL EN BACATÁ	72
6.1. Un pacto de la ancestralidad con la “Madre Mayor” de Bogotá	74
6.2. Las lenguas serán los ríos que se unen en una vertiente de conocimiento para una nueva cosmogonía hermanada	74
6.3. La práctica ancestral del “Buen Vivir”, en la Bogotá del Siglo XXI	74
7. AFRO DESCENDIENTES EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	76

8. LA GRAN <i>KUMPA</i> QUE ABRAZA CON AMOR EL SUEÑO DE LA SOLIDARIDAD GITANA	78
9. OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.....	80
10. BOGOTÁ DIVERSA, MULTICOLOR Y LIBRE DE PREJUICIOS	82
10.1. La participación, una garantía de la construcción de ciudadanía	84
10.2. La seguridad como herramienta de la vida digna.....	84
10.3. En Bogotá se puede ser y ejercer	84
11. IDENTIDAD, CULTURA Y DESARROLLO.....	86
12. BOGOTÁ ACTIVA Y EN FORMA	90
12.1. Sistema Distrital del Deporte	92
12.2. Estructuración de una reserva deportiva	92
12.3. Embajadores del deporte bogotano	92
12.4. Infraestructura para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física	93
13. GOBIERNO DEMOCRATICO	94
13.1. Bogotá libre de corrupción	96
13.2. Fortalecimiento institucional del Concejo	96
13.3. Barrios incluyentes	97
13.4. Proyectos realizables finanzas sostenibles	98
13.5. Modernización financiera	98

CIUDAD DEL BUEN VIVIR

100

1.HÁBITAT PARA LA BUENA VIDA.....	106
1.1.Plan de Ordenamiento Territorial: legal, legítimo y con perspectiva de género	108
1.2. Mejoramiento integral de barrios.....	108
1.3. Capacidades institucionales frente al cambio climático	109
1.4. Vivienda y reactivación de territorios	110
1.5. Servicios públicos domiciliarios	111

1.6. Implementación eficiente del Programa “Basura Cero”	112
1.7. Ruralidad y vida campesina	113
1.8. Espacio Público: lugar de conciliación de derechos	113
2. MOVILIDAD INTELIGENTE.....	114
2.1. Primera línea del METRO de Bogotá.....	116
2.2. Sistema integrado de Transporte	117
2.3. Cultura de la movilidad	118
3. BOGOTÁ AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.....	106
3.1. Ordenemos ambientalmente el territorio	122
3.2. El reverdecer de los bosques y ecosistemas distritales	123
3.3. Recuperemos el agua, un frágil tesoro	124
3.4. Aire puro para una vida sana.....	125
3.5. Generar una cultura ambiental	125
4. BOGOTÁ CUIDA LA VIDA.....	126
4.1. Autoridad sanitaria para el buen vivir	128
4.2. Territorios para el Buen Vivir	128
4.3. Acceso a los servicios para la Vida Buena	128
4.4. Redes integradas de servicios para la vida armoniosa	129
4.5. Vida buena para los trabajadores de la salud.....	129
5. BOGOTÁ ZOOPOLIS	130
5.1. Perros y gatos protegidos.	132
5.2. Bogotá al rescate de los animales.	133
5.3. Cumplimiento de las normas para el bienestar animal	133
6. REGIÓN PRODUCTIVA E INTEGRADA.....	134
6.1. Consolidación y fortalecimiento de la RAPE.....	136
6.2. Abastecimiento y seguridad alimentaria.....	137
7. DESCENTRALIZACIÓN Y LOCALIDADES PRESTADORA DE SERVICIO	138

Ciudad Oportu



de nidades



Foto: Clara López Obregón/Presca

**Es una
apuesta
política
para ofrecer
opciones
reales
para los
bogotanos**

La ciudad de las oportunidades que proponemos es para toda la ciudadanía y no se queda en el discurso teórico y lírico de los soñadores. Es una apuesta política para ofrecer opciones reales para los bogotanos, en especial los jóvenes, porque la condición de desempleados los limita como seres humanos y crea una talanquera para el progreso de la ciudad, pues frena su capacidad para realizarse, para mejorar su bienestar y para acceder a bienes y servicios básicos. Este postulado compromete al gobierno distrital en la creación de empleo porque esa

tarea no es solo de los sectores económicos.

La ciudad de oportunidades nos hace pensar en un gobierno que se preocupa por el bienestar de su gente, de los jóvenes que no han podido ingresar a la universidad y de los egresados que buscan empleo; de los trabajadores cesantes que recurren a la informalidad; de las madres cabeza de familia que requieren apoyo para sus propias empresas, o de quienes buscan emplearse en los grandes proyectos de infraestructura y de las micro empresas y pymes que requieren ser más productivas y competitivas.

Proponemos que Bogotá se constituya en una ciudad del conocimiento, en donde la ciencia, la tecnología y la innovación sean el soporte de las estrategias de desarrollo.

Buscamos una ciudad con una economía dinámica, que potencie y aproveche las capacidades y talento de su gente; capaz de crear empleos de calidad como la mejor estrategia para reducir y contener la pobreza urbana y avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida. Proponemos que Bogotá se constituya en una ciudad del conocimiento, en donde la ciencia, la tecnología y la innovación sean el soporte de las estrategias de desarrollo. Las tecnologías de la información y la comunicación son fundamentales para disminuir las desigualdades sociales. Pretendemos que ellas sirvan

para el intercambio de saberes y el acceso al conocimiento.

Fortaleceremos las redes de investigación, ciencia, tecnología e innovación en la educación pública y privada; apoyaremos a los investigadores y a los docentes de los colegios distritales para que respondan a los nuevos retos del enseñar y del aprender. Impulsaremos políticas para que todos los niños y jóvenes sean ciudadanos digitales y puedan usar la tecnología como una herramienta para hacer un uso responsable y productivo de Internet, encuentren oportunidades de empleo y de negocio y puedan interactuar

con el Estado a través del gobierno en línea. La inclusión digital y el desarrollo de las TIC serán soporte fundamental para lograr mayor equidad, mejor educación y difusión apropiada de nuestra cultura y valores.

De la misma manera, la educación pública de calidad debe ser para todos, como el agua que recibimos al abrir el grifo. Sin educación no hay libertad, ni paz, ni democracia, ni oportunidades. Se hará de la educación un motor para aprender la sana convivencia, construir una paz sostenible y promover un proyecto de vida que satisfaga a los ciudadanos.

10LA

EDUCACIÓN:

Un derecho

de todos

y todas

La educación es un derecho, un bien público y una obligación del Estado. La educación pública es equidad, igualdad de oportunidades, acceso a la ciencia y la tecnología; es constructora de paz, ciudadanía y democracia; es garante del dominio de los aprendizajes esenciales para abrirse a la vida, fortalecer nuestra identidad y cultura, para continuar estudios universitarios, para mejorar la calidad de vida, para ser buen ciudadano y gozar del ejercicio de sus derechos.

1.1. El preescolar de tres grados: un derecho inaplazable

La calidad de los procesos de aprendizaje y de lo aprendido desde muy temprana edad son determinantes para la calidad de vida de los ciudadanos y nuestra sociedad. La educación pública desde los 3 años es un derecho inaplazable. El preescolar de tres grados será prioridad absoluta de mi administración.

Consolidaremos, de manera progresiva, la atención a los niños y niñas de 3, 4 y 5 años (pre-jardín, jardín y transición) para avanzar en la institucionalización del preescolar, integrado curricularmente, como primer nivel de la educación pública, en cumplimiento de la ley general de educación (ley 115 de 1994, art. 18).



Foto: Freeimages.com



1.2. Cobertura y lucha contra la desescolarización

La educación gratuita y obligatoria era un viejo sueño de los colombianos. Fue una eterna promesa de la clase política tradicional y letra muerta en la Constitución; hasta hace poco, inclusive, la asignación de cupos en los colegios distritales se daba a cuentagotas, mediante dádivas y recomendaciones de los políticos de turno. Gracias al esfuerzo continuo de los gobiernos de izquierda, durante los últimos 12 años hemos promovido en Bogotá una oferta de cupos superior a la demanda, desde el grado 1 hasta el grado 11; y, por supuesto, de educación gratuita en todos los niveles y grados de la educación pública. Hay, también, un avance importante en el sistema educativo, bajo diferentes modalidades de atención, a los niños de 3, 4 y 5 años.

Cada año, en Bogotá, quedan libres muchos cupos escolares; sin embargo, no todos los niños y niñas están matriculados en los colegios públicos o privados. Y ello es consecuencia de la pobreza,

la violencia intrafamiliar y la ausencia de políticas audaces de reinserción y acompañamiento.

Identificaremos y acompañaremos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en edad escolar, que se encuentran fuera del sistema educativo. Fortaleceremos los programas que propicien su regreso a la escuela. El refuerzo escolar, el acompañamiento socio afectivo, las aulas de aceleración y otras estrategias pedagógicas, presenciales y virtuales, nos ayudarán a bajar las tasas de reprobación, repitencia, extra-edad y deserción escolar.

Mantendremos la gratuidad de la enseñanza pública extendiéndola a los nuevos tiempos de la jornada completa. Aumentaremos el número de restaurantes escolares con comida caliente. Garantizaremos la financiación oportuna y adecuada del funcionamiento de los colegios.

Fortaleceremos el programa de subsidios condicionados a la asistencia escolar para seguir recuperando en el sistema educativo a los niños, niñas y

jóvenes desescolarizados que se ven forzados a trabajar.

Hay niñas y jóvenes embarazados durante su vida escolar. Ello acarrea el abandono de los estudios, conflictos familiares, problemas psicológicos, pobreza y exclusión. Desarrollaremos nuevas estrategias para mejorar la educación sexual en los colegios y prevenir el embarazo temprano.

La educación pública será, en mi gobierno, el escenario para el aprendizaje y el ejercicio de la inclusión social, para el reconocimiento de la diversidad y sus derechos. Promoveremos las políticas de género, el respeto por las minorías étnicas e indígenas, los afro-colombianos, el pueblo Rom y la comunidad LGBTI, al igual que las distintas culturas urbanas. Promoveremos la cultura ciudadana y la construcción de espacios de paz y convivencia, entre otros. También fortaleceremos la atención en el sistema educativo y a los ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad y discapacidad.

1.3. Acceso a la educación superior

La Universidad Distrital, con nuevas sedes en diferentes localidades, ampliará la oferta de cupos. Impulsaremos la creación de las facultades de medicina y ciencias de la salud, que extenderá los servicios de investigación y prácticas a la red pública de hospitales en el Distrito Capital, y la de ciencias naturales y matemáticas. Propiciaremos la creación de institutos especializados en investigación aplicada, asociados con otras instituciones públicas y el sector privado.

Se liderará desde el Consejo Superior de la Universidad Distrital nuevas actitudes y sinergias para garantizar el éxito de las tareas universitarias con calidad, oportunidad, pertinencia, transparencia, economía y compromiso con la ciudad y el país. La autonomía nos hace responsables del quehacer crítico y creador de la universidad, en sus procesos de producción y transformación del conocimiento, y en soluciones para la calidad de vida de los ciudadanos. Lograremos su estructuración eficiente y sostenible, y del funcionamiento académico y administrativo que requiere.

Cincuenta mil bachilleres bogotanos/as accederán a la universidad u obtendrán créditos académicos para hacerlos valer en la educación superior, gracias a diferentes estrategias: nuevos cupos en las universidades públicas, la media especializada, la media articulada, fortalecida, subsidios, financiación y el fondo de mejores bachilleres (préstamos condonables). Vamos a robustecer las actuales estrategias de articulación de la educación media con la superior y el mundo del trabajo.



Foto: Clara López Obregón / Prensa

1.4. Construcciones escolares y fortalecimiento de la educación pública

Continuaremos las obras de fortalecimiento de la educación pública. Desarrollaremos la infraestructura educativa con criterios arquitectónicos pensados para sujetos de derechos. Renovaremos los colegios que lo requieran para garantizar la seguridad de la comunidad educativa y brindar condiciones dignas para enseñar y aprender.

Condiciones dignas para enseñar y aprender.

1.5. Participación comunidad educativa

Mejoraremos las condiciones para la participación efectiva de la comunidad educativa y, en particular, de los Consejos Consultivos de Educación, en los niveles institucional, local y distrital, en el marco del Sistema Distrital de Participación.

1.6. La gestión administrativa y pedagógica de los colegios

Fortaleceremos la gestión administrativa y pedagógica del sistema educativo en Bogotá, cuya transformación ha ampliado las responsabilidades y riesgos de los rectores/as y coordinadores/as: más espacios físicos y virtuales, crecimiento del número de sedes, estudiantes y docentes a su cargo; la dispersión de los/las estudiantes por las actividades extracurriculares; la variedad de actores externos que intervienen en la vida escolar, y por las violencias que acosan los entornos escolares y permean los colegios.

Modernizaremos el sistema de gestión de las instituciones educativas y su interacción con las direcciones locales y el nivel central, para que respondan a las nuevas realidades y retos del sistema educativo bogotano.

más espacios físicos y virtuales

1.7. Gratuidad de los textos escolares

Los textos escolares en los procesos de aprendizaje son un factor esencial asociado a la calidad de la educación. Crearemos un banco, físico y virtual de textos escolares para uso en los colegios distritales, aliviando el peso del costo de estos materiales pedagógicos en la economía familiar y avanzando en la aplicación de la noción de gratuidad como componente del derecho a la educación.

calidad de la educación

1.8. Subsidio a la tarifa de transporte

Reivindicamos el derecho a ser joven y a ser feliz. La movilidad de los jóvenes en Bogotá es una condición para que se apropien de la ciudad, que es fuente de enriquecimiento cultural, para que puedan aprender en diferentes escenarios y compartir con sus congéneres, para que puedan explorar horizontes culturales y forjar su propia autonomía.

Subsidiaremos la tarifa de transporte, en el SITP, para los estudiantes de educación superior. Racionalizaremos el servicio de transporte escolar, aliviando el tráfico en las horas pico.



1.9. La calidad de la educación

La calidad de la educación tiene múltiples indicadores: la inclusión social, las construcciones escolares, la alimentación escolar, la salud, el acompañamiento socioafectivo, la seguridad en el colegio y los entornos escolares, el bienestar y la formación inicial y permanente de los docentes, los directivos docentes y los funcionarios administrativos, entre otros factores asociados.

Las pruebas de evaluación nacionales, internacionales e internas de los colegios, permiten identificar fortalezas y debilidades en los procesos y resultados de los aprendizajes. La evaluación debe ser integral, formativa y dialógica, porque las personas aprendemos a partir de las interacciones con los demás. Trabajaremos con la comunidad educativa en la apropiación de la cultura de la evaluación, no para sancionar sino para el análisis y transformación del sistema educativo, teniendo como norte los fines y objetivos de la educación (Ley 115 de 1994, art. 5°).

Fortaleceremos los consejos académicos en su rol de orientar el actuar pedagógico de los colegios. Desarrollaremos la organización curricular por ciclos. Daremos un nuevo impulso a la filosofía y prácticas del movimiento pedagógico, liderado por los maestros desde hace varias décadas. Los desarrollos curriculares estarán centrados en la formación integral de los actores de una nueva sociedad, donde la vida cobra valor y un nuevo sentido.

1.9.1. Aprendizajes esenciales

Desaprender la violencia, aprender el diálogo, el respeto y la solidaridad, son asuntos de la pedagogía. Se construyen y materializan en la interacción del colegio con la sociedad, a través del lenguaje. Multiplicaremos los esfuerzos y recursos para avanzar en el dominio de la lectura, la escritura y la oralidad. Profundizaremos en las ciencias, el pensamiento matemático y la tecnología; el desarrollo socio afectivo, la corporeidad, el arte y la creatividad; las relaciones interpersonales, interculturales y sociales; la autonomía, el emprendimiento y la conciencia ambiental.

La articulación de estos aprendizajes, en la sociedad del conocimiento, allana el camino para la cohesión social, la ciudadanía activa, la calidad de vida, y sienta bases sólidas para una formación profesional que garantice el emprendimiento, el empleo, la inserción social y la autoformación a lo largo de la vida. Ahondan en la reflexión crítica, la resolución de problemas, la evaluación de riesgos y toma de decisiones. Todas las áreas y actividades del colegio se verán enriquecidas, gracias a los nuevos tiempos y métodos en el desarrollo progresivo de la jornada completa.

El aprendizaje de una segunda lengua abre puertas a otras culturas, brindando más y mejores oportunidades a los ciudadanos y a la capital. Potenciaremos los programas de formación, presenciales y virtuales, y la certificación de estudiantes y docentes en el dominio de lenguas extranjeras.

Todas las áreas y actividades del colegio se verán enriquecidas, gracias a los nuevos tiempos y métodos en el desarrollo progresivo de la jornada completa.

1.9.2. Jornada completa e implementación progresiva de la jornada única

Para mejorar la calidad de la educación pública, es necesario incrementar de 30 a 40 el número de horas semanales de trabajo escolar para todos los colegios (más de 700 sedes), jornadas (única y doble jornada) y niveles (preescolar, básica y media).

Esta ampliación del tiempo escolar demanda nuevas construcciones escolares, estrategias y desarrollos tecnológicos y pedagógicos; crear plazas de docentes, directivos docentes y funcionarios administrativos, cuyos salarios dependen de asignaciones presupuestales del Ministerio de Educación (SGP). Entablaremos el diálogo con el Gobierno nacional para el cumplimiento de esta meta.

Tomaremos el liderazgo y asumiremos con responsabilidad y compromiso administrativo, pedagógico y financiero, nuestra parte en la construcción de la jornada completa de 40 horas semanales en el sistema educativo bogotano y el avance progresivo de la jornada única, donde las condiciones lo permitan.

Fortaleceremos los centros de interés, los proyectos y prácticas, que hoy articulan la extensión de la jornada escolar en la básica primaria y secundaria. Haremos énfasis en el desarrollo corporal, cultural y artístico de los estudiantes, acompañados por los actores de las expresiones locales en estos ámbitos. El IDRD e IDARTES, y otras instituciones del servicio público, seguirán apoyando con su talento humano, desde sus saberes, prácticas y espacios, la formación integral.

La reforma del PEI, de los diseños curriculares y del Manual de convivencia, para integrar estos nuevos tiempos, recursos, estrategias, contenidos, prácticas, aprendizajes y sistema de evaluación, serán construidos autónomamente por la comunidad educativa, bajo la coordinación de los directivos docentes de los colegios y el acompañamiento del nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito.



1.9.3. El bienestar y desarrollo profesional de los docentes, directivos docentes y funcionarios administrativos.

Enfatizaremos en el desarrollo personal, profesional y cultural de los docentes, directivos docentes y funcionarios administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito.

Crearemos la Casa del Maestro y la Maestra como espacio de encuentro cultural y académico para promover, desarrollar y socializar, bajo coordinación del IDEP, la investigación, la innovación y la creación de propuestas surgidas de nuestras experiencias educativas y culturales, para resolver los desafíos pedagógicos del sistema educativo del Distrito Capital. Continuaremos el programa de formación en maestrías y doctorados para los docentes y directivos.

1.9.4. La educación en Bogotá, al día con la tecnología

Gracias a la virtualidad, los colegios irán más allá de sus muros y mallas, creando ambientes de aprendizaje abiertos. Ampliaremos la infraestructura, la dotación tecnológica y el portafolio de contenidos virtuales, garantizando la conectividad y accesibilidad a la comunidad educativa. Esta estrategia asumirá parte de los nuevos tiempos de la jornada completa.

Crearemos un colegio público virtual para jóvenes y adultos con movilidad reducida; para la población carcelaria, los niños, niñas y jóvenes con incapacidad médica en casa y en desarrollo de las aulas hospitalarias, al igual que para adultos que quieren avanzar en los diferentes niveles educativos hasta obtener su título de bachiller.

1.9.5. Multiplicidad de ambientes de aprendizaje

Fortaleceremos el programa escuela – ciudad – escuela, para multiplicar los espacios y ambientes de aprendizaje. Gracias a un acompañamiento organizativo y pedagógico, renovado y contextualizado, este programa será un pilar para la ampliación de la jornada escolar en los avances de la jornada completa.

Todos los espacios de la ciudad son ambientes de aprendizaje. Ciudad Educadora nos dice: “La ciudad es, pues, un marco y un agente educador que, ante la tendencia a la concentración del poder, practica la opinión pública y la libertad; ante la tendencia al gregarismo, expresa el pluralismo; ante la tendencia a distribuir desigualmente las posibilidades, defiende la ciudadanía; ante la tendencia al individualismo, se esfuerza por practicar la individualidad solidaria. Facilita el tejido de los hábitos ciudadanos que crean el sentido de reciprocidad, el cual engendra el sentimiento de que existen intereses que no han de ser lesionados. Une con los suaves lazos de la vida compartida. Permite formar personas sensibles tanto a sus deberes como a sus derechos”.



1.9.6. La educación media que genera oportunidades

La certificación de bachiller que obtienen cada año más de 83.000 mil jóvenes en Bogotá (matrícula grado 11°, febrero 2015, fuente SED), ha perdido identidad, reconocimiento social, académico y económico. No es garantía para acceder a la educación superior ni se articula con la formación profesional, tampoco es una certificación laboral. La educación media académica ya no es relevante. Miles de bachilleres egresan cada año del sistema educativo y salen a engrosar las filas de la generación ni-ni, que por falta de oportunidades ni estudia, ni trabaja: un drama social.

Crearemos colegios de educación media especializada en varias localidades, disciplinas, artes y oficios.

Otorgarán el diploma de bachiller y permitirán cursar, en la misma institución, estudios como técnico-profesional o tecnólogo, por ciclos propedéuticos; es decir, la enseñanza preparatoria para el estudio de una ciencia o disciplina.

Desde desde el grado 9°, y acompañados por los orientadores educativos, los jóvenes podrán explorar diferentes vías de formación para optar por una modalidad de media especializada, según sus centros de interés. Crearemos pasarelas, en los grados 10 y 11, que permitan a los estudiantes cambiar de modalidad, si se hubiesen equivocado en la escogencia inicial de su vía de formación.

1.9.7. Pruebas SABER 11

En Bogotá, los directivos docentes, docentes y estudiantes, han logrado llevar a más del 70% de los colegios distritales a niveles alto, superior y muy superior en las pruebas SABER 11° durante los últimos 8 años; en el 2008, sólo el 18.3%, de ellos se encontraba en dichos rangos. Cerca del 30% de los colegios públicos obtienen resultados poco satisfactorios. Los acompañaremos para mejorar las condiciones materiales y pedagógicas que les han impedido superar estos resultados.

la educación es un derecho



Foto Clara López Obregón / P. Rojas

2 CIENCIA

TECNOLOGÍA

INNOVACIÓN

Bogotá en el 2038, cuando cumpla 500 años de fundación, será la ciudad líder en Latinoamérica en generación y gestión de conocimiento local por medio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI), herramienta poderosa para el desarrollo y transformación humana, económica y social, al tiempo que será una ciudad atractiva para el talento humano creativo, científico, artístico e innovador. Desarrollaremos una política de Ciencia, Tecnología e Innovación visionaria e incluyente, con una mirada integral como región, que promoverá la innovación social y productiva para generar oportunidades de trabajo en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida, la solución de los problemas de la ciudad y el cierre de brechas de conocimiento.

Para consolidar y potenciar las capacidades construidas en CTeI para la transformación de Bogotá, lideraremos acuerdos de ciudad para la unión y fortalecimiento de las relaciones Universidad-Empresa-Estado-Sociedad, que genere oportunidades para los ciudadanos por medio de diversas estrategias que incluyen el desarrollo del Anillo de Innovación y el Parque Tecnológico de Bogotá. Se trata de programas estratégicos para la consolidación de nuevas empresas innovadoras con capacidad para hacer frente a

los desarrollos tecnológicos a nivel mundial y que generen empleos de alto valor, así como para la consolidación de apuestas y propuestas que propendan por una sociedad con acceso al conocimiento del más alto nivel.

Otro aspecto fundamental será el fortalecimiento de lo público a través de la CTeI, donde soluciones de fondo y de largo plazo, así como decisiones a los problemas más sensibles de la ciudad (movilidad, seguridad, salud, medio ambiente, inequidad, calidad de la educación, entre otros), serán realizadas con base en evidencia técnica y

científica. El trabajo articulado de la administración con universidades y centros de investigación de la ciudad es el camino que proponemos.

El empoderamiento de las comunidades de jóvenes, la ciudadanía en general y de las organizaciones e instituciones para motivar la importancia de las ciencias para la vida diaria, complementada por la formación con la apropiación y cultura de la CTeI en educación básica, media, universitaria y de posgrados, será una inversión con vista al largo plazo de Bogotá como ciudad de conocimiento, que proponemos.



Foto: Clara López Obregón/Prensa

2.1. Cultura de la innovación

Apostaremos por los jóvenes con programas de formación especializada y de alto nivel para el mejoramiento de las condiciones laborales para una ciudadanía de una Bogotá competitiva y atractiva internacionalmente. El fortalecimiento de la Cultura de Innovación en los ciudadanos es la base para la Ciudad del Conocimiento.

Empoderaremos a los ciudadanos para que, a través de diversos programas, innoven, emprendan y lideren el fortalecimiento y apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación en niños, jóvenes, ciudadanos, organizaciones e instituciones públicas y privadas, para motivar la

importancia de las ciencias en la vida diaria. Realizaremos programas para fortalecer la cultura de la innovación que promueva el trabajo en equipo, el liderazgo y el emprendimiento, entre otros.

- Programa de Cultura de Innovación para Ciudadanos.
- Programa de Cultura de Innovación para Empresarios.
- Programa de Cultura de Innovación para el sector público.
- Programa de Cultura de Innovación para sector Académico.
- Programa de Cultura de Innovación para Niños y jóvenes.

Apoyaremos la generación de nuevos investigadores, comprometidos y conocedores de la realidad de la ciudad. Para ello contribuiremos con la formación de maestrías y doctorados en áreas pertinentes para la ciudad y en la solución de sus problemas más sensibles y de las oportunidades de la región.

Así mismo, identificaremos y cerraremos conjuntamente con las empresas, la academia y las comunidades, brechas entre las necesidades de talento humano y la oferta existente a través de procesos de formación especializada para responder a desafíos de la ciudad y de las empresas públicas y privadas bogotanas. Queremos innovar para educar y educar para innovar.

2.2. Articulación de la ciencia, tecnología e innovación a la actividad productiva de la ciudad.

Se crearán las condiciones para que se fortalezca la relación Universidad-Empresa-Estado, incluyendo variables de progreso técnico y tecnológico, así como el aprovechamiento de las capacidades existentes teniendo en cuenta que Bogotá es una ciudad con especiales condiciones en conocimiento y recurso humano.

- Implementar Programa de Innovación Tecnológica en Pequeñas Empresas
- Fomentar la innovación tecnológica a través de la cooperación en I + D entre las pequeñas empresas y las instituciones de investigación.
- Apoyo a centros de incubación, fortalecimiento y aceleración de emprendimientos de base tecnológica.

Impulsaremos el conocimiento y la evidencia científica aplicada a la realidad de Bogotá con sus oportunidades y necesidades sociales y territoriales y, particularmente, para el desarrollo productivo y social de la región. Los siguientes proyectos serán estratégicos:

• **Anillo de Innovación:** Impulsaremos el desarrollo de la Operación Estratégica Anillo de Innovación para una ciudad del conocimiento, sostenible incluyente y de oportunidades. Será un territorio donde el conocimiento abierto y local convergen con la cultura, medio ambiente y sociedad.

• **Parque Tecnológico de Bogotá:** El proyecto central, tractor e impulsor del Anillo de Innovación será el Parque Tecnológico de Bogotá, como un espacio de articulación universidad-Empresa-Estado-Sociedad para la generación de productos y servicios innovadores y empleos de alto valor.

• **Laboratorios Locales de Co-creación:** Los laboratorios de co-creación promoverán el arte, la ciencia y la tecnología a través de la innovación social, de tal forma que permitan la identificación y formación de líderes con capacidad para emprender e innovar, de gestionar tecnologías y de desarrollar proyectos con valor agregado, donde intervengan las comunidades y su entorno y propongan soluciones a problemáticas y desarrollen oportunidades locales.

Los ciudadanos serán una importante fuente de innovación, soluciones y propuestas. Para ello se impulsarán plataformas virtuales y estrategias presenciales que motiven su participación en las soluciones y decisiones, lo cual nos permitirá mayor eficiencia en la administración y ejecución de proyectos pertinentes.





Foto: Clara López Obregón/Preiso

2.3. Institucionalidad para el emprendimiento

Lideraremos un programa de emprendimiento basado en el desarrollo tecnológico, con enfoque social y con visión global, enfocado principalmente a los jóvenes y buscando el desarrollo de una ciudad sostenible y calificada. Fortaleceremos y articularemos las diferentes estrategias de la ciudad en emprendimiento con base tecnológica e innovadora, contando con una única estrategia robusta para los bogotanos.

La actual Consejería TIC tendrá una transformación hacia su evolución en una Alta Consejería de Ciencia, Tecnología e Innovación, necesaria para el desarrollo de los proyectos de transformación de Bogotá hacia una ciudad del

conocimiento, para la correcta ejecución de la política de CTeI y para el liderazgo de las relaciones y articulación Universidad-Empresa-Estado-Sociedad.

Así mismo, se utilizarán los recursos del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación asignados desde el Sistema General de Regalías para la financiación de proyectos de Ciudad y programas de Investigación y Desarrollo para la solución de los principales problemas de Bogotá.

Las Empresas de Servicios Públicos invertirán en CTeI el 5% de sus utilidades para mejorar su competitividad y los servicios. Estas inversiones serán una clara apuesta de la ciudad al conocimiento que buscarán la inversión privada a través de un pacto por la innovación que incentive al

sector privado a invertir en ciencia y tecnología.

El presupuesto de inversión en el programa de Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá varias fuentes de financiación: por un lado, se invertirá el 2% del presupuesto de inversiones del Distrito -que según el acuerdo 575 de 2014 corresponde a \$208.000 millones de pesos anuales- (el presupuesto de inversión del distrito es de \$10,04 billones de pesos). En los cuatro años tendrá una inversión aproximada de \$832.000 millones de pesos por este concepto. También se utilizará el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación que, en promedio anual, está por los \$20.000 millones de pesos, teniendo una inversión aproximada de \$80.000 millones de pesos en los cuatro años.

**Lideraremos un
programa de
emprendimiento
basado en
el desarrollo
tecnológico, con
enfoque social y
con visión global**

3

FOMENTO

DEL DESARROLLO

PRODUCTIVO,

fortalecimiento del

talento humano y la

generación de empleo.

En los últimos años, la economía de Bogotá ha tenido tasas de crecimiento económico inferiores a las del agregado nacional, debido a que en la ciudad no tienen asiento los sectores económicos más dinámicos de la economía nacional (primarios: minería, agricultura). El sector manufacturero, que es un sector característicamente buen generador de empleo y de agregación de valor, en el ciclo reciente (2012-2014) ha tenido en Bogotá caídas pronunciadas cercanas al 6%. Se viene atravesando por un proceso de desindustrialización sin una política decidida de apoyo a los sectores productivos, ni la promoción de un proceso de transformación productiva.

De otra parte, Bogotá alberga el 17% de la población en edad de trabajar del país y el 19% de la población económicamente activa. Aunque en la ciudad se han logrado reducir las tasas de desempleo (8.7% trimestre móvil enero-marzo de 2015), todavía hay unos 411.000 bogotanos sin empleo, de los cuales el 48% corresponde a jóvenes. Así mismo, el subempleo subjetivo y objetivo se ubican en el 30% y 12,3%, respectivamente.

Los niveles de informalidad alcanzan el 47% (1.980.000 bogotanos), siendo el sector de comercio el que más contribuye a la informalidad (40%). La informalidad se da principalmente dentro de la población con bajos niveles de calificación (84% de los

informales apenas cuentan con formación primaria y/o secundaria). En términos de edades, también son los jóvenes los que engruesan la masa de trabajadores fuera de la formalidad.

La informalidad en el mercado se puede explicar por la baja capacidad del sector formal para generar el suficiente número de empleos; su erradicación demanda políticas que mejoren la capacidad del sector formal de generar de empleo y que eliminen los incentivos a la informalidad. Por tanto, un aspecto importante en la estrategia de fomentar el empleo debe estar dado en incentivar sectores que agreguen valor y aseguren empleos de calidad.

Pero también se requieren medidas en torno a la

formación y capacitación, de tal manera que esta población reúna las calificaciones técnicas para ocupar esos puestos que potencialmente tendría que estar generando el sector formal. Igualmente, es importante el aprovechamiento de las capacidades y recursos de la economía local para impulsar nuevas tecnologías y productos que permitan utilizar el potencial local para incrementar el empleo.

Nuestra política parte de reconocer las particularidades y condiciones de la ciudad y de una visión de crear ventajas desde una política activa y participativa del sector productivo, recuperando el concepto de política de fomento, que permita realizar un cambio estructural en la actividad productiva local.

Se busca dinamizar la cultura del emprendimiento como conductor de empleo e innovación

3.1. Nueva industrialización de Bogotá

Propenderemos por una nueva industrialización de Bogotá con fundamento en CT&I, esto es, potenciar una industria que añade valor y genere dinamismo productivo, reconociendo que la industria es un componente importante en la creación de empleos con grandes posibilidades de acumulación e innovación en sectores de alta tecnología. Y, por supuesto, de impulsar el empleo relacionado con estas actividades. A nivel mundial la industria genera 600 millones de empleos. Según la ONUDI, por cada empleo en el sector industrial se generan de dos a tres empleos en otros sectores.

Trabajaremos por el fomento a las mipymes y recuperación de la producción local, ya que constituyen cerca del 97% del tejido empresarial de la ciudad. En consecuencia, vamos a apoyar de manera decidida la iniciativa empresarial para

que se dinamice esta fuente de empleo. Para ello planteamos la creación de un Fondo Distrital de Fomento y apoyo a las mipymes y fortaleceremos a los pequeños comercios, a los prestadores de servicios, tales como tenderos, negocios de reparación, mecánica, salas de belleza, etc.

Es importante la financiación de las pequeñas unidades a tasa de interés de fomento que les permita adelantar procesos de mejoramiento productivo y tecnológico para ser más competitivas. Se plantea la creación del Instituto de Fomento Empresarial para Bogotá, que haga posible el fácil acceso al financiamiento productivo para los empresarios, particularmente micros y pequeños.

Crearemos las condiciones legales y operativas para que las compras públicas se conviertan en una herramienta de promoción de la producción local. El instrumento de

compras estatales es usado por diversos países para promover y apoyar la producción nacional y, particularmente, para potenciar a pequeñas y medianas empresas.

Apoyaremos a los Centros de Desarrollo Tecnológico y de Servicios Empresariales que brinden asistencia en ingeniería e innovación, proporcionen infraestructura tecnológica compartida para pequeñas y medianas empresas y fortalezcan las relaciones intersectoriales. Como es sabido, esa institucionalidad se ha venido creando en algunas aglomeraciones de la ciudad mediante el concepto de fortalecimiento de aglomeraciones y clústeres, instrumento de mejoramiento productivo que puede ser importante a la hora de vincular actividades de Ciencia y Tecnología al sector productivo, así como mecanismos de articulación empresa, universidad, Estado.



3.2. Fomento al emprendimiento

Se busca dinamizar la cultura del emprendimiento como conductor de empleo e innovación y ofrecer recursos necesarios para:

- Potenciar la red de empresarios innovadores
- Apoyo al emprendimiento de base tecnológica
- Apoyo al emprendimiento juvenil
- Emprendimientos culturales
- Creación de fondos de capital semilla.

3.3. Proporcionar talento y formación de trabajadores

Se busca aumentar la Empleabilidad de personas en sectores promisorios y tomar decisiones para favorecer la inserción laboral de las poblaciones con mayores dificultades.

- Articulación, cooperación y complementariedad con el Ministerio de Trabajo y el SENA en torno a necesidades de formación.
- Potenciar los sistemas de información laboral y consolidar el Observatorio de Empleo de la ciudad.
- Orientación e información para la consecución de empleo.
- Promover la formación dual.
- Programas de capacitación y apoyo a las personas de mayor riesgo de exclusión.

3.4. Promoción del trabajo decente y el empleo incluyente

Se buscará la disminución de la informalidad en el empleo mediante el diálogo social para tomar las decisiones democráticas en el mercado laboral. Además, se requiere que los actores puedan organizarse y manifestar sus necesidades, ejercer derechos y participar activamente en el dialogo social.

Los mecanismos serán:

- Planes de empleo en las localidades más pobres.
- Pactos por el empleo entre el sector público, privado y el sector de la educación.
- Establecimiento de incentivos de inserción laboral como primer empleo -e incentivos empresariales por generación- y mantenimiento de empleo de calidad y con niveles altos de formación.

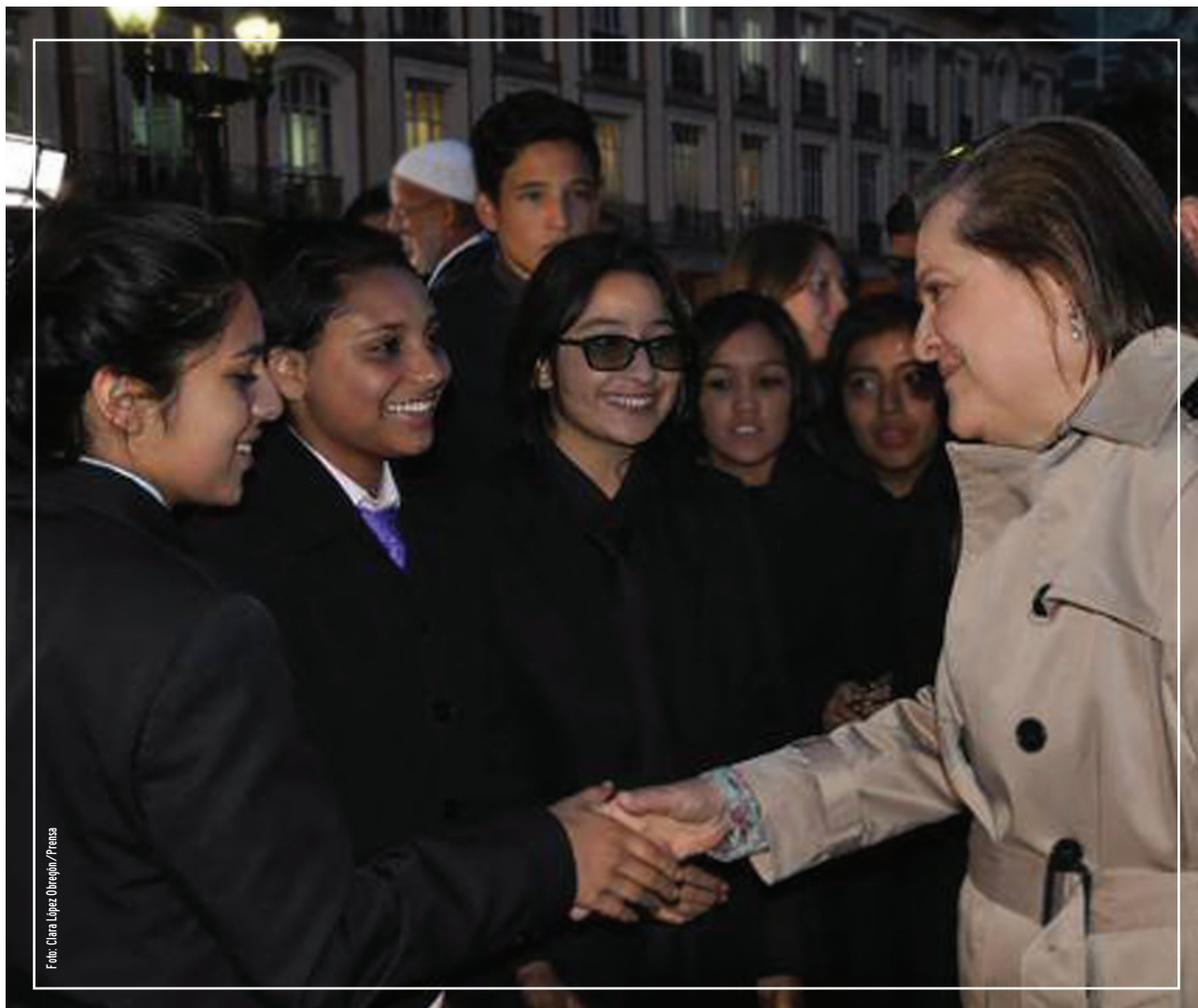


Foto: Clara López Obregón / Prensa

3.5. Internacionalización desde el concepto de recursos y capacidades

Se aspira a que las empresas de la ciudad puedan alcanzar los estándares de productos y prácticas productivas de nivel mundial. Ello les permitirá acceder y competir eficientemente en los mercados locales e internacionales, en el marco de unas condiciones globales de creación de valor y distribución- que determinan brechas y desventajas en la inserción internacional- y que deben ser superadas. Esto debe ir de la mano de una política productiva que permita la incorporación de la ciencia, tecnología e innovación a la producción y la actividad económica local. Para esto se plantea:

- Construcción de acuerdos de cooperación con ciudades para la transferencia tecnológica y buenas prácticas y experiencia productivas urbanas.
- Promoción de la inversión. Se debe buscar una mayor actividad económica de la ciudad mediante la búsqueda de inversión nacional y extranjera que promueva el desarrollo económico.

Así mismo, trabajaremos por el fortalecimiento del sector turístico de Bogotá-región. Se pretende convertir a Bogotá en un centro de atracción turística, de negocios, cultural y de placer.

3.6. Fortalecimiento y articulación institucional para el desarrollo económico

El contar con una institucionalidad eficiente que promueva el desarrollo económico de la ciudad es un objetivo prioritario. Para esto se establece:

- Creación de un comité consultivo de alto nivel que permita mejorar el grado de coordinación entre las intervenciones de las instituciones públicas -y con el sector privado- en materia de desarrollo y empleo.
- Contar con una Secretaría de Desarrollo Económico fuerte, con altas capacidades para apoyar el desarrollo económico de la ciudad.
- Articulación y coordinación de la política nacional, distrital y regional. Se debe buscar que la política nacional considere las particularidades regionales y alinear las estrategias para la competitividad y la reconstrucción del tejido productivo.
- Consolidar espacios de diálogo -como la Comisión Regional de Competitividad- para propender por la articulación de las estrategias del gobierno local y nacional en materia de desarrollo productivo. Igualmente, la articulación y consolidación de estrategias de desarrollo económico y productivo en el marco de la RAPE .



Ciudad



libre





**Proponemos
otras opciones:
trabajar por la
construcción de
sistemas públicos
de educación,
de empleo, de
recreación, de
renovación urbana,
en donde prime la
calidad para todos.**

Una ciudad libre es una ciudad donde podemos movernos, encontrarnos y crear juntos.

Los bogotanos vivimos rodeados del miedo a la inseguridad y para combatirlo no es suficiente procurar más vigilancia policial o instalar numerosas cámaras de seguridad.

Una ciudad segura necesita espacios públicos de calidad, calles, parques, zonas verdes y peatonales en donde se pueda congregarse cualquier ciudadano, sin distinción de clase o de oficio, para divertirse, para conversar, para imaginarse su futuro.

Sin esos espacios las calles se convierten en escenario perfecto para el delito.

Una ciudad segura necesita programas que ofrezcan alternativas a la juventud, educación, empleo, cultura u ocio productivo.

La juventud bogotana rebosa talento y creatividad. Pero su energía se desperdicia porque no hemos creado las instituciones que les permitan fluir y ser; la única opción a la que se enfrentan, muchas veces, es a un futuro sin porvenir. Detrás subyace un modelo político, económico y social que ha propiciado ese escenario de incertidumbres.

Una ciudad segura necesita espacios públicos de calidad, calles, parques, zonas verdes y peatonales en donde se pueda congregarse cualquier ciudadano, sin distingo de clase o de oficio, para divertirse, para conversar, para imaginarse su futuro.

Nosotros le apostamos al futuro, le apostamos a una visión distinta de ciudad, en donde trabajemos juntos el gobierno, los empresarios y los ciudadanos. Algunos contribuiremos como servidores públicos, otros en el sector privado y, unos más, a través de nuevos espacios, de alternativas comunitarias, cooperativas y democráticas.

Bogotá es la ciudad de todos. Los bogotanos somos de múltiples colores, provenimos de distintas regiones, tenemos diversas orientaciones sexuales.

Una ciudad tan grande y tan diversa no puede ser libre si simplemente la Alcaldía se limita a hacer lo que ya cree que sabe hacer. Al contrario, ésta debe propiciar puntos de encuentro en las calles, en los parques, en las redes sociales,

para que esa diversidad se manifieste y promueva ideas que nos ayuden a vivir mejor.

Para tener una verdadera ciudad libre necesitamos trabajar entre todos. No es tarea exclusiva del gobierno distrital. Se necesita un pacto entre la administración y los ciudadanos.

Proponemos otras opciones: trabajar por la construcción de sistemas públicos de educación, de empleo, de recreación, de renovación urbana, en donde prime la calidad para todos. Sistemas abiertos, en donde cualquier ciudadano pueda participar, aportar ideas, trabajo, organización; sistemas en donde nos encontremos los bogotanos de todos los barrios para aprender unos de otros, para confiar, para disfrutar.

El proyecto de Ciudad Libre que proponemos no es simplemente una lista de promesas para gastar aquí o allá sino una forma nueva de construir ciudad, entre todos.

En las ciudades más amables y más dinámicas, el gobierno y los ciudadanos se asocian día tras día, se respetan y corrigen. En consecuencia, nuestra administración no va a invertir simplemente dinero público en programas irrelevantes mientras la ciudadanía mira desde lejos. Al contrario, con toda determinación, crearemos sistemas de comunicación permanente entre ciudadanos, funcionarios públicos y empresarios para la solución de problemas y para crear nuevas formas de asociación productiva que generen un buen vivir y bienestar.

1 BOGOTÁ

SEGURA

Y PROTECTORA

La seguridad no es un fin en sí mismo: es una condición para vivir en libertad, libre del miedo, libre de carencias y plena de dignidad. Abarca la integridad física de las personas y de sus bienes, la seguridad ambiental, la seguridad social, la seguridad económica, la seguridad política y la seguridad jurídica. En este escenario, la seguridad ciudadana consiste en la protección y respeto de libertades, el derecho a la vida y a una existencia digna. Su preservación es corresponsabilidad de los ciudadanos y, especialmente, del Estado.

En el sistema de transporte público, zonas comerciales y áreas institucionales, entornos escolares, parques y avenidas, así como en lugares de concentración masiva, ocurren con mayor frecuencia nuestros problemas de convivencia: agresiones interpersonales y riñas, “cosquilleo”, hurtos, atracos y agresiones sexuales, al igual que abusos de autoridad de diversos agentes estatales.

En estos contextos actúan pequeñas organizaciones criminales que manejan

barrialmente el mercado de sustancias psicoactivas, extorsionan, prestan dinero con usura y revenden mercancía robada, entre otros delitos. Con resolución y firmeza, y en razón de los altos índices de armamentismo ciudadano, continuaremos fortaleciendo los distintos programas de desarme para reducir así el riesgo de hechos violentos y propiciar una cultura de paz y convivencia. Implementaremos políticas de cultura ciudadana que desactiven la intolerancia y propendan por el desarme y la no violencia.

Esta propuesta programática se cimienta en un modelo de respuesta diferenciada, oportuna y eficaz para los distintos contextos y tipos de amenaza, capaz de focalizar recursos específicos y evaluar sobre la marcha resultados de las intervenciones de prevención, reacción y control. Para su implementación se propone un punto de partida y tres pasos para mejorar la seguridad ciudadana en Bogotá, que se describen a continuación:

1.1. Punto de partida: liderazgo público para anticipar y prevenir

Como gobierno de la ciudad, asumiremos el ejercicio de una autoridad que no esté basada en la jerarquía y la unilateralidad, ya que esta forma de ejercer el poder que nos confiaron los ciudadanos no es suficiente ni idónea para hacer frente a los problemas, desafíos y retos que plantea Bogotá. Lideraremos programas que respondan a una lógica de previsión y prevención primaria, y trabajaremos sobre territorios, hechos sociales o instituciones que atiendan de manera recurrente situaciones de tensión que puedan generar diferentes conflictos.

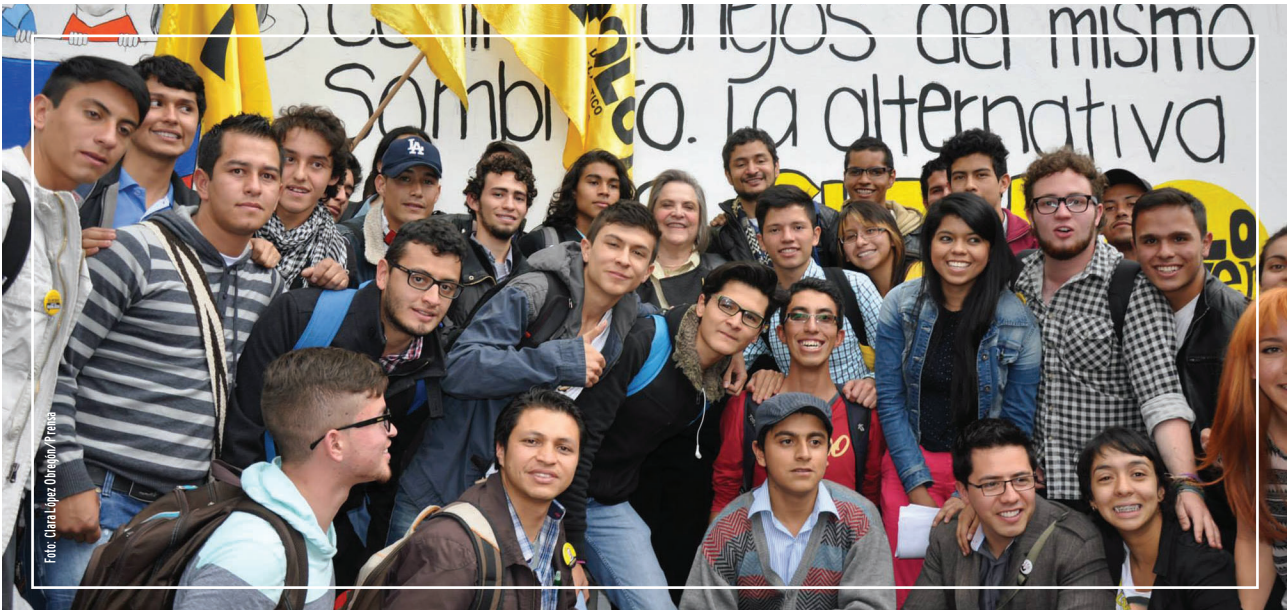
Los principios rectores de esta concepción son la responsabilidad estatal de la seguridad, la solidaridad como eje de la vida comunitaria, el humanismo y el papel de las comunidades en la resolución de conflictos. Estos valores y principios son contrarios a los que provienen de la escuela conservadora, que los estructura sobre el individualismo, la mercantilización de las necesidades de seguridad o la desigualdad en el acceso a la seguridad. Se entiende que fenómenos multicausales y multifacéticos como la seguridad y la convivencia no tienen una única fuente de origen, no admiten una única lectura y tampoco se les puede dar una sola respuesta de corte policial y judicial, sino que requieren estrategias e intervenciones complementarias.

El punto de partida de nuestra propuesta de seguridad es el Liderazgo Público en la alineación de recursos y acciones para anticipar y prevenir la conflictividad violenta y el delito. La seguridad ciudadana no consiste en que la policía persiga ladrones, o que las cámaras de video estén atentas a captar la comisión del delito. En Bogotá hay fragmentación y desarticulación de múltiples actores y programas en materia de seguridad, tanto a niveles nacional y distrital como local. Se requiere liderazgo en cabeza de la Alcaldesa Mayor para activar una plataforma de direccionamiento de recursos y acciones, así como procesamiento de información, que se enfocará, de acuerdo con nuestra propuesta, en los siguientes aspectos:

- El Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES), coordinado con el Gobierno Nacional.
- Un mapa mental compartido para la definición de prioridades y asignación de recursos, que contemple:

- Las buenas prácticas ya existentes en ámbitos locales para anticipar, prevenir y atender agresiones, maltrato y violencias.
- La disponibilidad de fuentes y necesidades financieras para complementar iniciativas locales y controlar, reaccionar, prevenir y anticipar amenazas a escala distrital y regional.
- Indicadores, línea base y seguimiento a la conflictividad violenta y delitos, al igual que comportamientos y condiciones asociadas a escala estratégica, táctica y operativa.
- Múltiples niveles y mecanismos de concurrencia institucional.
- Seguimiento de percepción ciudadana de la calidad de las intervenciones mediante medios masivos de comunicación, redes sociales, aplicativos móviles, sistemas de denuncia virtual, SDQS y llamadas al NUSE 123.
- Lineamientos y estándares de la Estrategia Gobierno en Línea de MINTIC para alinear las entidades distritales involucradas en la modernización del NUSE 123 y para resolver los “cuellos de botella”.
- Una política y un sistema de video vigilancia sobre la base de alianzas con el sector privado e iniciativas sociales y comunitarias.

Esta plataforma de direccionamiento de recurso a acciones será gestionada desde un Gabinete de Seguridad Preventiva integrado por distintas secretarías (Salud, Educación, Integración Social, Mujer, Cultura y Gobierno, con el apoyo de la secretaria técnica del sector Salud y en coordinación con las alcaldías locales). Queremos, así, implementar el primer paso de nuestro Plan de Seguridad, que se profundizará con el trabajo comunitario con el fin de restablecer la comunicación del tejido social.



1.2. Primer paso: jóvenes, ciudadanía activa

El primer paso de nuestra propuesta de seguridad es reducir conflictos juveniles con la ley y restaurar confianzas en la alternativa de una ciudadanía activa (inclusión de jóvenes). La seguridad es ante todo un asunto de fomento de oportunidades, protección de derechos y respeto de libertades. Se contempla:

- Medios para integración económica, política, cultural y social a la vida ciudadana (libreta militar; subsidio al transporte masivo; oferta y oportunidades de ingresos en ámbitos como la cultura, deportes y profesional; apoyo para el cuidado de niños y niñas de madres trabajadoras); empleo formal en ámbitos cultural / recreativo a través de alianzas con el sector privado; ampliación de cupos en educación superior y de oferta de programas de educación

nocturna para terminar el bachillerato; ampliación de oferta para la formación técnica y tecnológica.

- Evaluar y continuar las políticas preventivas que demuestren buenos resultados; entre ellas, la restricción permanente del porte de armas de fuego con salvoconducto, la identificación e intervención integral de lugares de riesgo para las mujeres -liderada por la Secretaría Distrital de Mujer y Género- e incrementar la planta de coordinadores de convivencia y orientadores escolares para la detección y atención temprana de conductas agresivas en establecimientos educativos públicos.

- Promover programas de prevención, detección y atención frente a problemas de salud mental (consumo de drogas, alcohol, etc.) en colegios y universidades.

También se creará un programa voluntario de rehabilitación estandarizado que trabajará con el programa de Familias Fuertes del Ministerio de Justicia.

- Recuperar espacios públicos en los entornos escolares con énfasis en la protección de los estudiantes en el camino al colegio (intervenciones de movilidad, alumbrado, equipamientos, recolección de residuos sólidos, búsqueda activa de habitante de calle, etc.).

- Fomentar comportamientos cívicos en distintos ámbitos de la vida cotidiana de la ciudad (movilidad, transporte masivo, propiedad horizontal, en zonas de reasentamiento de hogares en viviendas nuevas o en sitios de rumba).

- Seguimiento y evaluación sobre la marcha de las intervenciones de prevención para medir su efectividad, impacto y conveniencia de su continuidad o replanteamiento.

1.3. Segundo paso: lucha contra la criminalidad

El segundo paso en nuestro programa de seguridad es la lucha contra la criminalidad. La delincuencia común figura en los primeros renglones de preocupación ciudadana. Más aún, de los cientos de desplazados por el conflicto interno armado que llegan a Bogotá con la expectativa de encontrar defensa, protección efectiva y reparación de sus derechos vulnerados, al igual que la garantía de no repetición.

En nuestro gobierno realizaremos un trabajo de articulación para el logro de la coordinación multiagencial de las entidades competentes para la investigación y judicialización de organizaciones criminales. El Consejo Distrital de Seguridad, además de las medidas coyunturales que toma semanalmente, proyectará, hará seguimiento y evaluación continua de los resultados de las intervenciones desarrolladas en relación con las siguientes prioridades programáticas:

- Examinar y evaluar conjuntamente con la Dirección General de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación los resultados de los principales convenios que han recibido aportes de inversión del Distrito, entre ellos, la Escuela de Formación Policial. Se fortalecerán los medios para el desarrollo de actividades de policía judicial, al igual que se propondrán alternativas para ampliar y mejorar el dispositivo de policía y justicia con la inversión distrital disponible.

- Explorar con la Fiscalía General de la Nación la viabilidad de financiar la construcción de nuevas instalaciones judiciales en terrenos de propiedad del Distrito a través de alianzas público – privadas.

- Determinar mecanismos para articular el dispositivo policial con estructuras de apoyo sociales, empresariales y servicios de vigilancia privada, y evaluar sus resultados con base en encuestas de percepción y satisfacción ciudadana.

- Definir con la Fiscalía General de la Nación los términos de un convenio para combatir el crimen organizado y operar programas para la judicialización de estructuras criminales resilientes (por ejemplo, el caso de los “Tierreros“, micro-extorsión, narcotráfico, etc.).

- Combatir las ollas de expendio de drogas en tres niveles: ollas en formación, en las que se requiere una intervención social; ollas en transición, en las que se requiere un componente de seguridad antes de hacer intervención social, y ollas consolidadas, en las que se debe “asfixiar el micro tráfico” mientras se atienden las vulnerabilidades de la zona.

- Frente a la inseguridad en el sistema masivo de transporte se tomarán las siguientes medidas: (i) contratar vigilancia privada para que se encargue de cuidar la infraestructura y evitar los colados, de tal forma que la policía pueda dedicarse a cuidar a la ciudadanía; (ii) promoción de trabajo conjunto con los usuarios

- para que haya denuncia; (iii) puestos de denuncia virtual en las estaciones importantes, para que los usuarios no se tengan que desviar para que se judicialice a los delincuentes; (iv) mejorar la operatividad y aumentar el sistema de vigilancia electrónica; (v), programas de pedagogía social que fomenten la cultura ciudadana.

- Establecer mecanismos de auditoría independiente para conocer los casos de malas conductas policiales (exceso en el uso de la fuerza, corrupción u abusos), con el fin de contribuir al mejoramiento de la legitimidad de las autoridades de policía.

- Fortalecer las alcaldías locales y sus respectivos Consejos de Seguridad Local, en el marco de las directrices de política, para coordinar la gestión territorial de las actividades de prevención, respuesta y control de la convivencia y seguridad ciudadana.

El desmantelamiento y judicialización de estructuras criminales son funciones



y actividades principales de los cuerpos de policía y justicia, pero no son de su exclusiva responsabilidad. Contener la expansión continua de la influencia y el poder económico y político de la criminalidad, demanda esfuerzos para reducir espacios sociales, comerciales, financieros y políticos en los que delincuentes y estructuras criminales encuentran soporte para la operación segura y rentable de sus actividades y negocios.

Se propone poner en marcha medidas tales como:

- Blindar a la Administración frente a la acción corruptora de las estructuras criminales, mediante instancias de control social que vigilen oportunidades de fraude, protección, encubrimiento o favorecimiento de intereses criminales.

- Fortalecer el Sistema de Inspección Vigilancia y Control

con base en equipos de gestores territoriales articulados con las alcaldías locales y los sectores administrativos que tengan competencia en los distintos ámbitos de gestión.

- Crear un fondo de solidaridad para compensar por daños a propiedades y bienes muebles, así como el lucro cesante y gastos médicos, ocasionados por lesiones personales a quienes denuncien y se resistan al pago de extorsiones.

- Crear, en asocio con la Cámara de Comercio, bancos de datos de conformación, actividad y desempeño de personas jurídicas para detectar a criminales que intenten encubrirse por este medio.

Por otra parte, se implementará un mecanismo virtual de denuncia para facilitarle a los ciudadanos el acceso a la justicia. Estos mecanismos virtuales podrían ser puestos a disposición en

las principales estaciones de TM, en las Casas de Justicia distritales y en otros puntos estratégicos. Se buscará generar un convenio con la autoridad administrativa de la rama judicial para que se creen despachos de jueces de pequeñas causas en tales instancias. Así mismo, se buscará la estructuración de alianzas público privadas para hacer una ciudadela judicial en el sitio que tenga proyectada la autoridad administrativa de la rama judicial, a cambio de los inmuebles que ésta tiene en Bogotá. Se pondrán a disposición mecanismos para facilitar la denuncia (que la víctima no tenga que acercarse a un lugar retirado, lo que interrumpe su rutina cotidiana) y recomponer las metas de la policía distrital (imponiendo la necesidad no de capturar criminales, sino de capturar personas que sean efectivamente judicializadas).

1.4. Tercer paso: reintegración a la vida ciudadana

El tercer paso de nuestra política de seguridad es el acompañamiento a la reintegración a la vida ciudadana y el fomento de redes para prevenir la reincidencia. Previendo el inicio de la etapa del pos-acuerdo con las FARC, es preciso que la institucionalidad distrital acompañe el proceso de reintegración de los desmovilizados a la ciudadanía activa. Se busca de esta manera prevenir la reincidencia de las poblaciones en situación de vulnerabilidad -debido a su experiencia carcelaria/penitenciaria o condición de excombatiente- por medio de medidas tales como:

- Para poblaciones con comportamientos de riesgo (consumo problemáticos de sustancias psicoactivas, propensión a conductas violentas y porte de armas, etc.), se contempla el acceso a servicios de acompañamiento psicosocial, jurídico y pedagógico. Se apoyarán las

iniciativas juveniles de interés público que potencialicen capacidades personales y grupales en ambientes estructurados.

- Para las poblaciones de infractores que han cumplido condenas penales, crear un programa de banco de donación de tiempo voluntario, con el apoyo de organizaciones sociales y sector privado, para generar redes de protección que brinden soporte en momentos críticos para prevenir la reiteración de conductas en conflicto con la ley.

- Oferta suficiente y adecuada de servicios de atención psicosocial y jurídica a familiares y allegados de infractores privados de la libertad o en situación de libertad condicional.

- Promover estrategias de comunicación pública para habilitar a quienes se reintegran a la vida ciudadana a participar e incidir activa y provechosamente en procesos democráticos de

definición de objetivos del desarrollo social, político, cultural y económico en los diversos ámbitos de su vida.

Aunque la Cárcel Distrital alberga a unos 1.000 reclusos, en el Distrito están ubicadas tres de las cárceles más grandes del país y es de fundamental importancia apoyar al resto de población privada de su libertad. Proponemos, entonces, junto al Gobierno Nacional, la creación de una Casa del Pospenido y Resocialización Distrital, para efectos de canalizar ese influjo poblacional de personas que salen libres mes a mes hacia actividades lícitas y productivas. Con ello se prevendría que las cerca de 3.000 personas que obtienen su libertad no salgan de las cárceles bogotanas sin ningún tipo de acompañamiento del Estado, y se evita que caigan en las redes criminales que están buscando “mano de obra calificada” para la violencia.



Lideraremos programas que respondan a una lógica de previsión y prevención primaria, y trabajaremos sobre territorios, hechos sociales o instituciones que atiendan de manera recurrente situaciones de tensión que puedan generar diferentes tipos de conflictos.

2 PAZ

y pos-acuerdo

Nuestro Programa de Gobierno asume que ha llegado la hora de la paz, porque cincuenta años de conflicto armado convierten la solución negociada en imperativo ético, político y social. Tras décadas de reclamar desde la izquierda democrática una solución política y negociada al conflicto armado, el Gobierno y la insurgencia se encuentran en diálogos de paz. Reiteramos que esos diálogos tienen todo nuestro respaldo. Esta propuesta está diseñada en el orden Distrital para enfrentar los cuatro escenarios o fases que se vislumbran: asistir a la etapa más difícil de la negociación, asumir la coyuntura del cese bilateral y definitivo del conflicto armado, ser partícipe de la refrendación de los acuerdos, e implementar el posacuerdo y la consolidación de la paz.



2.1. Asistir a la etapa más difícil

Como se ha hecho desde el comienzo de la negociación, insistimos en dos propósitos: cese bilateral del fuego y apertura de negociación formal con el ELN. Es urgente que entre las dos partes renazca la confianza, porque si unos están disparando y los otros defendiéndose, se deteriora el ambiente de paz. El cese bilateral no es un error táctico, es un acierto político. Ambas partes podrán vigilarse, pero sin enfrentarse. Evitar

muertos, de parte y parte, es fundamental para generar confianza y desescalar el conflicto interno.

En pro de la paz, y en los escenarios del cese bilateral y definitivo del conflicto armado, así como de refrendación de los acuerdos, se requieren dos acciones operativas:

- Apoyar la refrendación de los acuerdo de paz mediante el establecimiento de recursos para capacitar a todos los líderes de organizaciones y

colectivos para que divulguen el referendo en su colectividad. Canal Capital sería el medio eficaz público para reforzar y difundir dicho mecanismo.

- Apoyar al Gobierno Nacional en el desmantelamiento del paramilitarismo en Bogotá, en particular, en la Central de Abastos y localidades aledañas mediante acciones educativas que refuercen que los derechos civiles de la población de los barrios afectados tienen que respetarse.

2.2. Cultura de paz

Es urgente promover una cultura que desmonte esa psicología de pugnacidad, polarización, odio y revancha que ha venido en ascenso desde los primeros tiempos de la República, que atravesó todo el siglo XX y que aún se padece en los tres primeros lustros de esta nueva centuria. Al asumir el gobierno de la ciudad más importante del país, promoveré una cultura de paz y tolerancia para la búsqueda de la dignidad, la igualdad y la solidaridad humanas. Y naturalmente, para lograr el ambiente de convivencia social requerido para que los ciudadanos puedan adelantar el ejercicio público y privado de sus actividades, con las libertades previstas en el orden constitucional.

La próxima administración de Bogotá sería la primera del posconflicto. Por ello, los colegios abordarán, de manera integral e interdisciplinaria, en sus prácticas curriculares, la cultura de la paz, la sana convivencia y los derechos humanos. Las estrategias a implementar son:

- Coordinación conjunta con el Ministerio de Educación para la revisión de la malla curricular con énfasis en las ciencias sociales, con el propósito de incluir los temas de paz y posconflicto, desde todas las áreas, con participación efectiva de docentes y estudiantes.

- Promover en la población de niños y adolescentes concursos en todas las expresiones de arte sobre el tema de CULTURA Y PAZ.

- Suscribir convenio Tripartito entre Estado-Universidad-Empresa Privada para adelantar investigación en todas las áreas del conocimiento, con énfasis en ciencias sociales.

Así mismo, desarrollaremos una política integral, desde diferentes sectores gubernamentales, para garantizar la seguridad de la comunidad educativa, en los colegios y en los entornos escolares. Acompañaremos integralmente a los adolescentes en su desarrollo socio-afectivo y en los procesos de construcción de sus comportamientos y relaciones con la naturaleza y la sociedad. Fortaleceremos el diálogo con ellos y entre ellos.

Al llegar a la Alcaldía de Bogotá, propondremos al Concejo Distrital un proyecto de acuerdo que instituya una

promoveré una cultura de paz y tolerancia para la búsqueda de la dignidad, la igualdad y la solidaridad

“Unidad Administrativa”, pequeña, ágil y moderna, que dependa directamente del despacho del Alcalde, para que coordine con todas las secretarías las actividades relacionadas con los temas del posacuerdo, paz y reconciliación.

En ejercicio de sus funciones, esa Unidad cumplirá las siguientes tareas:

- Coordinar todos los concursos relacionados con la cultura de paz.
- Coordinar los cursos divulgación y capacitación a las organizaciones sociales.
- Convocar a todos los historiadores y profesores de ciencias sociales a un concurso para escribir *la Historia Política de Colombia*. Q2019).
- Todas las demás tareas que surjan de los diálogos y los debates con las víctimas del conflicto político, social y armado que ha vivido Colombia durante los últimos 200 años.

Como ejes de la mediación de conflictos, los jueces de paz serán fundamentales en la construcción de paz con justicia social. Crear una cultura de paz es una tarea titánica con un profundo contenido humano, porque involucra el respeto a la vida, a la dignidad y la integridad física, cultural y psicológica de todos, así como la disposición de respetar las opiniones distintas y las ideas contrarias.



Foto: Clara López Obregón/Prensa

2.3. Consejos Locales de Paz

La Ley 434 de 1998 estableció la facultad para que el Concejos Distrital, a solicitud de la Alcaldesa, instale los Comités Locales de Paz. Por ende, se instalarán 20 Comités Locales de Paz para que los líderes de las comunidades puedan discutir una agenda de prioridades con los alcaldes locales y autoridades de la Secretaría de Gobierno, de cara al posacuerdo. Se reservará un porcentaje del presupuesto de inversión del Distrito para implementar los proyectos que salgan de esas agendas locales de prioridades; es decir, se va a reservar una

parte del presupuesto para que sea la ciudadanía la que decida en qué invertirlo, de cara a un escenario de paz. Además, estos espacios deben servir para que la comunidad determine qué causas le están generando conflictos que puedan estallar en violencia, para intentar resolverlos. Se trata de un espacio para que las comunidades puedan resolver sus diferencias de manera dialogada.

Cuando los 20 Comités se hayan instalado y estén funcionando, se deben elegir sus representantes, que harán parte del Gran Comité Distrital

de Paz, que la Alcaldesa convocará para hacer una Conferencia Distrital de Paz. Allí se establecerá una agenda de prioridades para el Distrito en materia de proyectos relacionados con el tema.

2.4. Derechos humanos y atención a las víctimas

Nuestra propuesta de derechos fundamentales y humanos constituye una apuesta esencial para seguir construyendo y fortaleciendo las bases que permitan hacer realidad una ciudad donde el goce efectivo de los derechos deje de ser un mero enunciado y se materialicen efectivamente. Pretendemos que se avance más allá del imperativo que la violencia nos ha impuesto y podamos conjurar las graves violaciones a los derechos humanos, así como enfrentar exitosamente la impunidad y podamos exigir la reparación integral de las víctimas.

Como programa de gobierno, y en materia de derechos humanos y de trabajo a favor de las víctimas, se hacen las siguientes consideraciones y propuestas:

- Es necesario superar el reduccionismo impuesto del amplio campo de los derechos humanos y los derechos fundamentales al tema de víctimas del conflicto armado, aunque éste se reconoce como esencial, y seguiremos comprometidos con ello. En materia de víctimas de la

violencia, es importante tomar conciencia sobre las múltiples violencias que se siguen perpetrando, especialmente contra poblaciones que la jurisprudencia constitucional califica como de especial protección: mujeres, niños y niñas, población LGBTI, comunidades indígenas, afrodescendientes y adultos mayores, entre otros.

- En referencia al tema de víctimas, así como frente a otros asuntos de derechos humanos, se propone hacer una detallada revisión de la política pública y del diseño institucional del Distrito. Se pretende formular cambios de fondo, de cara a la puesta en marcha de herramientas que garanticen el goce efectivo de derechos. No es una actitud de borrón y cuenta nueva; la propuesta es construir sobre lo existente, corrigiendo o cambiando lo que está mal, o lo que ya no funciona, y fortaleciendo lo positivo.

- La Administración Distrital seguirá comprometida con la atención privilegiada de las víctimas del conflicto armado y de graves violaciones a los derechos humanos, y para ello me propongo hacer

un profundo análisis de las políticas diseñadas desde el ámbito nacional a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y de Restitución de tierras, así como de las políticas y el diseño institucional incorporado al Distrito Capital.

- Se procurará trabajar en la aplicación de mecanismos y medidas eficaces y novedosas, encaminadas a la reparación del daño perpetrado, tanto en el ámbito individual como colectivo, que conduzcan al restablecimiento de derechos y a la recuperación de los proyectos de vida, desde una perspectiva que supere la lógica asistencialista y propenda por una lógica de oportunidades laborales, económicas y socioculturales que garantice una vida digna.

Así mismo, se trata de propiciar escenarios y acciones que resignifiquen la relación ciudadano– Estado, puesto que la construcción de paz exige que cada persona, actor, entidad y comunidad asuman sus diversas responsabilidades en la definición de Bogotá como ciudad de derechos y oportunidades.

la construcción de paz exige que cada persona, actor, entidad y comunidad

asuman sus diversas responsabilidades en la definición de Bogotá como

ciudad de derechos y oportunidades.

3 PROTECCIÓN

INTEGRAL

A LOS

NIÑOS, NIÑAS Y

ADOLESCENTES

En nuestro gobierno, se garantizará el ejercicio de los derechos dentro de una ciudad libre para los niñas, los niños y los adolescentes, y se estructurará una consistente y fortalecida institucionalidad, que hoy es marginal, para que todos los programas y proyectos actúen de manera articulada en el marco de la política pública. Se fortalece la idea de que el Estado, la familia y la sociedad comparten la responsabilidad del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, por lo que nos comprometemos a fortalecer a la Secretaría Distrital de Integración Social en su rol de coordinación, para que dicha articulación se transforme en efectiva gestión intersectorial y en la participación activa de diferentes actores de la sociedad.

Esta gestión coordinada permitirá generar sistemas de información y monitoreo de la situación real de nuestras niñas, niños y adolescentes; la provisión de servicios prioritarios, la ampliación de coberturas en los temas que se requieran y, ante todo, el fortalecimiento técnico de calidad, que hoy está debilitado, para la real transformación de

las situaciones que afectan sus vidas.

Considerando la situación actual, impulsaremos acciones en los siguientes programas:

- Familia, barrio, comunidad, un contexto que favorece el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Profundizando en el enfoque territorial, este programa reconoce que la vida cotidiana se da en estos

escenarios, por lo cual se articularán y promoverán acciones para mejorar la convivencia, fomentar la colaboración y favorecer la organización social. También se promoverá la actividad cultural, artística y deportiva a partir de las nuevas tendencias y los procesos de educación y formación familiar y comunitaria para la garantía de sus derechos.



- Prevención en la comisión de delitos en adolescentes, y justicia restaurativa con defensa judicial para los adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal. Con el incremento de niñas, niños y adolescentes vinculados en la comisión de delitos, se requiere ampliar en primera instancia la conciencia de los adultos y la sociedad en su conjunto sobre la responsabilidad que se tiene y la construcción de oportunidades de trabajo protegido para adolescentes y de acceso a la educación. También atención integral con enfoque de justicia restaurativa para favorecer la paz estructural y cultural.

- Restitución de derechos y prevención de las vulneraciones en niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, explotación sexual comercial y conductas riesgosas para la salud mental y física. Se requiere prestar mayor atención a las niñas, niños y adolescentes afectados, aumentando la disponibilidad de programas hospitalarios y de centros de atención especializados y exclusivos para su ciclo de vida.

- Madres gestantes, lactantes y primera infancia en servicios de atención integral en medio institucional y educación inicial. Bogotá ha sido pionera en materia de la protección integral a la primera infancia desde la

gestación. Sin embargo, se requiere que retomemos el buen curso en materia de calidad. Los logros alcanzados en materia de cobertura deben ser consolidados con acompañamiento técnico, organización, adecuada gestión de los recursos y valoración del desarrollo de las niñas y niños. Avanzaremos en la integralidad de las estrategias de educación inicial como canal para hacer posible la promoción de prácticas que garanticen el cuidado, nutrición, salud, desarrollo biológico, psicológico, cultural y social, desde antes de nacer y durante los primeros años de vida.

- Prevención de embarazo en la adolescencia:

acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y educación sexual integral, al igual que prevención del embarazo subsecuente (segundo embarazo en la adolescencia).

- Inclusión de niños, niñas y adolescentes de los grupos étnicos, en condición de discapacidad o con alteraciones en el desarrollo, que se ven afectados por el

reclutamiento forzado y la utilización ilícita que hacen de ellos los grupos armados ilegales y de delincuencia común. Haremos posible la materialización del derecho a un desarrollo integral. Daremos pasos hacia la generación de conocimiento acumulado sobre estas poblaciones en la ciudad e implementaremos acciones dirigidas a la garantía y

restablecimiento de sus derechos.

- Participación significativa de niños, niñas y adolescentes. Acompañaremos los Consejos Locales y el Consejo Distrital de niños y niñas y se favorecerán diversas formas de participación. Aprenderemos desde sus propios lenguajes nuevas formas de construcción democrática



Foto: Clara López Oregón/Prensa

4 BOGOTÁ,

Ciudad

Joven

Bogotá es una ciudad con recursos humanos y económicos. La Administración Distrital puede movilizar toda esa riqueza para ofrecer a los jóvenes opciones de organización, de trabajo, de activismo y de expresión cultural que les permitan desarrollar las nuevas identidades que han hecho más diversa a nuestra ciudad. La verdadera libertad solo es posible en medio del trato justo y equitativo para todos.

En nuestro gobierno se trabajará por la prevención y eliminación de conductas que discriminen y estigmaticen implícita o explícitamente a los jóvenes por su condición étnica, cultural, de género, orientación sexual, religión, opinión, condición social, aptitudes físicas, situación de discapacidad, lugar de procedencia o recursos económicos. Lo haremos en el sistema educativo, la familia y los medios de comunicación, a través de estrategias tales como la promoción y difusión de valores relacionados con la igualdad, la no discriminación y el respeto y riqueza de la diversidad.

Los jóvenes serán tomados como agentes de decisión y transformación de su entorno. Se promoverán su formación, apropiación, conocimiento y reivindicación de sus derechos en el sistema escolar, las organizaciones y las redes juveniles. Se generarán oportunidades, espacios de realización e integración para su desarrollo social, así como procesos de investigación y fomento, creación, formación y circulación, que faciliten el reconocimiento y libre desarrollo de sus expresiones culturales y artísticas.

Se brindarán las condiciones sociales, políticas y culturales y los escenarios de encuentro que garanticen la participación cualificada de los jóvenes en el diseño, implementación,

seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos que estén dirigidos a ellos. Se incentivará su participación generando estrategias atractivas de acercamiento entre instituciones, organizaciones y jóvenes independientes, en el ámbito barrial, y se promoverá su sentido de pertenencia hacia sus regiones. Se garantizará el cumplimiento del desarrollo del deporte y la recreación como un derecho con una política de democratización y masificación de las prácticas recreativas y deportivas, junto con el uso y disfrute del espacio público.

Esta propuesta tiene dos grandes ejes: 1. El Derecho a ser joven. 2. Bogotá territorio joven.



4.1. El derecho a ser joven

El Estatuto de Ciudadanía Juvenil reconoce buena parte de los escenarios de vulneración de nuestros jóvenes, así como escenarios importantes de participación para ellos. Sin embargo, es necesario ir más allá con el propósito de incentivar una ciudadanía juvenil como sujeto activo de la construcción de una ciudad para la paz y la democracia, y en donde la participación juvenil sea una práctica común, encaminada hacia una gobernanza democrática para sembrar paz en los territorios y en la cultura ciudadana.

La construcción de paz y reconciliación exige la participación activa de la juventud para forjar identidades de paz a través de la Ciudad de Oportunidades. Una

juventud sin exclusiones es el primer ejercicio para sembrar la paz. Una Ciudad Libre tiene su sustento en el territorio, y los jóvenes como habitantes suyos son arquitectos de nuevas experiencias de participación comunitaria y construcción territorial, con lo que se hace efectiva una gobernanza democrática.

En este contexto es esencial fortalecer los espacios de participación -como los consejos locales de juventud- y todas aquellas instancias e iniciativas institucionales o autogestionarias que fomenten la construcción colectiva de política pública y el diseño de iniciativas encaminadas a mejorar la vida en comunidad. La espacialidad participativa es determinante en esa vía y urge, entonces, consolidar las Casas de la Juventud en las diferentes

localidades como espacios de solidaridad, encuentro, reunión, participación y creación juvenil.

Es fundamental que los jóvenes sean actores centrales de la veeduría ciudadana en favor de una adecuada gestión pública. La juventud debe tener un espacio privilegiado para opinar, proponer, discutir y diseñar políticas y propuestas encaminadas a la construcción de vida digna en Bogotá, y a la configuración de nuevas formas de ver, entender y hacer la política. De igual manera, fomentando ejercicios de reflexión, acción, participación y empoderamiento en colectivo, como dinámicas de participación juvenil, generación de identidades de paz, y fomento de una cultura de la democracia.

4.2. Bogotá, territorio joven

La juventud es el sector social con más fuerza productiva; no obstante, se encuentra completamente relegada y sumida en grandes carencias y dificultades, lo cual ha ocasionado importantes dificultades. Propendemos por una nueva economía para el desarrollo de las fuerzas productivas y la construcción y fortalecimiento de proyectos socio-productivos desarrollados por las comunidades, que busquen satisfacer su derecho al buen vivir. La inclusión social exige combatir el desempleo y la precarización laboral de los jóvenes.

La Ciudad de Oportunidades exige la comprensión del derecho a ser joven como entendimiento de las dinámicas culturales, sociales y comunitarias que construyen los jóvenes en un proceso de creación de nuevos modos de vida. Es necesaria una pedagogía social para

incorporar este aprendizaje en nuestra vivencialidad ciudadana, y exige la transformación permanente de los territorios. Pero, además, requiere una dinámica de construcción y diseño colectivo de los espacios para estar y existir en comunidad, donde uno de los habitantes más importantes es, justamente, la ciudadanía juvenil. Los parques, escenarios deportivos, artísticos, y lúdicos, deben ocupar una enorme centralidad en el diseño público de la ciudad.

Igualmente, la ciudadanía joven debe partir de la centralidad de los derechos de la mujer, la autodeterminación de su cuerpo como territorio autónomo y descolonizado, y el respeto vital por su vida y sus derechos sexuales y reproductivos.

Esta ciudad joven, construida territorialmente a partir de espacios colectivos para estar y reapropiar lo público, requiere

una revaloración del deporte, el arte, la cultura y el ocio a través de una espacialidad abierta, pública y multiterritorial. Con ello se hará posible que llegue a los diferentes rincones de la ciudad en el contexto de entornos seguros, y haga posible espacios de vida para los jóvenes y la construcción de ciudadanía. Los parques, la ampliación de las bicirrutas y el incentivo para la utilización cotidiana de la bicicleta como medio de transporte, bibliotecas públicas, casas de la juventud, estudios musicales y artísticos, escenarios deportivos, ágoras de discusión e intercambio cultural, son parte de una política de reconstrucción y reapropiación de lo público a través del territorio y la transformación de la espacialidad que, sin lugar a dudas, constituyen aulas para la siembra de cultura de paz, ciudadanía juvenil y construcción de entornos seguros para el buen vivir.

La Ciudad de Oportunidades exige la comprensión del derecho a ser joven como entendimiento de las dinámicas culturales, sociales y comunitarias

5 BOGOTÁ,

con rostro

de mujeres

Nuestro programa “Bogotá con rostro de mujeres” parte del reconocimiento de las conquistas obtenidas por las mujeres en Bogotá y se proyecta para generar sólidas reformas en el espacio público del Distrito Capital, que demanda una serie de cambios que permitan su mejora, a partir de los avances ya logrados, y aportes de las mujeres dispuestas a trabajar por la ciudad.

En nuestra gobernanza se fortalecerá la política pública de las mujeres con el aumento del presupuesto de la Secretaría Distrital de la Mujer, el etiquetamiento de recursos para la política pública de mujeres en todos los sectores de la administración y alcaldías locales, la asignación de recursos de funcionamiento del Consejo Consultivo de Mujeres y la participación incidente del mismo en la elaboración, seguimiento y evaluación de su política pública. Así, avanzaremos hacia una Bogotá libre y recuperada para las mujeres; una Bogotá que fortalezca los escenarios de ciudadanía para el desarrollo social, cultural y político y el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres en su diversidad. Nuestra finalidad es trabajar y construir ciudadanía desde mujeres empoderadas, libres y autónomas.

5.1. Ganancias conquistadas, ganancias potenciadas

El gobierno de la ciudad garantizará el funcionamiento de las 20 Casas de Igualdad existentes en las localidades y fortalecerá sus equipos profesionales con miras a ampliar el número de las mujeres que conozcan y exijan sus derechos. De igual forma, se garantizará el

funcionamiento de las Casas Refugio y la Casa Violeta existentes con atención integral y garantía de respeto y de restitución de derechos, y buscará ampliar su número y cobertura.

La política pública distrital tendrá enfoque de derechos humanos para las mujeres,

con garantías para que sus sean competencia de todos los sectores de la administración, que anualmente reportaran resultados con indicadores de ciudad que demuestren los avances en el goce de derechos femeninos en el Distrito Capital y la eliminación de discriminaciones y exclusiones.

avances en el goce de derechos femeninos en el Distrito Capital

5.2. Recuperar la ciudad para las mujeres

Recuperar la ciudad para las mujeres implica minimizar el riesgo que corren en el territorio, disminuyendo de manera significativa las violencias que sufren en espacios públicos y privados: sus familias, el sistema de transporte, las calles, el trabajo, las instituciones, etc. Nuestro propósito será generar campañas y acciones encaminadas a la educación y concienciación, en donde se respete al otro y a la otra, donde haya un reconocimiento de sus necesidades y donde no se pase por alto la violencia, la amenaza y la intimidación. En tal propósito, se tendrán particularmente en cuenta los mandatos de la ley 1257

de 2008 y de la ley 1448 de 2011, que exigen la protección de la vida de las mujeres y la atención, sanción y erradicación de las violencias ocurridas contra las ciudadanas del Distrito Capital.

Un aspecto esencial es el de mejorar el sistema judicial para las mujeres. En consecuencia, proponemos estudiar, construir y poner en práctica un programa gratuito de justicia de género que cuente con un grupo de especialistas en asesoría y representación de las mujeres, junto con profesionales de las ciencias humanas, sociales y jurídicas, que asesoren y acompañen procesos de conocimiento y exigencia de derechos humanos. Pero, de

la misma manera, que lleven procesos resolutivos para hacer justicia en casos de violencias, amenazas e intimidaciones. La premisa será el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Proponemos articulación interinstitucional sin burocracia para garantizar la NO impunidad de las violencias contra las mujeres y los feminicidios.

El programa busca que las mujeres que habitan el territorio capital fortalezcan confianza en la administración de justicia, y ello será posible con la materialización de sus derechos humanos -plenamente reconocidos por la comunidad nacional e internacional- y la resolución de sus demandas y necesidades reales.

5.3. Salud en los cuerpos de mujer

La diversidad de los cuerpos y de mujeres necesita de políticas diferenciales y oportunas a nivel de salud, que fomenten el empoderamiento para la toma de decisiones y del acceso a servicios de calidad, y que resuelvan sus necesidades reales. “Salud en los cuerpos de mujer” es el enfoque diferencial y diverso que le dará nuestro gobierno a las ciudadanas del Distrito en materia de salud.

Con este propósito, los ya existentes “Centro Amigables” serán un referente de atención integral desde un enfoque de derechos, en donde las cualidades de humanización, respeto, no discriminación y calidad serán garantía para su fortalecimiento. El centro

seguirá teniendo un importante enfoque para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos a partir de la salud. En todo caso, queremos incluir otras necesidades identificadas de nuestras mujeres y que se refieren a las diferentes enfermedades que padecen por sus ocupaciones, y cuyas necesidades y particularidades no han sido estudiadas ni atendidas aún.

El compromiso de nuestro gobierno será fortalecer y posicionar estos Centros Amigables como ejemplo para el país y toda la región, mejorando los servicios integrales (atención, prevención, trabajo de educación y diversidad) con

atención de alta calidad, respetuosa, humanizada, oportuna y libre de violencias y prejuicios. Para ello, entrenaremos a nuestros equipos profesionales en salud con un enfoque diferencial y de género para mejorar las principales barreras para las mujeres en salud: la desinformación y la falta de acceso.

Crearemos, además de los centros amigables ya existentes, uno más por cada hospital de la red pública del Distrito, para lograr un total de 22 centros en la capital que, a su vez, tendrán impacto en las unidades móviles y los centros de salud descentralizados que dependen de la misma red.



5.4. Instituciones con las mujeres

A pesar de que, en muchas ocasiones, las mujeres son el pilar fundamental de las instituciones, la cuota de género no se cumple en todos los espacios de participación pública. Nuestro gobierno se compromete a generar espacios de participación para las mujeres, fortalecidos, permanentes y continuos; generadores de equidad e igualdad participativa, transformadores de cultura en pro de una vida libre, respetando las diferencias, eliminando la discriminación y dirigidos a resignificar el papel de las mujeres en la sociedad. Para este propósito, las instituciones juegan un rol crucial como espacios y realidades, donde las ciudadanas encuentran respaldo a sus proyectos y procesos políticos en concreto. En este sentido, se proponen los siguientes grandes frentes.

- Oportunidades laborales y educativas que garanticen su acceso a la formación para el trabajo digno y de calidad a través del fortalecimiento del Sistema Distrital de Empleo.

- Eliminar las violencias contra las mujeres dentro de las instituciones distritales, elevando a los organismos de control disciplinario y sanción cada manifestación de violencia, acoso laboral o maltrato.

- Adelantar campañas y acciones reales para la prevención de todo tipo de violencia institucional de género.

- Contribuir a saldar la deuda institucional con las mujeres cabeza de hogar y a quienes ejercen otras ocupaciones de cuidadoras generando oportunidades para cubrir las necesidades formativas, sociales y económicas para el desempeño de sus funciones en espacios privados y públicos en la capital.

- Dar protagonismo a los movimientos sociales de mujeres en las demandas distritales y en la oportunidad de integrar alternativas de solución, desde sus voces y sentires, en los procesos de transformación cultural. Se hará énfasis en el afianzamiento de buenas prácticas en pro del respeto de los derechos

humanos. En este punto habrá un rescate importante de las mujeres jóvenes como agentes dinamizadores de políticas públicas y demandas sociales, a partir de expresiones artísticas y culturales.

- Reconocer la educación de nuestras niñas y adolescentes, para que desde las aulas escolares -como espacio institucional- se promuevan los derechos a una educación libre de sexismos, a una vida libre de violencias y a un proyecto de vida autónomo que prevenga embarazos no planeados a temprana edad. Con ello, la finalidad será aportar en la construcción de escenarios para el empoderamiento de las mujeres y para el desarrollo social y la superación de la pobreza.

- Instaurar una cultura de reconocimiento del valor de las mujeres y el papel que representan en la sociedad como líderes en los procesos de resolución y transformación de los conflictos sociales, económicos, políticos y culturales.





5.5. Trabajo digno para las mujeres

Se diseñará y ejecutará un Plan Distrital de Empleo para las mujeres, pensado y escrito desde sus intereses y necesidades. Se fortalecerá la estrategia de cooperativización, con el propósito de ampliar sus posibilidades de ingreso económico. Dentro del programa de Centros Empresariales se tendrá en cuenta el enfoque diferencial para las mujeres.

Nuestro gobierno se compromete a generar espacios de participación para las mujeres, fortalecidos, permanentes y continuos; generadores de equidad e igualdad participativa,

5.6. Educación para las mujeres adultas

La Administración Distrital establecerá un programa que fomente el desarrollo de habilidades de lecto-escritura para que las mujeres adultas amplíen sus oportunidades de acceso a sus derechos humanos y a la vivencia de la ciudadanía.

La Administración adelantará programas de homologación y reconocimiento de saberes de mujeres que participan en procesos comunitarios y de cuidado. Hacer efectivas y con garantías las becas universitarias con enfoque de derechos humanos de las mujeres.

6 CHIGUACHÍA

y la tierra madre

como rectoras de

la preservación

ancestral en

Bacatá

El reconocimiento, garantía y ejercicio de los derechos de los grupos poblacionales de las diferentes etnias ancestrales reconocidas por la Constitución Política de Colombia, son cimiento y fundamento de la cultura sobre la cual caminaron los habitantes primigenios de Bogotá. Convertiré a la ciudad en una verdadera fusión y mezcla de su diversidad, rescatando los procesos de construcción conjunta con los pueblos originarios y con las etnias históricamente vulneradas; lo cual pasa por el reconocimiento de los espacios vitales y los sitios sagrados de la cosmogonía Muisca.

Realizaremos un Plan de Vida y Desarrollo de Bogotá, más incluyente y participativo para los indígenas que habitan en el Distrito para su buen vivir. Rescatar la memoria de lo oriundo es devolverle a los ciudadanos la posibilidad de encontrarse con parte esencial de su propia identidad y, naturalmente, de la razón de ser de la idiosincrasia capitalina, consecuencia de su mixtura histórica, que nos obliga a ser garantes de la sociedad pluriétnica y multicultural que enriquece nuestro pasado, presente y futuro, como ciudadanos latinoamericanos.

6.1. Un pacto de la ancestralidad con la “Madre Mayor” de Bogotá

La consolidación de la Política Pública para Indígenas en nuestro territorio se fundamenta con el Acuerdo Distrital 359 de 2009, que estableció sus lineamientos, y posteriormente con el Decreto 543 de 2011, que adoptó dicha política pública.

Esa política será eje central de nuestro trabajo institucional y servirá de soporte para implementar todos los planes, programas y proyectos que permitan materializar el sueño de la convivencia digna y pacífica entre todos los pobladores de la ancestral Bacatá, que hoy se abre como una “autopista de oportunidades”, como la Bogotá que respeta el territorio diverso y hace viable la garantía de derechos.

Entender el territorio, no sólo como un espacio físico, sino como un todo, como un elemento estructural de la cultura y la construcción de vida, será realidad a través del reconocimiento de los cabildo indígenas y de su espacio autónomo; así como el de sus organizaciones políticas y sociales. La institucionalidad del Distrito será reflejo de su diversidad étnica y cultural.

6.2. Las lenguas serán los ríos que se unen en una vertiente de conocimiento para una nueva cosmogonía hermanada

Cuando una lengua la hablan, entienden y reconocen más de cien personas en un mismo territorio, se convierte entonces en “Lengua Viva”, y eso es lo que significa para este proyecto de ciudad la lengua Muisca. La enseñanza de esta lengua ancestral será un propósito fundamental para su recuperación y reconocimiento como lengua oficial en el Distrito, y su enseñanza en las escuelas distritales nos acercará a un bilingüismo autóctono. Así mismo, el Distrito avanzará en el camino de la promoción de la educación superior para la población indígena y raizal a través de programas educativos integrales, que permitan a los jóvenes de estos grupos poblacionales tener una oportunidad real frente a la oferta educativa.

6.3. La práctica ancestral del “Buen Vivir”, en la Bogotá del Siglo XXI

La recuperación, cuidado y fomento del buen uso de las fuentes hídricas y del agua misma, como elemento fundamental de la vida y de las zonas de cultivo, es uno de los objetivos que permitirá a los pueblos ancestrales asentados en la Bogotá -y a los ciudadanos en general- disfrutar de toda una cultura alrededor del goce efectivo del líquido vital. En consonancia, es de fundamental importancia consolidar políticas públicas que garanticen la soberanía alimentaria, como uno de los sustentos del buen vivir.



Foto: Clara Lopez Obregón / Prensa



Foto: Clara López Obregón / Prensa

7 AFRO

DESCENDIENTES

EN IGUALDAD DE

OPORTUNIDADES

Una sociedad que se enmarca dentro de los principios del respeto y las garantías sociales, es una sociedad libre de discriminación, que acoge en su seno, a las manifestaciones que la han moldeado y, como es el caso de Bogotá, la han convertido en la urbe pluriétnica y multicultural que reconocen todas y todos los colombianos. Una sociedad, donde la diferencia es la mejor oportunidad para el diálogo intercultural y el enriquecimiento mutuo.

Avanzaremos en la inclusión e igualdad de oportunidades económicas, sociales, políticas y culturales para las comunidades afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales. Daremos prioridad a las políticas públicas orientadas a cerrar las brechas de desigualdad, incorporando las agendas específicas de las poblaciones afrodescendientes, y otorgando a estas poblaciones el papel relevante que les asigna la Constitución de 1991, pero que se les ha negado a lo largo de la historia.

Buscaremos consolidar procesos de formación de la población negra residente en Bogotá, con contenidos que reivindicquen el legado histórico y cultural característico de su etnia. Mediante la aplicación de acciones afirmativas y la promoción del liderazgo en la población joven, desarrollaremos el Centro Cultural afro descendiente.

Realizaremos un plan de acción en todas las localidades a partir de un inventario de las necesidades, los procesos y los liderazgos concretos. Cada plan contendrá ubicación y requerimientos específicos.

Se promoverá la participación de la población afrobogotana en los espacios de expresión artística y cultural; en los estímulos y difusión masiva, en los usos de la infraestructura y el espacio público para la cultura, en la oferta cultural de las organizaciones sin ánimo de lucro, en los programas de investigación, capacitación y formación cultural y artística, tanto formal como no formal; en los programas de valoración y conservación del patrimonio y en los de turismo cultural. Se impulsarán proyectos pedagógicos en los que se consideren las necesidades particulares de los diversos grupos poblacionales afrocolombianos, reconociendo su diversidad, promoviendo su acceso a todos los niveles

de la educación y propiciando el respeto mutuo entre las personas de culturas diferentes.

Se conformarán y fortalecerán los Consejos Locales Afrocolombianos, ligados a las alcaldías locales y se reglamentará su participación en el Consejo de Atención a población en situación de desplazamiento. Se propiciará su participación activa y formal en los diversos espacios de decisión. Por otro lado, se trabajará por el fortalecimiento de la organización y gestión social como procesos que trascienden el escenario individual para comprender el carácter colectivo del desarrollo humano, con lo cual se moviliza la inclusión de problemáticas, necesidades e intereses de la población negra, afrocolombiana, en la agenda pública aplicando mecanismos de concertación y participación real y sustantiva, en los que cuenta el respeto por su cosmogonía e identidad étnica.

8 Bogotá,

la gran

***kumpania* que**

abrazo con amor

el sueño de la

solidaridad gitana

Construiremos, con la ayuda de la ciudadanía, una Bogotá tan pacífica, solidaria, sencilla, franca, generosa y orgullosa a la vez de su legado cultural, como el pueblo Rrom; nuestro pueblo gitano, asentado en la capital de la República desde la época colonial, tiene que recibir un verdadero trato diferencial para que pueda alcanzar el fortalecimiento identitario y cultural de su población, como parte integral de la sociedad capitalina.

Rescatar para la ciudad todas las expresiones humanas que han compuesto la paleta multicolor, que llamamos Bogotá, es esencial para no perder la memoria, reafianzar la identidad y enriquecer nuestra cultura. Así, en la misma perspectiva de reconocimiento de la diversidad nacional, de la cual Bogotá es espejo, es nuestro compromiso proteger y visibilizar los aportes, modo de vida y ejercicio pleno de derechos del pueblo Rrom, como habitantes y constructores de la Ciudad de todos.

La puesta en marcha de la Política Pública para el pueblo Gitano o pueblo Rrom, que habita el territorio de la ciudad, plasmada en el Decreto 582 de 2011, será parte de nuestro compromiso para continuar el rescate de lo propio. Teniendo en cuenta la pertinencia, la cercanía, el enfoque diferencial, el enfoque de género, el enfoque derechos y la implementación transversal, esta Política Pública será una herramienta viva para la construcción de la pluralidad del Distrito Capital, que pasa por preservar los pilares de todas y todos los bogotanos, incluidos los grupos étnicos poblacionales que la componen como el pueblo Rrom, los pueblos indígenas, los AfroColombianos y todos los habitantes de la ciudad.

La pérdida de cualquier manifestación humana, propia de la ciudad, representa la

pérdida de un conocimiento tradicional y de una manera de ver y sentir la vida y la cosmogonía en general. Sin embargo, para que la transmisión de una tradición humana sea real, debe hacerse en su propia lengua, una lengua viva que sea hablada y preservada por muchos.

El gobierno de la ciudad, a través de una cátedra Romani, enseñada en las aulas de clase de las instituciones educativas públicas de los sectores más representativos y de las localidades habitadas tradicionalmente por el pueblo Rrom, garantizará que la transmisión de su lengua, la cultura gitana en general, así como sus ritos y manifestaciones artísticas, en particular, sean una realidad y permitan al Distrito Capital afianzar sus raíces bogotanas, en el entendimiento más amplio de la palabra.

La identidad y preservación identitaria del pueblo Rrom tiene que ver con el reconocimiento de su ciudadanía plena y de su aporte a la ciudad. El ejercicio pleno de sus derechos pasa por el reconocimiento de su propia concepción de bienestar, calidad de vida, y son el objeto de conciencia propio frente a la participación en la guerra o en los modos de resolver los conflictos. Todo ello en el marco de la Constitución y del Estado social y de derecho. Para garantizar este ejercicio, el gobierno de la ciudad materializará la Política Pública para el pueblo Gitano, a través de los planes, programas y proyectos que en construcción participativa con el pueblo Rrom, constituyan la hoja de ruta que materialice la apuesta por una Bogotá amable y respetuosa de su diversidad.

9 OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

En nuestro gobierno se construirá una cultura basada en el reconocimiento recíproco, el respeto por el otro y la solidaridad social con las personas en condición de discapacidad. Se desarrollarán estrategias para mejorar la calidad y oportunidad de acceso de las personas con discapacidad y sus familias a servicios de habilitación y rehabilitación.

En materia de educación para población con discapacidad, se trabajará en infraestructura y en logística humana y profesional. Igualmente, se invertirá en ayudas didácticas y educativas que permitan su acceso a las personas en condición de discapacidad, así como en aulas escolares especiales. Se aplicará el Decreto 366 de 2009, que trata acerca de la organización del servicio de apoyo pedagógico, y se desarrollarán acciones que faciliten la integración socio-ocupacional de las personas con discapacidad.

En materia de accesibilidad, realizaremos un programa para la eliminación de barreras físicas, arquitectónicas, culturales y tecnológicas que impidan a la población con discapacidad su integración al medio. Se fomentarán los programas de apoyo financiero en la educación técnica, tecnológica y profesional, haciendo énfasis en la población joven en situación de discapacidad.

Fundamentándose en una estrategia institucional que resuelva y transforme

radicalmente las condiciones materiales hasta ahora vigentes de la población con discapacidad en Bogotá, se reestructurará el sistema distrital que orienta y ejecuta la política pública de discapacidad. Se debe construir y establecer una Alta Consejería para los derechos de esta población, que deberá estar adscrita al despacho de la Alcaldesa Mayor de Bogotá. Se establecería como la instancia responsable de la dirección y ejecución de la Política Pública de Discapacidad, lo cual garantizaría el espacio y la movilización interinstitucional e intersectorial para asegurar dicha implementación. Esta Alta Consejería será el espacio institucional garante de los derechos de las personas con discapacidad desde la perspectiva del modelo social, y será la instancia de gobernabilidad en donde se tramiten las agendas políticas y sociales de la discapacidad.

De igual manera, por ejes de derechos fundamentales, la Alta Consejería deberá no sólo generar la articulación con otras políticas públicas poblacionales, sino garantizar, asegurar y proteger

las siguientes acciones institucionales:

- La atención básica en salud de acuerdo al nivel socio-económico.
- El beneficio de una red de cuidado institucional para las personas con mayor dependencia.
- El establecimiento de un programa de calidad para la subvención o adquisición de ayudas técnicas y tecnológicas, que permitan garantizar el derecho a la movilidad, la educación, la vinculación laboral y la productividad.
- Construir un plan general de acciones afirmativas para la inclusión educativa, que tendría como eje central el establecimiento de un fondo financiero para el acceso, permanencia y cualificación educativa, que deberá incluir la formación básica, universitaria, de posgrado y de formación técnica o tecnológica para el trabajo.
- El fortalecimiento de redes publico-privadas para la vinculación laboral de personas con discapacidad en empresas o proyectos económicos ligados al tercer o cuarto nivel de la economía.

10 BOGOTÁ

diversa

multicolor y

libre

de prejuicios

En nuestro gobierno, garantizaremos el ejercicio de la libertad y el pleno de los derechos de todos los bogotanos, independientemente de su identidad de género u orientación sexual. Trabajaremos por una ciudad que reconozca y respete el derecho que tiene cualquier persona a construir para sí una definición propia de su cuerpo, su sexo, su género y su orientación sexual, y por su derecho a tomar las decisiones relativas a su vida personal. Contribuiremos a superar las situaciones de desigualdad, exclusión, discriminación y marginamiento, que vulneran el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades de las personas de los sectores LGBTI.

El fortalecimiento de las estructuras y la institucionalidad distrital permitirá la territorialización de la Política Pública LGBTI (PPLGBTI), a partir del diálogo y el trabajo de equipos interinstitucionales, en pro de garantizar los derechos de las personas LGBTI, generando respuestas inmediatas, integrales y eficientes frente a sus diferentes realidades.

10.1. La participación, una garantía de la construcción de ciudadanía

El verdadero ejercicio democrático subyace en la capacidad de incidencia que los ciudadanos tienen sobre las decisiones que afectan la convivencia, el buen vivir y goce efectivo de sus derechos.

Por ello, fomentaremos e incentivaremos mecanismos, instancias y espacios de participación, incidencia política y movilización ciudadana de los sectores LGBTI, por intermedio

del Instituto Distrital de la Participación y la Acción – IDPAC- y las demás instancias distritales y/o sectoriales que coadyuven en este proceso.

10.2. La seguridad como herramienta de la vida digna

La protección de los sectores LGBTI es la protección de todos los ciudadanos, porque en una capital diversa como Bogotá, el garantizar el bienestar general promueve la equidad y la confianza en las instancias del gobierno de la ciudad, garantes de dicha protección.

Consolidaremos la política de seguridad integral con la promoción de entornos seguros para la libre expresión de las identidades y expresiones de género y orientaciones sexuales no hetero-normativas. Será complemento a estrategias de prevención y restitución relacionadas con

vulneraciones de derechos, violencias, endodiscriminación e inseguridad en establecimientos, unidades de trabajo informal y sitios de homosocialización y transocialización. Todo lo anterior, favoreciendo estrategias educativas, informativas y de educación.

10.3. En Bogotá se puede ser y ejercer

Los ciudadanos plenos se construyen como sujetos de derechos, con base en unos mínimos acordados por la sociedad, en el entendido de que la ciudadanía plena es una expresión de la dignidad humana de la sociedad moderna. Garantizaremos la protección del ejercicio pleno de los derechos desde un enfoque diferencial, no asistencialista, ni clientelista, que favorezca la materialización del derecho al libre desarrollo de la personalidad, sin distingo de étnia, clase social, identidad política o religiosa y, por supuesto, sin distingo

de la identidad o expresión de género u orientación sexual.

Con este propósito, fortaleceremos las unidades operativas existentes y aumentando su cobertura: Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Género, Bonos Canjeables por Alimentos para población LGBTI, Centros de Referencias y Desarrollo de Capacidades –Comedores LGBTI, Unidad en Contra de la Discriminación por Identidad de género y Orientación Sexual, Servicio Amigable en Salud para población LGBTI, Casa Refugio

LGBTI, Punto por Derecho a la Salud de Poblaciones Diferenciales y de Inclusión, con énfasis en población LGBTI.

Así mismo, la Administración privilegiará la materialización de los derechos fundamentales (educación, salud, trabajo y vida digna) y el goce pleno de los mismos para las personas de la población LGBTI; lo haremos desde la integralidad, el acceso, la universalidad, la gestión transectorial y el mejoramiento de la calidad y oportunidad frente al ejercicio de sus derechos.



Foto: China Lopez Obregón / Prensa

11 **Identidad,**

cultura y

desarrollo

Bogotá es una ciudad diversa y receptora de migrantes y desplazados de todo el país; una ciudad que alberga bogotanos raizales, sabaneros, nativos de los Andes y de las cuencas del Amazonas, del Orinoco, del Catatumbo, del Caribe y del Pacífico, habitada por todas las combinaciones posibles de colombianos.

A partir del reconocimiento de esta diversidad, el objetivo cultural de la Administración Distrital será propiciar una cultura incluyente sin distinción de localidad, género, edad, etnia, sexualidad, clase social y procedencia geográfica. El propósito es convertir las expresiones culturales en una herramienta generadora de sentido de pertenencia, razón de orgullo nacional y cosmopolita con los extranjeros residentes o visitantes. Un objetivo que asuma a Bogotá como una ciudad multicolor, donde los migrantes y originarios, ahora todos bogotanos, construyamos una ciudad rica en cultura, que nos enaltezca.

A partir de los programas culturales del Distrito, la generación de sentido de pertenencia debe partir tanto de la

recuperación de la historia común, costumbres y tradiciones, como de prácticas culturales, literarias y artísticas del siglo XXI. La sinergia cultural de la historia y el futuro será uno de los factores que permitirá que Bogotá sea el crisol para aclimatar la paz y sea vanguardia en el relacionamiento del país con Latinoamérica y con el mundo.

La cultura es elemento sustancial de la nacionalidad, de ahí que su promoción y desarrollo implicará el fortalecimiento presupuestal y financiero de todos los programas de la Secretaría de Cultura y la potenciación de IDARTES. Nos comprometemos a las siguientes acciones:

- Recuperar y fortalecer al Museo de Bogotá y el Archivo de Bogotá.

propiciar una cultura incluyente sin distingo de localidad, género, edad, etnia, sexualidad, clase social y procedencia geográfica.

- Sistematizar la historia cultural de Bogotá y crear la función pública de historiador de la ciudad.

- Fortalecer el Instituto de Patrimonio, dada su importancia para la ciudad.

- Generar estímulos para agentes culturales, en función de la gestión de proyectos en todas las artes.

- Generar plataformas digitales con mayor contenido e información de la agenda cultural a lo largo y ancho de la ciudad.

- Fomentar el turismo cultural receptivo.

- Apoyar intercambios culturales con otras ciudades de Colombia y del exterior.

- Incrementar la inversión en convocatorias y nuevos proyectos que se nutran de lo local, nos ubiquen como referencia de la cultura global, y pongan a la ciudad en la mira y las agendas internacionales.

- En busca de estimular la creatividad artística, cada dos años la Alcaldía Mayor concederá una pensión

vitalicia a la vida y obra de un artista en cada una de las artes.

- Estimular el crecimiento de escuelas para artes y oficios.

- Multiplicación de los escenarios de exposición artística en las 20 localidades.

- Con recursos de conectividad, masificar la difusión de conciertos y puestas en escena teatrales, en los 1100 salones comunales que existen.

- Generar independencia del área de cultura, respecto de la recreación y deporte.

- El respeto a las diversas lenguas, mitos y leyendas de la ciudad.

- La restauración y mantenimiento de monumentos históricos y artísticos.

- La construcción de parques arqueológicos.

- La recopilación de la creación musical sinfónica, popular, étnica, etc., y la edición de álbumes a precios bajos para su amplia difusión.

- Garantizar a los trabajadores de la cultura,

gestores, artistas e intelectuales, condiciones de vida dignas, con derecho a las prestaciones sociales, la seguridad social y la pensión.

- Enriquecer las bibliotecas con lo más actualizado de la historia, la producción y la crítica artística y cultural.

- Contribuir a la formación de públicos mediante proyectos que amplíen el gusto artístico más allá de las exigencias de los eventos ocasionales. Esta propuesta debe complementarse con un vínculo profundo con las instituciones educativas y, obviamente, con las dedicadas a la formación artística (facultades, conservatorios, etc.).

- Organizar festivales culturales, campesinos, urbanos y regionales, con regularidad, que lleven a los ciudadanos a la realidad de otras culturas, para así contribuir al respeto de los valores de cada comunidad y a la unidad nacional sobre la base de la diversidad. De igual manera, ampliar el impacto de estos y los ya existentes en el conjunto de la sociedad.



Foto: Chara Lopez Obregon / Prensa

12 BOGOTÁ,

ACTIVA Y

EN FORMA

Es necesario fortalecer y democratizar los programas de recreación, deporte, actividad física y buena utilización del tiempo libre para desarrollar hábitos de vida saludable, que permitan a los bogotanos abordar con armonía los retos que la ciudad nos presenta a diario.

El deporte y la recreación, además de ser reconocido como uno de los derechos fundamentales en el marco de los derechos económicos sociales y culturales, hacen parte del gasto público social, lo que obliga al Estado a garantizar su goce efectivo mediante el acceso, práctica y disfrute de la población. (Art. 52 CPC)

12.1. Sistema Distrital del Deporte

Vamos a implementar y desarrollar el Sistema Distrital del Deporte, lo cual nos permitirá coordinar y articular las diferentes organizaciones públicas y privadas que ofrecen programas en deporte, recreación y actividad física para tener una mayor oferta de programas: ligas y clubes deportivos, organizaciones privadas, cajas de compensación, asociaciones, fundaciones, corporaciones, etc.

Ampliaremos la cobertura

y descentralizaremos la prestación de los servicios, del deporte, la recreación y la actividad física; llegaremos a cada una de las localidades de la ciudad con una oferta de programas incluyentes; pondremos especial atención a los niños, jóvenes y personas en situación de discapacidad; se fortalecerán los programas de capacitación para el sector.

Es necesario establecer mecanismos y garantías a la participación comunitaria en la prestación de estos servicios.

Se garantizará el derecho que tiene los ciudadanos a participar y disfrutar de estas actividades.

Continuaremos apoyando a la Secretaría de Educación del Distrito en la práctica del deporte. Se revisará y ampliará la participación de los colegios distritales en las prácticas deportivas, se vincularán los profesores de educación física de las instituciones deportivas y se contratarán instructores altamente capacitados.

12.2. Estructuración de una reserva deportiva

Crearemos un modelo para estimular el deporte competitivo y de alto rendimiento desde la detección de talentos y la estructuración de una reserva deportiva de la ciudad. Es conveniente reorganizar el deporte para que se garantice la sostenibilidad no solo de los procesos de entrenamiento y competencias nacionales e internacionales de los deportistas, sino

también los procesos de sus entrenadores y grupo interdisciplinario.

Se fortalecerán los semilleros deportivos con un trabajo de detección de talentos, en donde cada una de las ligas y los clubes trabajen para mantener la reserva deportiva de la ciudad con el apoyo de los profesores de educación física de las instituciones

educativas. Con ello se creará una red de trabajo articulado para la selección de talentos deportivos.

Mejoraremos los estímulos para deportistas y entrenadores, se creará el programa de apoyos y becas académicas para deportistas y entrenadores bogotanos destacados a nivel nacional e internacional.

12.3. Embajadores del deporte bogotano

Se creará el grupo élite de deportistas bogotanos, integrado por aquellos atletas que nos representen a nivel internacional y por los talentos más destacados en cada una de las disciplinas deportivas. Serán los embajadores del deporte, llevando un mensaje de paz y armonía por nuestra ciudad, por Colombia y por los países bolivarianos.

12.4. Infraestructura para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física

Se aumentará la cobertura y calidad de la infraestructura para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física. Se revisará y adecuará la infraestructura deportiva de los barrios de la ciudad. Brindaremos más oportunidades de utilización del tiempo libre a los niños, niñas y jóvenes con la ampliación de los espacios para

la práctica deportiva, recreativa y la actividad física. Se dotará de parques biosaludables a las 20 localidades de Bogotá, lo cual permitirá mejorar la salud de los ciudadanos y, especialmente, de los adultos mayores y los jóvenes.

Aunque se cuenta con más de 5.000 parques, metropolitanos (21), zonales (76) y de la red local, estos no son suficientes

para su apropiación desde sus localidades. Por ello, es necesario revisar la reglamentación del POT para realizar nuevas construcciones en donde se pueda buscar aumentar el número y las calidades físicas y ambientales de los parques, escenarios y entornos que estimulen el uso adecuado y el desarrollo de programas.



13 Gobierno democrático

La Ciudad Libre implica dirigir una ciudad con un gobierno democrático, con acuerdos consensuados, en donde cada quien desempeña sus competencias institucionales, asume las consecuencias de sus decisiones e informa oportunamente sobre su gestión. De esta manera, se le reconoce a cada actor su legitimidad para trabajar en beneficio de todos los ciudadanos de Bogotá y la región, en consonancia con los derechos de las minorías, de las nuevas ciudadanías y de las poblaciones excluidas, brechas que ya se han venido reduciendo durante las últimas administraciones.

En consecuencia, los marcos de acción ciudadana que se definan para la interacción con los actores públicos llegarán con mayor transparencia, descentralización, participación ciudadana y acceso a la información pública. Se debe reconocer, adicionalmente, que las diversas relaciones institucionales que enfrenta Bogotá (con el Concejo, con los demás municipios, con el gobierno nacional, etc.) entrañan desafíos para proveer diversos bienes públicos.

Nuestra propuesta, por ello, apunta a una gobernabilidad democrática incluyente, con alto impacto en la transformación institucional.

Todas las propuestas del presente programa de gobierno tienen prospectiva renovadora y de profunda inversión y tendencia social. Priorizarán los recursos públicos hacia la equidad, disminución de la pobreza y mejoramiento de la calidad de vida con el diseño y desarrollo de una ordenada estrategia financiera. Y por supuesto,

ejecutando con eficiencia y oportunidad los impuestos recaudados, respetando la excelente cultura tributaria, entregando los bienes y servicios a tiempo, con gerentes altamente calificados y comprometidos. Con ello garantizamos que seremos un gobierno responsable en el manejo de sus finanzas y que mantendremos la calificación de riesgo y de endeudamiento en sus mejores niveles. Cada peso se invertirá priorizando un mayor impacto social.

13.1. Bogotá libre de corrupción

A sí como hice cuando asumí como alcaldesa designada hace cuatro años, cuando la Alcaldía atravesaba tal vez la peor crisis política, ética y administrativa de su reciente historia, me propongo hacer lo que mejor hacen las mujeres que se están empoderando para llegar a los sitios donde se toman las decisiones: poner la casa en orden, recuperar confianza y consolidar el modelo social de Bogotá.

Al lado de la corrupción, la ineficiencia e improvisación en el manejo de lo público generan el mayor desperdicio

inexcusable de dineros públicos destinados a satisfacer las necesidades sociales. Estableceremos una frontal lucha contra la corrupción, la ineficiencia y la falta de planeación. Para ello, me propongo organizar un Bloque de Búsqueda integrado por personas de intachable conducta y excelsas condiciones éticas y profesionales para detectar, prevenir y denunciar las conductas reprochables que atenten contra el erario público y la confianza ciudadana. La totalidad del sistema de control interno, cuyos jefes deben ser escogidos por concurso por periodos de cuatro años para

garantizar su independencia, estará a su servicio para que tenga ojos, facultades de investigación y sanción.

Vamos a gobernar con los y las mejores. Nuestro gabinete, incluidas las alcaldías locales, será el espejo de la ciudad: la mitad serán mujeres. Mostraremos una vez más, como lo hicimos en el último semestre de 2011, que con los equipos del Polo Democrático, con los equipos de nuestros aliados, con nuestro programa compartido y el concurso de todos quienes quieran construir una Bogotá mejor, no solamente sabemos gobernar, sino que sabemos gobernar bien.

13.2. Fortalecimiento institucional del Concejo

I nstitucionalmente, fortaleceremos el Concejo de Bogotá como el principal órgano de expresión plural y representación popular del Distrito, como instancia de agregación de iniciativas y canalización de demandas y aspiraciones ciudadanas, enmarcado en el principio constitucional de “división armónica de poderes”; en consecuencia, se deben institucionalizar las relaciones alcaldía-bancadas, centradas en lineamientos programáticos y guiados por la colaboración armónica.

Entendemos la gobernabilidad como la

capacidad para formular e implementar políticas públicas; de ahí que la rendición de cuentas claras y oportunas, la transparencia, la gestión eficiente y la participación y control ciudadano, se constituyen en los mecanismos esenciales para su construcción. No obstante, un gobierno presidido por nosotros centrará su atención en dos ejes esenciales, no solo para construir gobernabilidad, sino para construir GOBIERNO DEMOCRÁTICO: profundizar el Estado social de derecho, profundizar la democracia, tanto la representativa como la participativa, y construir una Ciudad Libre.

Por todo ello, desde nuestra perspectiva, la gobernabilidad debe, por un lado, mantener y profundizar la política social que se ha implementado en los últimos doce años porque es un bien superior al cual la ciudad no puede renunciar; por otro lado, la profundización de la democracia implica el fortalecimiento de los mecanismos de participación y control ciudadano y la construcción de un “Modelo de concertación pública y transparente con el Concejo Distrital”, cuyo punto de partida es la elaboración concertada de una agenda normativa sin menoscabo de la autonomía del Concejo.

13.3. Barrios incluyentes

En la ciudad hay cerca de 1100 salones comunales (250 son bienes fiscales, 700 construidos en espacios públicos y 150 propiedad de las Juntas). Importante ver estos salones, y su número, como un potencial enorme para gestar acciones de nuestra Ciudad Libre, y como instrumento para aclimatar en los barrios las tecnologías de la informática y comunicaciones.

Para poder aprovechar su potencialidad, se necesitan tres cosas: en primer lugar, encontrar la figura jurídica para permitir que el Distrito invierta en las diferentes modalidades de los salones (bienes fiscales, espacios públicos y privados). Segundo, hay que procurar el arreglo físico de aquellos salones que se encuentren en malas condiciones de infraestructura y dotación; en tercer lugar, y a partir de la potencialidad dada por la cobertura de la red de fibra óptica en la ciudad, se propone la masificación de los puntos de acceso hasta la totalidad de los 1100 salones comunales que tiene la comunidad organizada de la ciudad. Establecida esta mejora de la infraestructura física, incorporación de estructuras sismo-resistentes, construidos nuevos salones y dotados tecnológicamente, se incrementan las posibilidades de establecer proyectos para llevar la Ciudad de Oportunidades hasta los barrios.

A partir del potencial de las organizaciones sociales de los

barrios de la ciudad, se propone la creación de un fondo al que estas accedan por concurso, y con el cual el Distrito pueda cofinanciar acciones puntuales diseñadas participativamente, que ejecute directamente la misma comunidad organizada sin intermediarios, aportando su trabajo. El Fondo de Coinversión Barrial parte del presupuesto definido por los ciudadanos durante las deliberaciones realizadas en el proceso de planeación participativa, en la cual se distribuye un porcentaje del presupuesto distrital asignado a la respectiva localidad a través de las JAL. Este se destina exclusivamente a la financiación de los proyectos aprobados, a ser ejecutados por la comunidad, mediante convenios suscritos con sus organizaciones sociales con presencia barrial y afiliados o asociados residentes del barrio que, a su vez, participarán en la ejecución de la obra o la prestación del servicio.

Para la elaboración de estos Proyectos de Inversión, debe tenerse en cuenta, entre otros, los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal; deben incorporar las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en el territorio y, en general, las disposiciones legales antes

descriptas y aquellas que las complementen.

Podrán concursar por los recursos de coinversión las organizaciones sociales con presencia barrial; es decir, aquellas con afiliados residentes en el territorio tales como juntas de acción comunal, cabildos indígenas y otras organizaciones étnicas, organizaciones femeninas y de género, organizaciones y colectivos juveniles.

Algunas de las características que este fondo tendrá son las siguientes:

- Priorizar las acciones coincidentes con las políticas públicas del Distrito.
- Los proyectos deberán ser ejecutados y/o gestionados por la comunidad organizada.
- Acotar sectorialmente los proyectos en cada localidad.
- Valorar los recursos propios de cofinanciación aportados por la organización.
- Formato amigable para la aplicación a los recursos del fondo.
- Capacitar a las organizaciones para mejorar su acceso a los proyectos del Fondo.
- Priorizar las acciones y proyectos con perspectivas de mayor impacto social.
- Garantizar transparencia en la calificación de las propuestas.
- Entregar el rol de veeduría a toda la organización social.
- Divulgación de las buenas prácticas de las organizaciones barriales.



13.4. Proyectos realizables finanzas sostenibles

Los ingresos del Distrito Capital conservarán un enfoque de crecimiento, potencializando aquellos que generen mayor permanencia y eliminen la volatilidad que tienen los recursos de capital. Por tanto, los impuestos de Industria y Comercio, predial, Vehículos y Sobretasa a la Gasolina serán la prioridad de atención en la formulación de estrategias que busquen mayor cobertura, menos evasión y aumento de su recaudo.

Los recursos provenientes de nuestras empresas serán fortalecidos sin menoscavar su futuras inversiones futuras y de competitividad en el mercado. Mantendremos unas finanzas estables y sostenibles en el mediano y largo plazo, financiando proyectos de gran calado como el METRO.

De igual manera, y con mucha responsabilidad social, nuestro esfuerzo se dará en poder ejecutar todo el presupuesto anual asignado a

cada uno de los sectores. Por supuesto, proponemos mejorar estos niveles de ejecución con mejores prácticas contractuales y presupuestales, nuestra meta no está en acumular recursos favoreciendo al sector financiero sino que el beneficiario directo será el ciudadano con la entrega oportuna de los bienes y servicios que nos comprometemos a entregar durante la vigencia de este Programa de Gobierno.

13.5. Modernización financiera

Buscaremos que el pago de impuestos como el ICA sea autodeclarado para pequeños contribuyentes. Impulsaremos con el Gobierno Nacional la posible unificación de varios tributos que hagan más fácil a los ciudadanos su reconocimiento, así como el fortalecimiento de otros de carácter cultural y ambiental con destino sectores que tanto lo necesiten.

De otra parte, revisaremos los factores de cálculo del impuesto predial, donde podamos incluir la capacidad de pago, porcentaje de descuento por pronto pago, pagos por cuotas con financiación y, en fin, revisaremos todo aquello que, en doble vía, fortalezca los ingresos corrientes del Distrito y, a su vez haga, más fácil el pago por parte del contribuyente, sin que el mismo vaya en contravía al crecimiento económico de la ciudad. Nuestro proposito está en la modernización y actualización de nuestros tributos, que redunden en el fortalecimiento de los mismos y financien toda nuestra Propuesta de Gobierno que le proponemos a los ciudadanos.

13.6. Gastos con oportunidad y participación

Nuestro enfoque de ejecución y asignación de recursos estará basado en el presupuesto por resultados. Esta herramienta de presupuestación y seguimiento será fortalecida en nuestra administración, y pondremos todo nuestro esfuerzo para que impere la eficiencia y la entrega de bienes y servicios a la ciudadanía, junto con información para el control social de los mismos. Seremos una administración de resultados, optimizando el gasto y asignándolo donde mayor efectividad e impacto produzcan.

De la mano con señalado, y no menos importante, parte de nuestros recursos serán ejecutados con participación efectiva de las comunidades a través del fortalecimiento del mecanismos de “Presupuestos Participativos”, para que los mismos ciudadanos sean quienes determinen cuál es la mejor alternativa de inversión, después de contar

con información y una organización local que permita la participación masiva en la decisión de este tipo de gasto.

Seremos una administración austera, en el entendido que lo que administramos son recursos de los ciudadanos y, por lo tanto, aplicaremos todas las medidas necesarias para hacer efectivo su utilización. Por ejemplo, la política de cero papel, el uso intensivo de tecnologías, optimización de la gestión, uso racional de vehículos, de la publicidad y la información, entre otros.

En nuestro gobierno aplicaremos economías de escala, adquiriendo productos de consumo de manera transversal para todas las entidades del Distrito y, si es del caso, crearemos la entidad “Bogotá Compra Eficiente” para este propósito.

Así mismo, queremos contar con un único sistema financiero y presupuestal que consolide universalmente todas las operaciones de

ingresos y gastos que efectúan las entidades distritales y que permitan contar con información a tiempo real para la toma de las decisiones. Trabajaremos de la mano con el Gobierno Nacional en el programa de “Gobierno en Línea” y actualizaremos nuestros requerimientos informáticos que respondan tanto a estándares nacionales como internacionales para la transparencia de la información y rendición de cuentas. Haremos un frente común con todos los sectores para el fortalecimiento local y podamos eliminar la mala imagen que se tiene de la ejecución presupuestal. En mi gobierno esta ejecución irá de la mano con la Distrital, aumentando la entrega de bienes y servicios al ciudadano. Evaluaremos, por tanto, las competencias se tienen en esta materia para disminuir la ejecución por convenios y mejorar el accionar administrativo de cada alcaldía y fondo local.

Todas las propuestas del presente programa de gobierno tienen prospectiva renovadora y de profunda inversión y tendencia social.

Ciudad

buen



del Vivir



**La apuesta
del presente
programa de
gobierno para
la Alcaldía de
Bogotá retoma
la propuesta
del Buen Vivir
construida por
nuestros pueblos
originarios**

La visión de Bogotá que proponemos en este Programa de Gobierno, la ciudad del Buen Vivir, no es simplemente una lista de promesas para gastar aquí o allá sino una forma nueva de construir ciudad entre todos. No hay soluciones fáciles a los desafíos de Bogotá. Invitamos a los ciudadanos a unirse en torno a una nueva forma de construir ciudad, una nueva forma de unir gobierno, sector privado y ciudadanos de a pie para que, juntos, podamos vencer las distancias y los miedos que nos impiden ser una ciudad verdaderamente libre.

Para tener una verdadera ciudad del Buen Vivir necesitamos trabajar juntos. No es solamente tarea de la Administración Distrital. Urge un pacto entre la administración y los ciudadanos. Es necesario trabajar por la construcción de sistemas de movilidad, hábitat, salud, renovación urbana, etc., donde prime la calidad para todos. Sistemas abiertos, donde todos podamos participar, aportar ideas, trabajo, organización. Sistemas donde nos encontremos los bogotanos de cualquier barrio para aprender unos de otros, para confiar, para disfrutar.

Todas las propuestas del presente programa de gobierno con prospectiva renovadora y de profunda inversión y tendencia social. Priorizarán los recursos públicos hacia la equidad, disminución de la pobreza y mejorando calidad de vida, con el diseño y desarrollo de una ordenada estrategia financiera.

La apuesta del presente Programa de Gobierno para la Alcaldía de Bogotá retoma la propuesta del Buen Vivir construida por nuestros pueblos originarios andinos, y centrará sus acciones en estos postulados:

- Respetar la naturaleza/ Madre Tierra. Implica el reconocimiento y respeto a las dinámicas territoriales que son el soporte de la vida, así como la protección de las cuencas hídricas, la diversidad y el desarrollo de los procesos de producción, consumo y circulación. Se garantiza de esta manera la preservación y sustentabilidad de la naturaleza y de la vida humana, evitando

la depredación del ambiente, el agua, la tierra y el aire, además de impedir el abuso de las personas, promoviendo el respeto y defensa de la vida.

- Buscar la complementariedad con la naturaleza y entre los seres humanos para la sana convivencia, haciendo posible la construcción colectiva y las identidades en los territorios.

- La solidaridad como valor básico para la construcción de comunidad, a través de la argumentación y la palabra en la construcción de consensos que permitan la participación en la definición de los proyectos vitales, cuyo

fin sea la consolidación de la democracia.

Para hacer habitable nuestra ciudad y su entorno, y vivir bien en ella, trabajaremos para contener los procesos de expansión urbana sobre la ruralidad, las áreas protegidas y las zonas estratégicas de abastecimiento de agua y alimentos, con lo cual contribuimos a su densificación.

Apostaremos por una ciudad que crece y se desarrolla en su interior, una Bogotá compacta, la cual genera condiciones de buen vivir en sus espacios construidos y en los barrios populares, cuyas



viviendas serán objeto de mejoramiento integral, implementando procesos de legalización, titulación, regularización y reconocimiento. Con la aplicación de los marcos normativos, concertaremos procesos de densificación, integración y ordenamiento para la mejora de vivienda, recuperación de malla vial, parques, espacios públicos, equipamientos culturales, educativos, recreativos y deportivos.

Otros componentes del Buen Vivir son:

La salud es una condición para la vida plena, es fundamental para el desarrollo sustentable, es potencialidad y vitalidad. El Buen Vivir tiene como centro la armonía entre la naturaleza y los seres humanos, y trata de lograr una vida buena para todos.

En tal sentido, el Buen Vivir contempla tres ejes:

i) El territorio como construcción social y simbólica que contiene la vida y donde se realizan las fuerzas humanas y de la naturaleza.

ii) Sustentabilidad, en el entendido de que se requiere que los recursos disponibles hoy se cuiden para el disfrute las generaciones futuras.

iii) El desarrollo de las capacidades y potencias del ser humano como transformador de la vida y su entorno bajo los principios de ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso, ni seas ladrón).

La protección y defensa de los animales es uno de los temas más importantes de las nuevas ciudadanías. El creciente reconocimiento del derecho de los seres sintientes no humanos a vivir con dignidad y a ser protegidos en su integridad, se viene traduciendo en acciones de gobierno alrededor del mundo. Por ello, trabajaremos para garantizarle a todos los animales su derecho al bienestar, afrontando de manera eficiente, sostenible, responsable y humanitaria las distintas situaciones que vulneran sus vidas.



**El Buen Vivir
tiene como
centro la
armonía entre
la naturaleza
y los seres
humanos, y
trata de lograr
una vida buena
para todos.**

1 HÁBITAT

para la

buena vida

Con el propósito de dignificar el hábitat para mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos, planteamos la implementación de estrategias fundamentadas en la participación comunitaria para la construcción social del territorio. Nuestra prioridad será el acompañamiento y la articulación interinstitucional en pro de un ordenamiento urbano y rural que responda a las necesidades barriales de manera integral y coherente. Es una estrategia que intenta mitigar las desigualdades y desequilibrios ocasionados por la segregación socio-cultural, territorial, ambiental y económica a la que han estado sometidos amplios territorios y comunidades de Bogotá.

Con el propósito de dignificar el hábitat para mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos, planteamos la implementación de estrategias fundamentadas en la participación comunitaria para la construcción social del territorio. Nuestra prioridad será el acompañamiento y la articulación interinstitucional en pro de un ordenamiento urbano y rural que responda a las necesidades barriales de manera integral y coherente. Es una estrategia que intenta mitigar las desigualdades y desequilibrios ocasionados por la segregación socio-cultural, territorial, ambiental y económica a la que han estado sometidos amplios territorios y comunidades de Bogotá.

1.1. Plan de Ordenamiento Territorial: legal, legítimo y con perspectiva de género

Los ingresos del Distrito Capital conservarán un enfoque de crecimiento, potencializando aquellos que generen mayor permanencia y eliminen la volatilidad que tienen los recursos de capital. Por tanto, los impuestos de Industria y Comercio, predial, Vehículos y Sobretasa a la Gasolina serán la prioridad de atención en la formulación de estrategias que busquen mayor cobertura, menos evasión y aumento de su recaudo. Los recursos provenientes de nuestras empresas serán fortalecidos sin menoscavar su futuras inversiones futuras y de competitividad en el mercado. Mantendremos unas finanzas estables y sostenibles en el mediano y largo

plazo, financiando proyectos de gran calado como el METRO.

De igual manera, y con mucha responsabilidad social, nuestro esfuerzo se dará en poder ejecutar todo el presupuesto anual asignado a cada uno de los sectores. Por supuesto, proponemos mejorar estos niveles de ejecución con mejores prácticas contractuales y presupuestales, nuestra meta no está en acumular recursos favoreciendo al sector financiero sino que el beneficiario directo será el ciudadano con la entrega oportuna de los bienes y servicios que nos comprometemos a entregar durante la vigencia de este Programa de Gobierno.

1.2. Mejoramiento integral de barrios

Con la apuesta por el modelo de ciudad compacta, en la que se privilegia la cualificación de lo existente para el mejoramiento de las condiciones que hagan posible el buen habitar de sus pobladores, se propondrán acciones que redunden en la apropiación de los territorios y la permanencia de sus habitantes históricos, en los que reconocemos una forma de hacer vivienda, barrio y ciudad. Serán potenciados técnica, normativa y financieramente como estrategia para la construcción social del territorio. Ello implica el estímulo a una actuación participativa y comunitaria, con lo cual habrá un mejor vivir en aquellos asentamientos urbanos y rurales que tienen deficiencias importantes.

El mejoramiento integral de los asentamientos urbanos requiere de políticas que promuevan nuevas y mejores redes de servicios, equipamientos, sistemas viales para la movilidad peatonal y vehicular, etc., unidos a la oferta y mejoramiento de vivienda en sus

aspectos estructural y habitacional. También es fundamental el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de los pobladores. Acciones como la legalización de barrios, la titulación de vivienda, el reconocimiento de lo construido y la recuperación de espacio públicos, entre otras estrategias, harán parte de este programa.

Las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo a las que se encuentran expuestos los pobladores, serán utilizadas como factores no de exclusión sino de ordenamiento y mejoramiento del territorio, propiciando nuevas formas de ocupación y apropiación. En la medida de lo técnico y financieramente posible, se mitigarán y disminuirán los factores de vulnerabilidad y amenaza que inducen el riesgo.

En caso de riesgos no mitigables, se gestionará la implementación de los respectivos procesos de reubicación en territorio, procurando la permanencia de los habitantes originarios con sus redes sociales y familiares.



1.3. Capacidades institucionales frente al cambio climático

Es primordial fortalecer la capacidad institucional en materia de gestión del riesgo de desastres, con procesos que integren a todos los actores locales y nacionales, así como a la academia, para conocer, reducir y manejar su impacto de una manera eficiente y eficaz. Ello conducirá inexorablemente a la protección de las personas y sus bienes.

Se fortalecerán las capacidades de las instituciones distritales con el liderazgo del IDIGER y los recursos disponibles en el FONDIGER, para que sus proyectos consideren las condiciones de riesgo de la ciudad y contribuyan a su manejo, con el desarrollo de nuevos y mejores prototipos constructivos de urbanización y vivienda. De igual manera, para el servicio de acueducto y manejo de aguas lluvias, la provisión de servicios en general, el trazado y adecuación de accesos viales, peatonales, espacios públicos y equipamiento.

Igualmente, promoveremos capacidades comunitarias para la autogestión del territorio, el mejoramiento de prácticas constructivas, la reparación de viviendas, el manejo y aprovechamiento de aguas lluvias y la implementación de acciones de mitigación de áreas afectadas por riesgo, todo ello con recursos financieros del FONDIGER. En los programas educativos, en cualquier nivel, se integrará el concepto de resiliencia –la capacidad que tiene una persona para superar circunstancias traumáticas- buscando la materialización de la gestión del riesgo como un tema transversal a cualquier actividad.

Se promoverán mecanismos asociativos de gestión del suelo entre comunidades organizadas, la Caja de Vivienda Popular y Metrovivienda, para el micro ordenamiento territorial y la renovación urbana a escala de barrio, permitiendo la liberación de zonas de riesgo y corredores ambientales, así como la densificación y la generación de soluciones de vivienda para el reasentamiento in situ.

1.4. Vivienda y reactivación de territorios

Se diseñará una política de vivienda en el Distrito Capital, haciendo una distinción entre los diferentes segmentos de la población, sin descuidar el acceso de las capas medias a la vivienda digna y al goce efectivo del derecho a la ciudad.

Articulado al mejoramiento de asentamientos urbanos y rurales, se dará continuidad a la construcción de vivienda nueva en modalidades VIP y VIS, combinando instrumentos de gestión de suelo e innovando en la concepción de instrumentos y mecanismos financieros para facilitar el acceso a la población. Promoveremos la construcción de VIP y VIS con la adopción de planes parciales, la implementación de instrumentos de gestión de suelo y las declaratorias de desarrollo y construcción.

Fortaleceremos el instrumento de financiamiento y el subsidio de vivienda en especie, armonizando los ritmos en la aprobación de los planes parciales y asociando el Distrito con los propietarios de los predios incluidos en las declaratorias. Dinamizaremos los bancos de tierras financiera, técnica y políticamente, e incentivaremos las sinergias institucionales, convirtiéndolos en parte activa del mercado inmobiliario.

Agilizaremos y daremos

transparencia a los trámites de las licencias de construcción, otorgándole un rol a la Secretaría de Planeación como superior funcional de las curadurías urbanas, controlando y vigilando, así como orientando, apoyando y coordinando, lo que sea necesario y susceptible de mejorarse. Crearemos la curaduría pública para generar los procesos de reconocimiento de la ciudad construida en los sectores populares, y para facilitar la obtención de licencias en los estratos 1 y 2.

Para la población en extrema pobreza, que no reúne las condiciones que exigen los bancos para la obtención de préstamos de vivienda, buscaremos mecanismos que le permitan acceder a los diferentes subsidios que ofrecen el Distrito y la Nación, entre otras alternativas. La población bogotana debe caminar hacia el empleo decente y su formalidad para participar del esquema crediticio, pues no puede aportar el 30 por ciento del valor total de la vivienda que exige la banca como requisito para obtener el dinero restante. Sin ninguna duda, se debe disminuir el porcentaje de la cuota inicial, ampliar el plazo de los créditos y que el Distrito o el Estado colombiano sean garantes de los créditos, por ejemplo. También habría que promover el arrendamiento y el leasing habitacional, así

como otros instrumentos intermedios de financiación al mercado inmobiliario, de cara a potenciar la oferta formal.

Otro de los retos para vivir bien en Bogotá, más allá de construir nuevas viviendas, es mejorar las que ya existen en desarrollos recientes en las localidades de Usme, Kennedy, Suba y Bosa, receptores de numerosos proyectos de vivienda VIP y VIS, carentes aún de equipamientos y condiciones para sostenerse.

Haremos más eficaces los procesos de adopción de los Planes Parciales como instrumento de renovación de la ciudad y de mejora en la implementación de usos mixtos, que construyan circuitos de economía ligados a los habitantes y potencien el reparto de cargas y beneficios. Se deben fortalecer los proyectos asociativos con las organizaciones populares de vivienda, y los procesos de organización barrial y popular, que profundicen programas integrales de mejoramiento de barrios, los reasentamientos humanos y la ampliación y mejora del entorno de barrios vulnerables.

Los subsidios de vivienda se enfocarán en las modalidades de reforzamiento estructural, mejoramiento habitacional y ampliación y creación de nuevas unidades habitacionales.

1.5. Servicios públicos domiciliarios

En nuestro gobierno, se garantizará la prestación de los servicios públicos domiciliarios en forma eficiente, con cobertura a todos los sectores, sin exclusiones de ningún tipo y con sujeción a los criterios de sostenibilidad financiera, social y ambiental. Dada la condición monopólica de las empresas públicas y privadas, que prestan estos servicios, se hace indispensable una estricta vigilancia de sus tarifas para que no facturen por encima de los costos de producción y de una rentabilidad razonable.

Sin perjuicio de las competencias que tienen a su cargo las comisiones de regulación, las superintendencias y los ministerios respectivos, fortaleceremos a la Unidad Administrativa de Servicios Públicos - UAESP para que lleve a cabo un permanente seguimiento de las tarifas que cobran las empresas prestadoras, con el fin de defender a los usuarios, asegurar la estabilidad de las empresas y garantizar la buena calidad del servicio.

Haremos una rigurosa planeación para asegurar el abastecimiento ininterrumpido de los servicios públicos domiciliarios a mediano y largo plazo, a partir de las proyecciones de demanda, incluido el crecimiento de la población. La Ciudad del Buen Vivir no puede ser sorprendida ni con la escasez de agua potable, ni con los apagones de otras épocas, ni con el racionamiento abrupto del gas domiciliario, sin haber previsto alternativas de solución.

Las empresas públicas prestadoras de servicios públicos domiciliarios no serán privatizadas y, por el contrario, serán fortalecidas para el mejor desempeño de su misión institucional, involucrando en ello a sus trabajadores mediante procesos de diálogo y compromiso.

Acompañaremos a quienes, desde las organizaciones populares, participan en las labores de control social como una manera de asegurar que las empresas cumplan con su cometido técnico, social y ambiental.

Sobre las entidades del sector:

- La UAESP: seguirá cumpliendo su actual papel en relación con los servicios de aseo; pero deberá asumir funciones de asesoría, coordinación, formulación y evaluación de las políticas de servicios públicos domiciliarios, para que haga honor a su nombre. En esta línea debe hacerse un diagnóstico de su actual estado para fortalecerla y, si es del caso, redefinir sus funciones.
- La EAAB: conservará su carácter de empresa 100% de propiedad pública. Se adelantarán políticas de uso racional del agua, incluyendo el reciclaje de aguas residuales y el aprovechamiento de aguas lluvias, así como la venta de agua a municipios vecinos. Se mantendrá el servicio gratuito del mínimo vital, que fuera implantado en mi gestión como alcaldesa mediante el decreto 485 de noviembre 3 de 2011.
- La ETB: se mantendrá su actual composición accionaria (88.4% pública y 11.6% privada), de tal manera que no serán ofrecidas más acciones en venta a los particulares. La Empresa debe participar en la prestación de servicios de internet, televisión por cable y telefonía móvil con mayor ímpetu, tal como lo hacen otras empresas públicas y privadas. Se elaborarán planes de mediano y largo plazo, a los cuales deberá sujetarse su administración para garantizar su eficiencia y sostenibilidad.
- La EEB: su actual composición accionaria no será modificada. Buscaremos su mejoría, no solamente en sus indicadores internos, sino encausándola para que cumpla con su misión, relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios con enfoque social, como ordena la Constitución.

Se actuará en estricta concordancia con el mandato constitucional, Artículo 365 de la Constitución Política: “Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional”.



1.6. Implementación eficiente del Programa “Basura Cero”

Demostraremos que la basura puede ser un elemento de cambio cultural y transformación, y no solo una problemática que enriquece a unos pocos. El Programa “Basura Cero” es un modelo novedoso y necesario para una urbe de más de ocho millones de habitantes, que tiene muchos beneficios en su implementación. De ello pueden dar cuenta ciudades como Camberra, Australia, que lo adoptó desde 1995 y San Francisco, Estados Unidos, que en el término de 10 años, logró reducir en cerca de un 50% sus residuos urbanos.

En Bogotá lleva apenas dos años y medio de implementación y, a pesar de los evidentes tropiezos, empieza a notarse la aceptación de los ciudadanos. Hoy son más aceptados y usados conceptos como selección en la fuente,

separación, reducción, reciclaje, ruta selectiva, etc. Estos mayores niveles de utilización y minimización de residuos hoy dispuestos en el relleno sanitario de Doña Juana, al cual solo le quedan siete años de servicio, serán estratégicos en la ciudad del Buen Vivir en las próximas décadas.

Además, es necesario una gestión integral de residuos especiales y peligrosos y la implementación de un modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros. Trabajaremos en la implementación eficiente de este sistema, construiré los parques de reciclaje y fomentaremos la creación de micro y medianas empresas de recicladores debidamente organizadas y constituidas.

Así mismo, es necesario pensar en la creación e implementación del Sistema Integral del Manejo de

Residuos Sólidos. Bogotá no sabe qué hacer con las llantas, los escombros, los residuos hospitalarios y los residuos peligrosos o contaminantes como los aceites quemados, etc. Se mejorarán los servicios de recolección, barrido y limpieza. Respecto a quién debe manejar la basura en la ciudad, en un problema tan complejo, hay espacio para la combinación de actores, pasando por operadores públicos y privados, comprometiendo a la industria, a las organizaciones no gubernamentales y a la academia. También, por supuesto, a un actor de primer orden, que por mandato constitucional y fallos de las Altas Cortes, deben ser atendidos mediante un programa profundo de inclusión: la población recicladora, con la que Bogotá tiene una gran deuda social.

1.7. Ruralidad y vida campesina

El modelo incluyente de ciudad y región que proponemos para habitar y vivir bien la ciudad, se desarrollará en tres líneas de trabajo: el mejoramiento de la interconexión con los municipios vecinos; la regulación a la industria, ocupaciones ilegales y actividades de alto impacto en la ruralidad y, el tercero y fundamental, el desarrollo de la vida campesina.

El primer lineamiento se enfocará en el mejoramiento de las condiciones de comunicación e intercambio entre el Distrito y sus municipios vecinos; es decir, la ampliación y optimización de corredores y malla vial local, trabajo que desarrollaremos en conjunto con la Nación y la Gobernación, procurando fortalecer economías y condiciones de competitividad en las áreas rurales y en las localidades y barrios periféricos.

La segunda línea de protección a la ruralidad se enfocará, en asocio con los entes regionales,

en generar procesos de regulación, inspección control y vigilancia a las ocupaciones legales e ilegales, a la industria y a otras actividades de alto impacto.

Por último, en la tercera línea de trabajo, dignificaremos y fortaleceremos desde las condiciones de habitabilidad la vida campesina, mejorando integralmente los centros poblados y veredas, la vivienda rural, los acueductos veredales y comunitarios. Dotaremos esos espacios con equipamientos para la educación, la cultura, el deporte, el encuentro y, especialmente, con todos los elementos que mejoren y consoliden los procesos productivos y económicos en sectores como Sumapaz, Chorrillos, los Verjones, los Soches y las veredas de Usme y Ciudad Bolívar. Constituiremos un Banco de Tierras para los campesinos en la ruralidad bogotana.

1.8. Espacio Público: lugar de conciliación de derechos

Nuestra propuesta sobre la generación, administración, utilización, mantenimiento, recuperación, conservación y protección del espacio público físico es un aspecto clave en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad del Buen Vivir. La regulación de su aprovechamiento económico es, en esa lógica, una cuestión central, no solo de cara a lograr un espacio público físico accesible y cualificado, sino también en lo que hace referencia a la reducción de la pobreza y la desigualdad desde la perspectiva del desarrollo humano y el derecho a la ciudad.

Haremos lo institucionalmente necesario para lograr la equidad social en el aprovechamiento

económico del espacio público. Se regularán de forma precisas las zonas objeto de aprovechamiento económico y se redefinirán funciones y competencias de las entidades distritales para mejorar el hábitat y el derecho a la ciudad. Se actuará conjuntamente con el sector privado en el desarrollo de operaciones integrales de recuperación del espacio público, al tiempo que promoveremos la organización de los vendedores informales. Serán profesionalizadas sus actividades a través de una red pública de prestación de servicios al usuario del espacio público. Seremos innovadores en aspectos tan importantes como proveer a la ciudad de baños públicos.

2

Movilidad

inteligente

Bajo el componente de movilidad, proponemos la planificación del desarrollo vial y de transporte en Bogotá y su región, buscando la organización del territorio de tal manera que los ciudadanos tengan una calidad de vida adecuada, creando políticas y proyectos que generen impactos positivos con propuestas nuevas orientadas al desarrollo de un transporte sostenible y amable con el medio ambiente. Naturalmente, daremos continuidad a los proyectos de transporte masivo enmarcados en el concepto de Sistema Integrado de Transporte (bicicleta, Transmilenio, vehículo particular, taxi, bus, etc.) o el caminar en una sola estructura física, operacional y tarifaria.

Reformularemos el manejo del transporte e identificaremos las demandas de movilización del ciudadano y sus diferentes alternativas de transporte, ya sea individual o masivo. Formularemos políticas dirigidas a afrontar las verdaderas demandas del ciudadano a corto, mediano y largo plazo. De igual forma, se incentivarán los diferentes modos de transporte no convencionales, mejorando, diseñando y construyendo infraestructura vial de intermodalidad con la incorporación de tecnologías limpias, lo cual será un objetivo prioritario de este Programa.

2.1. Primera línea del METRO de Bogotá

Se continuará con el proyecto de Primera Línea del Metro en el punto en que lo deje la actual administración, iniciativa que será el eje integrador del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá. Se realizará un proceso licitatorio expedito, proceso que será de suma responsabilidad técnica, social y ambiental. Se estimulará la generación de trabajo de mano de obra especializada y para los ciudadanos en su etapa de construcción y ejecución.

El Sistema Integrado de Transporte Masivo incluirá los siguientes componentes y acciones:

- El componente buses del Sistema Integrado, conformado por Transmilenio, Alimentadores, Urbanos, Complementarios y Especiales, concentrará la atención de la Administración. Este componente recibirá la mayor atención a corto plazo y se afinará para garantizarle a los concesionarios y los usuarios una óptima operación y servicio. Se estimulará la construcción de patios talleres que cumplan las condiciones para el mantenimiento de la flotas, con el fin de mejorar la calidad del transporte.

- Daremos continuidad a la expansión de TRANSMILENIO con el

diseño y la construcción de nuevas troncales, iniciando aquellas que se identifiquen como prioritarias para el desarrollo y consolidación del sistema: la troncal de la Avenida Boyacá y la troncal de la Avenida 68. Como proyecto prioritario se asumirá la rehabilitación de los carriles exclusivos de la Troncal de la Caracas y la Autopista Norte. Se construirán nuevas conexiones sobre la red troncal existente.

- Se hará revisión y consolidación del componente alimentadores, urbanos, complementarios y especiales con sus rutas y frecuencias e integración con las otras alternativas de movilidad.

- Se rediseñará la imagen y la estrategia de comunicación e información al usuario, con una información precisa y amigable.

- Se exigirán certificados que garanticen condiciones físicas y mentales idóneas de los conductores que manejan el sistema masivo para garantizar así un servicio seguro.

- Se dará continuidad a los proyectos de Trenes de Cercanía desarrollados en asociación con el departamento de Cundinamarca, con el mecanismo de Asociaciones Público Privadas, a saber: Soacha-Estación de la Sabana, Facatativá- Aeropuertos-

Estación de la Sabana y Zipaquirá- La Caro- Calle 100- Estación de la Sabana.

- Se continuará con la construcción del cable de Ciudad Bolívar, y se diseñarán y construirán dos nuevos cables: en el norte (Usaquén-La Calera) y en el sur (Portal 20 de julio- sector Moralba). De igual forma, se identificarán sectores que requieran esta alternativa de transporte, la cual será articulada con los otros sistemas.

- Como evolución de la infraestructura para la bicicleta y afines, se construirán las primeras ciclopistas de altas especificaciones – iluminación, seguridad, señalización, servicios complementarios, parqueaderos- y se determinarán, de acuerdo con las comunidades, áreas de la ciudad donde se limitará la velocidad de todos los vehículos para permitir el uso compartido de las calzadas, garantizando la seguridad de los usuarios. Se prevé zonas de esta naturaleza en el Centro Histórico, en el norte de la ciudad, en Suba y en Kennedy.

- El Sistema Integrado tendrá una integración tarifaria que le permitirá al usuario acceder a cualquiera de sus componentes y que podrá ser expandible a otros servicios.

2.2. Sistema integrado de Transporte

Se trabajará en la articulación del Sistema Integrado de Transporte, conformado por el transporte colectivo y masivo en una sola estructura física, operacional y tarifaria, con el fin de generar un sistema con un mayor número de usuarios y con una mayor cobertura en una ciudad urbana, rural y de región. También se identificarán y priorizarán las vías primarias y secundarias para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en la malla vial. Se propondrán nuevas obras de construcción que mejoren la movilidad, obras que deben contar en su etapa de construcción con acciones ambientales y sociales que no impacten al ciudadano y sí mejoren su calidad de vida.

Para el transporte de carga se identificarán los recorridos y rutas que llegan y salen de la ciudad, con el fin de identificar puntos de acopio temporal o terminales de descarga de insumos, con el fin de generar infraestructuras de intercambio de transporte de menor escala. Se entregará el producto al destinatario final también con vehículos de pequeña escala. Así mejoramos la movilidad.

Se buscará mayor eficiencia de la Administración, Control de Tráfico y Seguridad Vial. Se realizará un estudio de tráfico para identificar las zonas con mayores problemas

de movilidad y seguridad vial, buscando alternativas para mejorar la fluidez del transporte, con tecnología y adecuada infraestructura para la seguridad vial.

Se realizarán planes que definan alternativas de movilidad por sectores, y se incentivará el mantenimiento de la infraestructura que ayude al control del tráfico.

Identificado el estado de la malla vial de las vías principales, secundarias y locales, se determinará la prioridad de su mantenimiento o construcción a partir de un estudio de costos y complejidad. Serán encargadas las entidades correspondientes, alcaldías locales, la Unidad Administrativa de Mantenimiento Vial y el IDU.

Se incentivará el mantenimiento de la red vial de Bogotá con obras de bajo impacto en su etapa de ejecución, con buenos materiales que den garantía de calidad a largo plazo, los cuales serán objeto de seguimiento y control. Para poner en marcha este plan, realizaremos un inventario del estado actual de las obras formuladas durante los últimos 10 años. Se hará una revisión de las obras que se encuentran sin iniciar y las que están inconclusas, para así dar prioridad a estas en su terminación en el menor tiempo posible.

Implementaremos un sistema de visores de obras para el control en tiempo real de las grandes construcciones de infraestructura. Y, por último, crearemos un Banco de Proyectos de infraestructura donde estén integrados los temas contractuales y financieros tipo web, para que la ciudadanía pueda conocer en tiempo real el estado de los grandes proyectos de infraestructura.

Propondremos una revisión, ajuste y actualización de los deberes y acciones de las diferentes entidades encargadas de la construcción y mantenimiento de la red vial, así como de la infraestructura de transporte, con el fin de propender por mejores condiciones para la construcción de nuevas alternativas de transporte y de las ya existentes.

Para enfrentar el reto de los grandes proyectos del Sector Movilidad, se estudiará la viabilidad de conformar nuevas entidades que cumplan con los estándares técnicos y administrativos para la institucionalidad de la Red de Metro; consolidar y reforzar la Empresa Férrea Regional y acometer las transformaciones necesaria en entidades tales como el Instituto de Desarrollo Urbano y la Unidad de Mantenimiento Vial.



2.3. Cultura de la movilidad

La participación y corresponsabilidad ciudadana para la implementación de la política de movilidad se constituye en uno de los elementos centrales de esta iniciativa; cualquier actuación de la ciudadanía, al igual que cualquier medida que se tome, nos afecta a todos. No es la participación paralizante sino una participación propositiva la que permitirá recoger las necesidades de los ciudadanos, las concilie con el interés general y se

convierta en proyectos que redunden en una mejor movilidad.

Vamos todos a reaprender, vamos a aprender a ser tolerantes, a respetar la diferencia, vamos a aprender a ceder el paso, vamos a aprender a respetar la normas sin necesidad de que el policía nos esté vigilando y vamos a someternos a un proceso de re-culturización en el que habrá un solo ganador al final: todos los que habitamos nuestra ciudad. Vamos a aprender a

tener sentido de pertenencia, vamos a querer a nuestra ciudad y vamos a demostrar ese amor por BOGOTÁ.

Se incentivarán los comités y formas de organización ciudadana que tengan como objetivo trabajar por la movilidad en diferentes escalas. Seremos al cabo de cuatro años unos ciudadanos que practican en todas sus acciones y comportamientos diarios EL RESPETO POR EL OTRO.

Reformularemos el manejo del transporte e identificaremos las demandas de movilización del ciudadano y sus diferentes alternativas de transporte, ya sea individual o masivo



Foto: Susana Medina A.

3 BOGOTÁ

AMBIENTALMENTE

SOSTENIBLE

El Papa Francisco define esta condición de vida en su *Encíclica Laudato Si*:

“Lo que está en juego es nuestra propia dignidad”.

Con este programa de gobierno del aire, agua y suelo, asumimos el compromiso de dignificar la vida de los capitalinos.

3.1. Ordenemos ambientalmente el territorio

Es posible estructurar y ejecutar exitosamente el Ordenamiento Ambiental del Territorio, fortaleciendo los mecanismos de cooperación entre las instituciones de la Administración Distrital, los gremios económicos, las universidades, las organizaciones sociales y la ciudadanía. El OAT es la determinante de tipo normativo más importante del orden distrital, puesto que la protección y tutela del ambiente, los recursos naturales y su valoración, son el sustrato básico del ordenamiento territorial.

Ordenar el territorio obliga a concertar con el Gobierno Nacional la prohibición de la práctica de la minería en el Distrito, garantizando el pago de los daños ambientales que ha causado esta actividad. Se contempla una decidida actuación para generar fortalecimiento institucional que garantice un adecuado uso del suelo. Para ordenar el territorio en los cerros Orientales cumpliremos el Pacto de Vida: “Acta de compromiso para la suscripción de los pactos de borde de los cerros Orientales”, que firmé e inicié en el año 2011, como alcaldesa de la capital, con los procesos comunitarios de las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal y Usme. Además, culminaremos la legalización de los barrios e implementaremos proyectos de ecobarrios de acuerdo con el Plan de Manejo para el área rural no urbanizable en los cerros Orientales.

Implementaremos los procesos de recuperación y fortalecimiento de la Estructura Ecológica Regional –EER-, mediante la planeación y actuación ambiental conjunta con la CAR, los departamentos y los municipios de la Sabana, orientando de esta forma los procesos de desarrollo en una perspectiva regional.

Ordenaremos el territorio en la cuenca del río Tunjuelo como parte de pago de la deuda social histórica con los habitantes de Usme, Ciudad Bolívar, Bosa y Tunjuelito, que han sido expuestos a contaminaciones causadas por canteras, quebradas y olores ofensivos por la ruta de la basura que pasa por la avenida Boyacá hasta el relleno sanitario de Doña Juana. Con la participación de los empresarios, eliminaremos la contaminación de las curtiembres en San Benito con prácticas de producción más limpias.

Tenemos una gran oportunidad de transformar la ciudad aplicando el instrumento de la planeación ambiental a los planes zonales de Usme, respetando el Cementerio Ancestral Muisca y los suelos de transición de los páramos; así como el plan zonal de la Reserva Forestal del Norte, el plan zonal del Aeropuerto y la renovación del Centro, aplicando criterios que superen la inequidad y la segregación ambiental de los habitantes de estas áreas.

Para garantizar el ordenamiento ambiental del territorio, constituiremos el Fondo de Inversión Ambiental de Bogotá, incorporando los presupuestos de las entidades ambientales para la ejecución de los programas y actividades relacionados con la conservación y recuperación ambiental.

Ejerceremos control del adecuado uso del suelo fortaleciendo la Policía Ambiental en el Distrito Capital, apropiando recursos para aumentar el número de efectivos, mejorando su movilidad terrestre y aérea y, por supuesto, su capacitación en la normatividad del control ambiental, garantizando la protección de los ecosistemas estratégicos.



3.2. El reverdecer de los bosques y ecosistemas distritales

Fomentaremos la integración socio-ambiental y económica del área urbana-rural, a nivel distrital y regional, en función de la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, para disminuir las presiones y amenazas generadas por el desordenado crecimiento de Bogotá, buscando reducir la pérdida de la conectividad ecológica que fragmenta y altera fuertemente la estructura ecológica principal.

Impulsaremos la sustitución de especies exóticas de vegetación, tales como pino, eucalipto y acacia; o de especies invasoras como el retamo espinoso, que afectan la calidad del suelo y aumentan el riesgo de incendios forestales. Se sustituirán las especies foráneas con especies nativas en los cerros Orientales a través de un trabajo conjunto y coordinado con las entidades públicas distritales y nacionales, la empresa de Acueducto, entidades privadas y la comunidad.

Pondremos en marcha el Plan de Reconversión Forestal para restaurar o reforestar con especies nativas, incluyendo el área de protección forestal de los embalses del Distrito Capital, iniciando con el de Chisacá, por la mejora del entorno ambiental y la calidad de vida de los habitantes capitalinos.

Fomentaremos los procesos de transición a la producción agroecológica en las zonas campesinas, con estrategias de producción más limpias y de las buenas prácticas agrícolas, estimulando además la investigación y conservación del patrimonio genético nativo. También apoyaremos iniciativas de conservación de la biodiversidad, mediante el intercambio y trueque de semillas criollas.

Constituiremos la Bolsa Agropecuaria Campesina para la comercialización de los productos agrícolas que garantizan la seguridad alimentaria del D.C. y la región, con criterios de sostenibilidad ambiental. Unido a este propósito está el

fortalecimiento de las prácticas de agricultura urbana y la red de agricultores urbanos.

Construiremos viveros en las áreas rurales del territorio administrado por la comunidad, para proveer material vegetal con destino a la recuperación y restauración de las zonas priorizadas de la estructura ecológica principal.

Para la recreación de los habitantes capitalinos, garantiremos la restauración ecológica del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, reemplazando especies forestales exóticas con especies nativas y construiremos los Corredores Ecológicos del río Tunjuelo y de la Reserva Forestal del Norte, “Thomas Van der Hammen”. El reverdecer de los bosques y los ecosistemas estratégicos se orienta a mitigar los fenómenos de remoción en masa, anegaciones e inundaciones de la ciudad por efecto del cambio climático, garantizando una efectiva mitigación de los riesgos que pueden ocasionar las futuras catástrofes naturales.

3.3. Recuperemos el agua, un frágil tesoro

Priorizaremos la descontaminación del río Bogotá con el proceso constructivo de la PTAR Canoas en límites con el municipio de Soacha, para integrar rápidamente el sistema de interceptores de aguas residuales de uso doméstico e industrial. Esta decisión irá acompañada del control de la explotación de acuíferos para identificar a las empresas que no hayan implementado medidas preventivas que mitiguen la contaminación ambiental por vertimientos de aguas residuales.

Implementaremos medidas para reducir la vulnerabilidad

a la contaminación de los humedales, los ríos y las quebradas; y garantizaremos el control a la sobreexplotación de pozos freáticos y acuíferos para usos humanos, agrícolas e industriales.

Priorizaremos los planes de manejo de los ríos Fucha, Salitre, Tunjuelo y Torca, así como la recuperación de humedales y de quebradas como La Chinguaza, sobre la cual nos comprometemos al tratamiento de los vertimientos de la Cárcel la Picota. Lo haremos con la ejecución de procesos de restauración y recuperación de las rondas, con la participación de la comunidad, las entidades

públicas, el sector privado y la academia.

Fortaleceremos las acciones de recuperación y conservación de los ecosistemas de los páramos de Sumapaz, Cruz verde, Chingaza, Guerrero y Guacheneque, que garantizan el abastecimiento de agua para Bogotá y la región, asegurando la conectividad sistémica del Distrito Capital y la región. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado será la responsable de la descontaminación y la restauración ecológica de los ríos, quebradas y humedales con participación ciudadana y de entidades públicas.



Foto: Susana Medina A.

3.4. Aire puro para una vida sana

Para purificar el aire de la capital vamos a sembrar un millón de árboles en los separadores de las avenidas, los parques, la Reserva Forestal del Norte, en los cerros Orientales, en las rondas y zampas de los ríos y quebradas, en las valles aluviales del río Bogotá, en Cantarrana, en los humedales, en las zonas periurbanas y los bordes de la ciudad, con énfasis en las localidades donde el aire es más contaminado: Fontibón, Engativá, Kennedy, Puente Aranda, Santafé, Chapinero, Ciudad Bolívar, Usme, Bosa, San Cristóbal y Usaquén.

Fortaleceremos la política de mejoramiento en los procesos industriales y descontaminación en la fuente, con asistencia técnica y transferencia de tecnologías con los gremios empresariales para el desarrollo y crecimiento de los mecanismos de producción más limpia.

Apoyaremos el desarrollo del Aeropuerto, pero con el pleno cumplimiento de las normas ambientales para la disminución del ruido a los niveles permisibles que establecen la norma ambiental. El Terminal pasó de 16 vuelos hora en el 2010, a 50 vuelos este año (para el 2020 se prevé 100 vuelos hora) , lo cual contamina auditivamente a un millón cuatrocientos mil habitantes de las localidades de Fontibón y Engativá.

Fomentaremos el uso de combustibles limpios en la ciudad. Realizaremos alianzas estratégicas con los gremios empresariales con el propósito de disminuir los niveles de contaminación atmosférica.

Concertaremos con Ecopetrol la calidad de la gasolina (gasolina verde), para eliminar el contenido del plomo y mejorar la calidad del diésel, cumpliendo con la norma internacional de mínima contaminación atmosférica, ubicándola en 20 mg/ m³ de hollín de tamaño menor a 10 partes por millón.

Aumentaremos las estaciones móviles de control a la contaminación atmosférica y de emisiones de gases tóxicos generadas por el parque automotor y de motocicletas. En cooperación con los gremios, intensificaremos la recuperación y reciclaje de las llantas usadas, mediante el empleo de tecnologías de punta que permitan la recuperación eficiente del caucho para su posterior y adecuada utilización en nuevos proyectos industriales o viales. Además, implementaremos masivamente el uso de empaques y bolsas elaborados con material biodegradable y de reutilización.

Impulsaremos, con universidades e institutos especializados, investigaciones aplicadas que se orienten a la implementación de filtros eficientes en las chimeneas fabriles de la capital.

3.5. Generar una cultura ambiental

Trabajaremos en los proyectos educativos ambientales que articulen la visión ecológica y la realidad social y cultural de los problemas ambientales. Redefiniremos los objetivos y las metas específicas de los procesos comunitarios de educación ambiental, articulando la gestión de las entidades educativas y ambientales del Distrito en su quehacer, unificando criterios en educación ambiental y esfuerzos de las instituciones con el fin de no duplicar acciones.

Formularemos proyectos con diagnósticos de la realidad ambiental del territorio. Implementaremos en el currículum de las instituciones educativas la Cátedra de Educación Ambiental para fomentar un cambio cultural profundo en los hábitos ciudadanos y esté articulada a proyectos comunitarios de educación ambiental en cada localidad. Promoveremos las rutas ecológicas en todos los ecosistemas en la ciudad y realizaremos diplomados para la gestión ambiental urbana y rural del Distrito Capital.

4 BOGOTÁ,

Cuida

la vida

El derecho a la salud será el soporte que garantizará el mejoramiento de la calidad de vida y el Buen Vivir de los bogotanos, que tendrán justamente como marco filosófico y práctico el Buen Vivir y el fortalecimiento de la institucionalidad pública en salud, para consolidar una cultura del cuidado colectivo y la utilización sostenible y transparente de los recursos.

La salud es un derecho, es un bien público, una obligación del Estado, y es exigible por la ciudadanía. Es eje del desarrollo humano y, a su vez, es determinante del ejercicio de autonomía de los seres humanos; por eso, cuando las personas identifican el listado de los valores, reconocen que primero es la salud y con salud es posible el desarrollo; es decir, el derecho a la salud es una condición para construir una paz sostenible.

Para la ciudad ha resultado relevante la Atención Primaria en Salud (APS) a través del Programa Salud a su Hogar, hoy Territorio Saludable, en el mejoramiento de la calidad de vida y los indicadores trazadores del desarrollo. Bogotá viene en una tendencia de mejoramiento instaurada desde el 2004. Se han hecho esfuerzos por construir una alternativa que garantice el derecho a la salud mediante el desarrollo de políticas que priorizan al ser humano como centro del desarrollo.

Los resultados alcanzados así lo demuestran: en el caso particular de la mortalidad materna, se pasó de una razón de 58 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 2003, a una razón de mortalidad materna de 29 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en el 2014.

Hay una oportunidad en la Ley Estatutaria en Salud para que los entes territoriales retomen el rumbo y direccionen la salud por la senda del Derecho, al plantearla como un derecho fundamental y al Estado como el garante de la misma (Ley 1751 de 2015).

Será nuestro imperativo implementar de manera efectiva la Ley Estatutaria en lo relacionado con estos aspectos: la eliminación de barreras de acceso en urgencias; atención integral prioritaria a poblaciones específicas y con enfoque diferencial a niños y niñas, así como a las mujeres -prestando especial atención en gestantes y lactantes- y a la población en estado de discapacidad; respeto

por la autonomía médica, dignificación del trabajo en el sector, participación con decisión e incidencia en la formulación de las políticas de salud, fortalecimiento de la red de servicios con visión integral, regulación y control de los medicamentos, fortalecimiento de la salud pública como un proceso de cuidado y bienestar colectivo en todos los ámbitos en que transcurre la vida cotidiana de las personas; esto es, en el trabajo, la escuela, el espacio público y las instituciones.

Finalmente, el avance progresivo en el cumplimiento del derecho a la salud para todas y todos.

De esta manera, la Propuesta de Gobierno en salud tiene seis programas que, articulados, buscan garantizar el Buen Vivir desde los territorios de la ciudad, buscan una acción interinstitucional integrada y ordenan las acciones del sistema de salud para que, efectivamente, cuiden y promuevan la vida con dignidad de los bogotanos.

4.1. Autoridad sanitaria para el buen vivir

El Estado es el garante del conjunto de condiciones para el Buen Vivir en los territorios, el desarrollo de capacidades, la promoción de la autonomía individual y colectiva, la vida buena y armoniosa, la tierra sin mal, la vida noble a partir del principio de sustentabilidad. Vamos a fortalecer el poder instituyente del ente territorial para el control de todos los miembros de la comunidad y todos los actores del sistema, en la perspectiva del cumplimiento del derecho a la salud como un condición para el Buen Vivir:

- Protección de la naturaleza
- Acreditación del ente territorial.
- Control a todos los actores del sistema.

4.2. Territorios para el Buen Vivir

Desde el plano de la gestión distrital vamos a articularnos con la política social. El programa TERRITORIOS PARA EL BUEN VIVIR generará las sinergias intersectoriales que hagan viable y potencien la respuesta social (pública y privada) y el rol del Estado como garante de la Vida Buena.

4.3. Acceso a los servicios para la Vida Buena

La vida buena requiere de condiciones para el desarrollo de las capacidades de las personas. En tal sentido, el Estado debe garantizar el acceso a servicios y bienes sin ningún tipo de barrera ni discriminación.

- Vamos a alcanzar la cobertura del 100%, para lo cual incluiremos a las 346. 858 personas por acceder al aseguramiento, mediante la gestión de un ajuste en la Encuesta del Sisben que permita que los 108. 002 (31,1%) que tienen puntaje en la encuesta Sisben mayor a 54,86 puedan ser clasificados y acceder al régimen subsidiado.
- Control y regulación en la Atención de Urgencias: elevar la capacidad del CRUE como mecanismo para el acceso con equidad, oportunidad y pertinencia.
- Eliminación progresiva de las barreras de acceso:

Tipo de barrera	Línea Base 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Meta 2019
Administrativa	42%	40%	35%	25%	20%
Geográfica	25%	20%	16%	13%	10%
Económica	25%	22%	20%	18%	15%
Cultural	7%	6%	4%	3%	2%

4.4. Redes integradas de servicios para la vida armoniosa

El Buen Vivir exige un principio de complementariedad, lo que implica disponer de todos los recursos y servicios de manera armoniosa y articulada, que hagan posible la construcción de comunidad en la reorganización de las respuestas público-privadas bajo la garantía del Estado.

Se fortalecerá la visión de redes integradas de servicios con enfoque territorial, con una lógica que vincule a prestadores público-privados, bajo la premisa de la autoridad sanitaria en salud y el modelo de APS, lo que significa:

- Hospitales públicos saneados financieramente para cuidar la vida: se trata del fortalecimiento de la Red Pública (infraestructura-Plan Maestro de equipamientos-, recursos físicos, técnicos – renovación tecnológica- y financieros).
- Control a la prestación de servicios.
- Gestión y control de la intermediación que separa la administración de la provisión de servicios.
- Articulación de los planes de beneficios POS-PIC.
- Territorialización de la población (fragmentación población-territorio).
- Uso de historia clínica única

4.5. Vida buena para los trabajadores de la salud

Se trata de potenciar las condiciones y el desarrollo de capacidades de los trabajadores del sector salud como pilar fundamental de la implementación de la política sectorial y como condición necesaria para la humanización y la vida armoniosa en los servicios, mediante el respeto y la garantía del trabajo y la vida digna de los trabajadores de la salud. En este marco, recuperaremos la autonomía en el ejercicio profesional, dando cumplimiento al mandato de la Ley Estatutaria de Salud.

- Garantizar la oferta de educación para la profesionalización pertinente y la educación continuada. Impulsar la facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Distrital para dar respuesta a las demandas del sector salud para la ciudad.
- Dar cumplimiento de manera de progresiva a la Sentencia C-614, que estipula la formalización del trabajo en el sector.
- Implementación de una política de estímulos y reconocimientos a los trabajadores del sector salud.
- Impulso de proceso de integración estratégica y clínica entre niveles de prestadores públicos y privados.

4.6. Participación para una vida armoniosa en comunidad

El fortalecimiento de la construcción social de la salud requiere de la potenciación de la gestión territorial y la participación de la ciudadanía; en tal sentido, se busca instalar el cogobierno en salud.

Buscaremos generar escucha y construcción permanente con la ciudadanía como estrategia que permita generar identidad con el gobierno, con el propósito de enfrentar los desafíos enmarcados en la estructura del sistema que, a la vez, logre respuestas a las necesidades de la población y la convierta en una aliada estratégica del modelo de gestión. Lo anterior presupone superar la visión instrumentalizada de la participación, así:

- Reajustar la política pública de participación con espacios amplios de deliberación en la construcción de un modelo de gestión de la salud basada en las personas y sus territorios.
- Fortalecer las capacidades y recursos de poder de las organizaciones sociales autónomas y de las instancias y formas de participación (Copacos, Asociaciones, Comités) para que potencien el Buen vivir en los territorios y comunidades.

5 BOGOTÁ

zoopolis

Nuestra visión de la protección y defensa de los animales es política y de derechos. Por ello, nuestro programa llevará el nombre de Bogotá Zoopolis, en virtud del reconocimiento de los animales como miembros de un proyecto de ciudad que incluye obligaciones de cuidado, respeto y justicia hacia ellos. Las acciones que desarrollaremos serán integrales, estratégicas, complementarias, de largo aliento, y estarán orientadas por el propósito de construir una ciudad donde el maltrato, la indiferencia y los tratos violentos o degradantes contra los animales sean erradicados y, en su lugar, prospere una cultura ciudadana de respeto, amor, compasión y trato justo por todas las formas de vida.

Bajo esta perspectiva, priorizaremos las acciones para atender las causas de los problemas. Trabajaremos en cultura y educación ciudadana, tenencia responsable de animales de compañía, control humanitario de poblaciones felinas y caninas, servicios y programas para la protección, atención y el rescate de animales, alternatividad laboral y económica para avanzar hacia el fin del comercio de animales vivos, controles y sanciones frente a la ilegalidad y el maltrato, y el fomento de territorios urbanos y rurales en armonía con la naturaleza, el ambiente y los animales.

No cesaremos en la lucha para proteger el derecho de los animales silvestres a vivir libres en sus hábitat. La fauna doméstica hará parte de la Bogotá Zoopolis y tendrá toda nuestra atención institucional y financiera. Crearemos una entidad autónoma para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal.

Bogotá Zoopolis hace parte del eje del Buen Vivir (*sumak kawsay*) porque los animales nos conectan con la tierra, con nuestros orígenes y con el equilibrio al que debemos retornar para la realización ideal y hermosa del planeta (*sumak*) y de la vida digna y plena de todos sus habitantes (*kawsay*).



5.1. Perros y gatos protegidos.

Las situaciones que vulneran el derecho de los perros y gatos al bienestar son múltiples y complejas. Se estima que hay 533.442 perros y 177.373 gatos sin hogar en Bogotá. Esta cifra puede ser mayor por la existencia de colonias felinas estimadas en más de 400 y la elevada tasa de natalidad en gatos.

La vida de los animales en las calles está asociada a padecimientos físicos y emocionales, maltrato y situaciones de riesgo. Por su parte, la cifra de animales en hogares es de 905.331 perros y 322.574 gatos (crecimiento del 14% y el 55% respectivamente, según el sondeo de 2005). Las

situaciones que los afectan se relacionan con tenencia y reproducción irresponsables, abandono, maltrato y negligencia.

Las principales estrategias que implementaremos son:

1) Creación de un centro distrital de protección y bienestar animal con amplia capacidad de recepción, atención y sostenibilidad financiera.

2) Fortalecimiento del programa de esterilización canina y felina para hacerlo masivo, temprano, extendido, continuo, implementar el bajo costo para los estratos 4, 5 y 6, incluir a los machos de ambas especies, y alcanzar

progresivamente la meta de esterilización anual del 70% del total de la población canina y felina.

3) Creación del programa CES (capturar, esterilizar, soltar) para el control humanitario de la población felina feral; d) Creación de un programa para la atención integral de animales de compañía de los ciudadanos habitantes de calle.

4) Implementación de servicios médicos veterinarios descentralizados gratuitos y a bajo costo.

5) Fomento de la cultura ciudadana para la adquisición y tenencia responsable de animales de compañía.

5.2. Bogotá al rescate de los animales.

Pese a existir una ley nacional cuyo objetivo es proteger a los animales del maltrato y los tratos crueles, su implementación es nula. En parte, por las dificultades de recursos, administrativas y de personal de las inspecciones de policía locales y de la policía ecológica y ambiental de Bogotá. Como consecuencia, de los 20.151 reportes anuales de maltrato animal, cerca de 18.000 se quedan sin respuesta, agravando las condiciones de maltrato y vulnerabilidad de los animales.

La estrategia que implementaremos es la creación de una unidad de rescate y decomiso de animales domésticos que opere articuladamente entre ambas entidades, con destinación de personal especializado, equipamientos, dotaciones y un procedimiento ágil de denuncias especial para Bogotá. Esta estrategia avanzará de la mano de la creación de un sistema de registro de animales domésticos para efectos de identificación, trazabilidad y sancionatorios.

Bogotá será una ciudad cumplidora de las normas para el bienestar animal.

5.3. Cumplimiento de las normas para el bienestar animal.

El uso de animales con fines de entretenimiento y lucrativos en el espacio público y el comercio de animales en plazas de mercado, ameritan soluciones de fondo que beneficien, a su vez, a estos sectores de la economía. Ambas situaciones vulneran gravemente el bienestar animal y son generadoras de conflicto social, ilegalidad y clandestinidad. El comercio de animales deriva, además, en la existencia de más animales sin hogar. Por ello, propondremos un programa de alternatividad laboral, económica o empresarial,

destinado a las personas que hoy viven de estas actividades, con el propósito de generar nuevos escenarios dignos e incluyentes de economía popular.

Las actividades donde los animales son usados con fines económicos están reglamentadas, pero buena parte de sus normas son ineficientes, inaplicables y de bajo cumplimiento. Entre estas actividades se encuentra el uso de perros por parte de empresas de seguridad y vigilancia, la venta de animales en establecimientos comerciales y centros veterinarios, el transporte y sacrificio de

animales para consumo humano, y del uso de animales en espectáculos como las peleas de gallos, entre otras.

Para atender cada uno de estos frentes y garantizar al máximo el bienestar de los animales, implementando las sanciones y medidas a las que haya lugar en casos de incumplimiento normativo, crearemos unidades especializadas de inspección, vigilancia y control con capacidad administrativa, financiera y policiva. Mientras estas actividades sean legales, Bogotá será una ciudad cumplidora de las normas para el bienestar animal.

6 REGIÓN

productiva

e integrada

Pensamos Bogotá – Región como un territorio productivo e integrado, que promueve la producción, industria y servicios con un medio ambiente sostenible. Una región que promueve la seguridad y la movilidad de las personas de forma eficiente y eficaz y que además se perfila como un ejemplo en la seguridad agroalimentaria. Una unidad geoestratégica de carácter social, político y económico la cual se integra a partir de la planeación de escenarios prospectivos que facilitan un desarrollo equilibrado de las relaciones humanas y productivas orientadas a la sustentabilidad de los recursos y al mejoramiento progresivo de las condiciones de vida de las personas que intervienen en el territorio. Será considerada una región íntegra, capaz de articular procesos en pro de los bogotanos y foráneos que hacen de la capital del país una ciudad de todos, con todos y para todos.

6.1. Consolidación y fortalecimiento de la RAPE

Bogotá Región se consolida a partir de la articulación de procesos de desarrollo humano sostenible y sustentable en los territorios que integran el departamento de Cundinamarca y la ciudad de Bogotá, así como los departamentos de Boyacá, Tolima y Meta. A través del fortalecimiento de la Región Administrativa y de Planificación Especial – RAPE, consolidándola como un territorio con equilibrio social, económico y ambiental, culturalmente diverso y globalmente competitivo e innovador, que contribuya al mejoramiento de la calidad de las personas que habitan los territorios involucrados y que fortalezca los consejos regionales de competitividad y el sistema de ciencia tecnología e innovación de la ciudad.

Es prioritario consolidar una planificación compartida para facilitar relaciones que reduzcan el impacto social y económico para la población de la región, mediante un sistema regional de movilidad sostenible facilitando la recuperación de las líneas férreas y el mejoramiento de las condiciones de transporte de la comunidad de forma segura y amigable con el ambiente. Es necesaria la implementación de una infraestructura que garantice una integración territorial, que priorice el desplazamiento de población con limitaciones físicas y la implementación de un sistema regional de gestión del riesgo que permita la preparación institucional y de la población en la prevención y atención de emergencias

Un región que desarrolla una política de seguridad regional, basada en la concertación y participación ciudadana, respondiendo positivamente a las necesidades de los municipios y de sus habitantes, encaminada a generar ambientes sanos y seguros que permitan el libre desarrollo de las libertades públicas e individuales, generando confianza en

los ciudadanos y las instituciones y el desarrollo de un Plan Estratégico de la Región Bogotá

- Cundinamarca para la implementación del Post-conflicto, camino a la PAZ, que busque la intervención articulada de los gobiernos en la planeación de una política de paz en el post-conflicto.

Utilizaremos los siguientes instrumentos para hacer realidad esta consolidación y fortalecimiento:

- Participación efectiva de las comunidades en la planificación del territorio, aportando de manera activa en la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias de carácter regional, garantizando su intervención como factor fundamental en cada una de las acciones a desarrollarse en el territorio.
- Consolidación de mesas de trabajo y planificación permanente que le permita a la región la revisión de sus planes de ordenamiento y la preparación de los territorios en temas de servicios públicos, salud, educación y seguridad alimentaria.
- Consolidación de agendas comunes entre Bogotá y Cundinamarca, con una visión compartida de desarrollo humano y sustentable a partir de la concreción de convenios de integración regional.
- Integración de la información de la región a partir del desarrollo de sistemas de información unificados.
- Fortalecimiento de los consejos regionales de competitividad y el sistema de ciencia tecnología e innovación de la ciudad región.

6.2. Abastecimiento y seguridad alimentaria

La propuesta de abastecimiento y seguridad alimentaria que presentamos para Bogotá se centra en la garantía del derecho a la alimentación para toda la población ciudadana y de la región. Esto implica incluir en la ejecución de la política a toda la población, no sólo la vulnerable y más pobre sino que toda la ciudadanía pueda reconocer la garantiza el derecho a la alimentación desde sus diferentes condiciones sociales y económicas.

Nuestra visión de la región motivará la garantía de la seguridad alimentaria teniendo en cuenta factores de producción, acceso y soberanía alimentarios de su población, consolidando un Sistema Agroalimentario constituyendo un engranaje económico, político, ético y ecológico de producción, transformación, comercialización, distribución y consumo de alimentos basado en principios que reafirman la soberanía alimentaria de los pueblos, la integración de territorios, tanto rurales como urbanos, que impulse el intercambio de saberes, la recuperación de las semillas y cultivos ancestrales, que facilite los incentivos financieros para la producción agroindustrial y agroecológica

familiar, promoviendo el consumo responsable y el comercio justo, así como el impulso a las diferentes formas de organización comunitaria y solidaria, como base para la participación activa de la población en los diferentes ciclos.

Así mismo, se propone en esta etapa del Plan Maestro de Abastecimiento hacer mayor énfasis en el desarrollo de capacidades logísticas que permitan articular los componentes del Plan, tales como las agroredes y nutrirede, que se organizaron pero no hubo cómo se integraran. Se propone buscar un agente integrador que se encargue de esa articulación, de la distribución y de la operación del sistema de información. Este operador debe tener la trayectoria y fortaleza empresarial y financiera que le permita asumir dichas funciones y pueda responder a la demanda institucional de alimentos. De otra parte, se propone fortalecer el Concejo Directivo del Plan, se plantea redefinirlo y operativizarlo.

En lo que tiene que ver con la organización de agroredes se propone fortalecer los acuerdos con las gobernaciones del primer anillo de abastecimiento. Es importante idear incentivos para fortalecer y cumplir los

acuerdos existentes con los municipios abastecedores.

En cuanto a la central mayorista Corabastos, se propone evaluar el plan de modernización y misión, sin competir con las plataformas logísticas. Para las plazas de mercado se propone desarrollar una estrategia de reglamentación y protección como preservación cultural y de encuentro comercial entre vivanderos y productores campesinos. En lo referente a mercados campesinos se propone ampliar el mercado con el montaje de los centros de consumidores para la seguridad alimentaria y nutricional.

Para promover el acceso directo de los consumidores a los alimentos y disminuir la cadena de intermediación y obtener el precio justo, se propone que por medio de los Comités de Comercialización Veredales que han funcionado se abastezcan los Centros de Consumidores para la Seguridad alimentaria y Nutricional. Volveremos a instaurar los comedores comunitarios pero replanteado su administración y financiamiento para que vuelvan a tener esa connotación de conformación de comunidad alrededor de la alimentación.

7

Descentralización

y localidades

prestadoras

de servicios

La propuesta de descentralización y de localidades tiene los siguientes objetivos generales:

Contribuir a la ampliación de la democracia local representativa y participativa.

Redistribuir el poder de decisión política y administrativa.

Aumentar sustancialmente la vinculación de los habitantes a la gestión pública y cualificar la organización comunitaria en los asuntos territoriales.

Mejorar la provisión de servicios locales y el servicio al ciudadano.

La administración distrital promoverá las reformas legales requeridas para completar el modelo de descentralización territorial de la ciudad en el marco de un estado unitario. Algunos puntos centrales de la reforma son los siguientes:

- Ajuste de las atribuciones de los alcaldes locales para reforzar su papel como promotores del desarrollo local y coordinadores de la acción distrital en su territorio.
- Se adelantarán estudios técnicos y las consultas ciudadanas que permitan sustentar una propuesta de modificación en el número de localidades y el número de representantes adscritos a ellas.

- Dirigir la acción administrativa y asegurar el cumplimiento de las competencias y funciones administrativas asignadas a la localidad, en el marco de las asignaciones y delegaciones conferidas por la Alcaldía Mayor.

Se ajustarán los Consejos Locales de Gobierno para fortalecerlos en su papel de coordinación de la acción distrital y local. Estos consejos tendrán como funciones principales: a) Coordinar la formulación del plan de acción distrital en cada una de las localidades; b) Hacer seguimiento y evaluación a la ejecución del plan de acción distrital; c) Promover la articulación de las acciones locales y distritales. Este plan de Gobierno reconoce el

papel de control político y de representación que ejercen las corporaciones y la acción normativa que adelantan y por ello ha priorizado el fortalecimiento de las Juntas.

El trabajo se orientará al apoyo para el desarrollo de sus atribuciones. Implica la generación de espacios continuos de encuentro entre lo distrital y lo local, en los que se conozcan las políticas distritales y se discutan su campo de acción en lo local. De allí que, sin lugar a dudas, los aspectos del proceso descentralizador deben y serán discutidos con los y las ediles. La administración distrital formulará un programa que integre las diversas acciones sectoriales. Esta labor se adelantará en el marco de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desarrollo Local.

BOGOTÁ LA TIENE
CLARA





@ClaraLopezObre



ClaraLopezColombia



Bogotalatieneclara.com

POLO

**DEMOCRATICO
ALTERNATIVO**